

**TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **29 DE MARZO DE 2019** PREVIA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850 PLANTA BAJA, LOMAS DE LA VIRGEN C. P. 78380, LOS CC. PRESIDENTE EJECUTIVO C. P. **ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; SECRETARIO EJECUTIVO LIC. **FRANCISCO AARON ACUÑA MORENO**, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; VOCAL M.D. **CARLOS ALBERTO AGUILAR ACOSTA**, COMISIONADO ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; VOCAL DRA. **MARÍA DE LOURDES SALDÍVAR OLAGUE**, DIRECTORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES; VOCAL DR. **JUAN JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ**, DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA; VOCAL DR. **MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA**, DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA; SUBDIRECTOR OPERATIVO, VOCAL LIC. **EMMANUEL BANDALA MAGALLON**; VOCAL C. P. **EMILIO VÁZQUEZ ALMENDAREZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; VOCAL M.S.P. **RAÚL CÁRDENAS FLORES**, DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, Y POR EL ÁREA ASESORA :ASESORA DEL COMITE L. A. **YOLANDA ELIZABETH ANDRADE CONTRERAS**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.**
- III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- IV. **ASUNTOS PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.**
- V. **CIERRE DE ACTA.**
- VI. **FIRMA DE ACTA.**

**I. LISTA DE ASISTENCIA** .....

EL PRESIDENTE EJECUTIVO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONVOCADOS.....

**II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL** .....

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN LA VALIDEZ Y FUERZA QUE EN LEY CORRESPONDA; LO ANTERIOR ANTE LA PRESENCIA DE LAS ÁREAS ASESORAS, QUIENES VALIDAN Y SANCIONAN DE CONFORMIDAD CON ESTE PUNTO.....

**III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** .....

SE SOLICITA AL H. COMITÉ, SI APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO HACE CONSTAR QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD.....

**IV. ASUNTOS PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN** .....

**IV.01** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

ACTUALMENTE SE TIENEN UN TOTAL DE 143 UNIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, DENTRO DE LAS CUALES ES NECESARIO EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, QUE GARANTICE EL RESGUARDO DE LOS INMUEBLES ASÍ COMO DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTOS.

EL NO CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, NO SE GARANTIZARIAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN PREVALECER, PARA LA CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE LOS INMUEBLES Y DE LOS ACTIVOS QUE SE RESGUARDAN DENTRO DE CADA DE UNO DE ELLOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y USUARIOS QUE ACUDEN A LAS INSTALACIONES, TRADUCIÉNDOSE LO ANTERIOR EN UN POSIBLE TRANSTORNO GRABE A LA INSTITUCIÓN GENERANDO GASTOS ADICIONALES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019 y APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019, PARTIDA 33801, RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM NUMERO 04633 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$42'011,905.10 (CUARENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 10/100 M.N.).

PARA EL DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, SE DEBEN SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADA Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LE SEA APLICABLE, EN RAZÓN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DURANTE LAS 24 HRS. DEL DÍA, SEGÚN SEA EL CASO QUE ESTOS SERVICIOS DE SALUD LO REQUIERA, PARA TAL EFECTO SE SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE ACTUALMENTE PRESTA DICHO SERVICIO, YA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, RAZON POR LA CUAL SON DETALLADOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL ANEXO NUMERO UNO DEL PRESENTE PUNTO.

SIENDO IMPORTANTE PRECISAR QUE EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES A LOS QUE HACE REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RAZON POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO ALUDIDO, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CANTIDAD	CONCEPTO	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, SEPRIMI S.A. DE C.V.	DIVISION DE APOYOS PRIVADOS A EMPRESAS Y COMERCIOS S.A. DE C.V.	CORPORACION DE ASESORIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
305	ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y CAPACITADOS	\$27'038,250.00	\$32'445,900.00	\$36'045,144.00
24	MONITOREO ASISTIDO	\$312,120.00	\$374,760.00	\$415'929.60
16	MONITOREO NO ASISTIDO	\$138,960.00	\$166,752.00	\$185,414.40
52	ALARMA AUDITIVA	\$280,800.00	\$336,960.00	\$374,587.20
	IVA:	\$4'443,220.80	\$5'331,899.52	N/E
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$32'213,350.80</b>	<b>\$38'656,271.52</b>	<b>\$37'021,075.20</b>

DESPRENDIÉNDOSE DE LO ANTERIOR QUE EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, SEPRIMI S.A. DE C.V., POR UNA CANTIDAD DE**

**§32'213,350.80 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N) IVA INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A APROBACIÓN DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR REFERIDO.**

***ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, SEPRIMI S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, SEPRIMI S.A. DE C.V., POR UNA CANTIDAD DE \$32'213,350.80 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO " FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019" PARTIDA 33801, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.***

**IV.02** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, **LA CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA**, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RESULTA esencial LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADSCRITAS A ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, YA QUE LA HIGIENE HOSPITALARIA ES UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EN EL CONTROL DE INFECCIONES, EL MEDIO AMBIENTE HOSPITALARIO CUMPLE UN ROL IMPORTANTE EN LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y SE HA PODIDO RELACIONAR, EN ALGUNAS OPORTUNIDADES, COMO CAUSA DIRECTA DE LA INFECCIÓN DE LOS PACIENTES, Y HA SIDO RESPONSABLE DE GRANDES BROTES EPIDÉMICOS (EJ.: JABONERAS, PILETAS, MESAS DE PROCEDIMIENTOS CONTAMINADAS, ETC.).

HOY SE CONSIDERA QUE TODO LO QUE RODEA AL PACIENTE DEBE GOZAR DE UNA EXHAUSTIVA HIGIENE PARA PREVENIR INFECCIONES, COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL SE TENDRÁ EN CUENTA QUE TODO LO QUE SE ENCUENTRE LIMPIO Y SECO NO DESARROLLARÁ GÉRMINES QUE PUEDAN PROVOCAR INFECCIONES EN LOS PACIENTES.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA ALGUNOS ASPECTOS EPIDEMIOLÓGICOS GENERALES DE LA TRANSMISIÓN AMBIENTAL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES. EN PRIMER LUGAR, LA MAYORÍA DE LAS ESPECIES DE MICROORGANISMOS PRESENTES EN EL AIRE O EN LAS SUPERFICIES INANIMADAS RARAMENTE PRODUCEN CASOS DE ENFERMEDAD. EN SEGUNDO LUGAR, INDEPENDIEMENTE DEL GRADO DE CONTAMINACIÓN, LOS OBJETOS QUE NUNCA ENTRAN EN CONTACTO CON UN INDIVIDUO RARAMENTE ESTÁN IMPLICADOS EN LA TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES. EN TERCER LUGAR, SI UN OBJETO CONTAMINADO POR MICROORGANISMOS PATÓGENOS ES COLOCADO EN EL INTERIOR DEL CUERPO, O SI LOS MICROORGANISMOS SUSPENDIDOS EN EL AIRE CAEN DIRECTAMENTE O SON INTRODUCIDOS MEDIANTE UN OBJETO EN UNA HERIDA, EL TORRENTE CIRCULATORIO, LA VEJIGA O LOS PULMONES, ENTONCES LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCA UNA INFECCIÓN ES GRANDE. DE ESTE MODO, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL SIRVE MUY FRECUENTEMENTE DE FOCO PARA LA TRANSMISIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES, CUANDO EL EQUIPO, LOS FÁRMACOS, O LOS INSTRUMENTOS CONTAMINADOS INTRODUCEN MICROORGANISMOS PATÓGENOS EN EL INTERIOR DEL PACIENTE, POR LO QUE SE PROPONE ESTE CURSO PARA IMPLEMENTAR EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON UNIDADES HOSPITALARIAS LA LIMPIEZA QUE PERMITA UN ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

ACTUALMENTE SE TIENEN UN TOTAL DE 101 UNIDADES OPERATIVAS (HOSPITALES GENERALES, HOSPITALES BÁSICOS COMUNITARIOS, CENTROS DE SALUD, CAPAS, CISAMES ETC.), Y 18 UNIDADES ADMINISTRATIVAS, (OFICINAS CENTRALES, JURISDICCIONALES, ALMACENES, ETC.) DENTRO DE LAS CUALES ES NECESARIO EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, QUE COADYUVE ADEMÁS DE LAS NECESIDADES HOSPITALARIAS, EL GARANTIZAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES.

AL NO CONTAR CON EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, NO SE PROPORCIONARIAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HIGIENE REQUERIDAS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIO YA QUE LA HIGIENE COMO SE MENCIONO ANTES ES UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EN EL CONTROL DE INFECCIONES, AFECTANDO TAMBIÉN LA

IMAGEN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, LO CUAL CONLLEVARÍA A REALIZAR GASTOS ADICIONALES QUE AFECTARÍAN EL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019, PARTIDA 35801 VIGENTE Y RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES POR UN MONTO DE \$38'797,545.60 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100M.N), RATIFICADA MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 04633.

DICHO SERVICIO SE REQUIERE DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA EL DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, SE DEBEN SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADA Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LE SEA APLICABLE, EN RAZÓN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO SEGÚN CORRESPONDA A CADA UNIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, EL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1.

SIENDO IMPORTANTE PRECISAR QUE EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA NO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES A LOS QUE HACE REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RAZON POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO ALUDIDO, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CANTIDAD	CONCEPTO	LIMPIA TEC S.A. DE C.V.	HIVICO HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	SELIPRO S.A. DE C.V.
420	PERSONAL DE LIMPIEZA. CUMPLIENDO UNA JORNADA DE 8 HRS DIARIAS. DE LUNES A SABADO	\$30'686,040.00	\$25'571,700.00	\$35'008,875.00
	IVA:	\$4'909,766.40	\$4'091,472.00	\$5'601,420.00
	TOTAL:	\$35'595,806.40	\$29'663,172.00	\$40'610,295.00

DESPRENDIENDOSE DE LO ANTERIOR QUE EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V., POR UNA MONTO DE \$29'663,172.00 (VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A APROBACION DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019., CON EL PROVEEDOR HIVICO HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE \$29'663,172.00 (VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL" PARTIDA 35801, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.03** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, **LA COMPRA DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO PARA LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO**, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y QUE PARA LA CORRECTA INTERPRETACIÓN DE ESTA NORMA, ES NECESARIO CONSULTAR LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS QUE LAS SUSTITUYAN:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010, PARA LA PRÁCTICA DE HEMODIÁLISIS.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-SSA3-2011, PARA LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-205-SSA1-2003, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-206-SSA1-2002, REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.

APÉNDICE B (INFORMATIVO): MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE GASES MEDICINALES Y SUS INSTALACIONES QUE DEFINE A LA LETRA: OXÍGENO: GAS INDISPENSABLE PARA LA VIDA, INCOLORO, INODORO E INSÍPIDO. ES COMBURENTE, POR LO QUE SU PRESENCIA FAVORECE LA COMBUSTIÓN DE CUALQUIER MATERIAL FLAMABLE.

DICHO MANUAL ESTÁ DIRIGIDO AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y CUYAS ACTIVIDADES GUARDAN RELACIÓN CON EL MANEJO DE GASES MEDICINALES EN LAS DIFERENTES FASES DE SU MANEJO, DESDE LA RECEPCIÓN EN LA CENTRAL DE GASES, HASTA SU SALIDA POR LA TOMA FINAL, QUEDANDO LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO, CON LA ASESORÍA DE LAS COMPAÑÍAS PRODUCTORAS Y PROVEEDORAS QUIENES ADEMÁS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

UN GAS MEDICINAL ES TODO PRODUCTO CONSTITUIDO POR UNO O MÁS COMPONENTES GASEOSOS DESTINADO A ENTRAR EN CONTACTO DIRECTO CON EL ORGANISMO HUMANO, DE CONCENTRACIÓN Y TENOR DE IMPUREZAS CONOCIDO Y ACOTADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES. EL OXÍGENO ES UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL ORGANISMO. EL OXÍGENO FUE DESCUBIERTO POR PRIESTLEY EN 1774 Y DENOMINADO OXÍGENO POR LAVOISIER EN 1777. ES UN GAS INCOLORO, INODORO, INSÍPIDO Y POCO SOLUBLE EN AGUA. CONSTITUYE APROXIMADAMENTE EL 21% DEL AIRE Y SE OBTIENE POR DESTILACIÓN FRACCIONADA DEL MISMO. PUEDE SUMINISTRARSE TANTO EN ESTADO GASEOSO COMO EN ESTADO LÍQUIDO A BAJA TEMPERATURA. EL OXÍGENO MEDICINAL SE UTILIZA EN PACIENTES CON PROBLEMAS RESPIRATORIOS CON EL OBJETO DE AUMENTAR LOS NIVELES DE OXÍGENO EN SANGRE ARTERIAL. EL OXÍGENO MEDICINAL ES UNO DE LOS PRINCIPALES MEDICAMENTOS UTILIZADOS DENTRO DE CLÍNICAS, HOSPITALES Y ASISTENCIA DOMICILIARIA, PUES CONSTITUYE UN IMPORTANTE CAPÍTULO DE LA TERAPÉUTICA MÉDICA. TIENE APLICACIONES CURATIVAS, ES INDICADO EN CASOS DE HIPOXEMIA DE CUALQUIER ORIGEN PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS, NEUMONÍAS, INFARTOS DEL MIOCARDIO Y EMBOLIAS PULMONARES.

### **OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO**

DENTRO DEL ÁMBITO HOSPITALARIO SE UTILIZA EN CASI TODOS LOS SERVICIOS: URGENCIAS, UCI, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS, TRATAMIENTOS HIPERBÁRICOS, TRASLADO DE PACIENTES DENTRO O FUERA DEL HOSPITAL, HOSPITAL DE DÍA, NEUMOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, TRAUMATOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REHABILITACIÓN, ETC. EL TRATAMIENTO CON OXÍGENO ESTÁ INDICADO EN LOS SIGUIENTES CASOS: 1.-

CORRECCIÓN DE LA FALTA DE OXÍGENO DE DISTINTOS ORÍGENES QUE PRECISAN LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO A PRESIÓN NORMAL O ELEVADA. 2.-ALIMENTACIÓN DE LOS RESPIRADORES EN ANESTESIA. 3.-REANIMACIÓN. 4.- ADMINISTRACIÓN MEDIANTE NEBULIZADOR DE LOS MEDICAMENTOS PARA INHALACIÓN. SU APLICACIÓN ES IMPRESCINDIBLE EN LOS CASOS DE RESUCITACIÓN CARDIORRESPIRATORIA, TERAPIA INTENSIVA, ANESTESIA, TRATAMIENTO DE QUEMADURAS, TERAPIA HIPERBÁRICA, ENTRE OTROS.

### OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO

LA MODIFICACIÓN QUE TUVO LA LEY GENERAL DE SALUD EN MAYO DE 2003, PARA DAR LUGAR AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, LOGRÓ GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LOS SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD SON UNA COMBINACIÓN DE INTERVENCIONES DE TIPO PREVENTIVO, DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO, PALIATIVO Y DE REHABILITACIÓN, SELECCIONADAS EN FORMA PRIORITARIA SEGÚN CRITERIOS DE SEGURIDAD, EFICACIA, COSTO, EFECTIVIDAD, ADHERENCIA A NORMAS ÉTICAS PROFESIONALES Y ACEPTABILIDAD SOCIAL. LOS PACIENTES CON PROBLEMAS RESPIRATORIOS CRÓNICOS TIENEN EN LA OXIGENOTERAPIA A LARGO PLAZO LA FORMA MÁS ADECUADA DE TRATAMIENTO.

EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD 2018 PUBLICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, EN LA INTERVENCIÓN 214. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC), ESTÁ AUTORIZADO EL OTORGAMIENTO DE OXÍGENO COMPLEMENTARIO EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE, SIENDO EXCLUSIVO PARA ESTA INTERVENCIÓN.

LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, RECIBEN ANUALMENTE MÁS DE 170,000 PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, 16,754 CIRUGÍAS, 45,503 EGRESOS Y 16,075 NACIMIENTOS ADEMÁS DE 202,795 CONSULTAS MÉDICAS. LOS PACIENTES CON LOS DIAGNÓSTICOS Y CARACTERÍSTICAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SON LOS USUARIOS DEL OXÍGENO MEDICINAL DE MANERA TEMPORAL O CRÓNICA SEGÚN EL SERVICIO Y DIAGNÓSTICO QUE TENGAN.

CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE RESULTADOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR MÁS EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO, RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON UN MANEJO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS DE NUESTROS HOSPITALES ASÍ COMO GARANTIZAR EL APEGO AL TRATAMIENTO EVITANDO REINGRESOS INNECESARIOS EN AQUELLOS PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, EJERCIENDO ASÍ UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE, ALINEADO CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

LA PIRÁMIDE POBLACIONAL ESTATAL ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA SOBREVIVENCIA DE NUESTROS USUARIOS, TRAE CONSIGO ENFERMEDADES DEGENERATIVAS COMO LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA. EL NO CONTAR CON ESTOS INSUMOS PONE EN RIESGO LA FUNCIÓN Y/O LA VIDA DE LOS USUARIOS QUE SE ATIENDEN EN LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ÉSTOS SERVICIOS DE SALUD, AL NO PRESERVAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN FORMA OPORTUNA.

### OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO

UNIDAD	PROGRAMA	DESCRIPCION
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER "DR. ALBERTO LÓPEZ HERMOSA"	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
CLINICA PSIQUIATRICA "DR. EVERARDO NEUMANN PEÑA"	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE CIUDAD VALLES	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO

HBC SALINAS DE HIDALGO	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC VILLA DE ARISTA	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC AQUISMON	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC CIUDAD DEL MAÍZ	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC TAMUIN	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC XILITLA	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC EBANO	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC TAMAZUNCHALE	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO

### OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO

UNIDAD	PROGRAMA	DESCRIPCION
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER "DR. ALBERTO LÓPEZ HERMOSA"	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO

SIENDO IMPORTANTE PRECISAR QUE EL OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO NO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES A LOS QUE HACE REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RAZON POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ADJUDICACIÓN DEL OXÍGENO ALUDIDO, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, VIGENTE Y RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE \$7'196,421.80 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE UN PESOS 80/100 M.N.), PARA OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DE \$6'240,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, ESTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

### OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO

DESCRIPCION	UNIDAD	INFRA S.A. DE C.V.	Oxígeno 21	Solder oximed
OXIGENO MEDICINAL LIQ PORTACRYO 3000 LTS	M3	\$38.00	No cotizo	no cotiza

OXIGENO MEDICINAL LIQ THERMO*	M3	\$19.59	No cotizo	No cotiza
OXIGENO MEDICINAL EN CIL	M3	\$40.64	No cotizo	81.12
OXIGENO MEDICINAL PORTATIL USP, USP E/TODO EN UNO	CARGA	\$161.28	No cotizo	129.31
OXIGENO MEDICINAL EN DEWARS	M3	\$38.36	No cotizo	81.12
OXIENO IND. PORTATIL 1 Y 1.5 M3	CARGA	\$161.28	No cotizo	387.93
BIOXIDO DE CARBONO USP	KG	\$33.78	No cotizo	No cotizo
CO2 USP PORTATIL	CARGA	\$338.33	No cotizo	No cotizo
CO2 USP BT 80	CARGA	\$326.89	No cotizo	No cotizo
NITROGENO NF	M3	\$69.48	No cotizo	70.00
NITROGENO 2M (PORTATIL)	M3	\$181.80	No cotizo	379.50
OXIDO NITROSO	KG	\$261.17	No cotizo	No cotizo
OXIGENO INDUSTRIAL EN CIL	M3	\$42.26	No cotizo	42.10
ACETILENO INDUSTRIAL	KG	\$211.84	No cotizo	180.00

#### OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFRA S.A. DE C.V.	Oxigeno 21	Solder oximed
SERVICIO DE DOTACION Y SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	PRECIO UNITARIO DIA POR PACIENTE \$51.27 APLICA IVA	No cotizo	No cotizo

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA INFRA S.A. DE C.V., ES LA UNICA QUE TIENE LA COBERTURA REQUERIDA Y PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL TOTAL DE LA ADJUDICACION SERIA HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE \$13'436,421.80 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR INFRA S.A. DE C.V.; HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE \$13'436,421.80 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MEDIANTE MEMORANDUM No. 075153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTOS CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.04:** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), DEFINE A LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS) COMO "AQUELLAS INFECCIONES QUE AFECTAN A UN PACIENTE DURANTE EL PROCESO DE ASISTENCIA EN UN HOSPITAL U OTRO CENTRO SANITARIO, QUE NO ESTABA PRESENTE NI INCUBÁNDOSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO.

INCLUYEN TAMBIÉN LAS INFECCIONES QUE SE CONTRAEN EN EL HOSPITAL, PERO SE MANIFIESTAN DESPUÉS DEL ALTA, ASÍ COMO LAS INFECCIONES OCUPACIONALES DEL PERSONAL DEL CENTRO SANITARIO". LAS IAAS TAMBIÉN SON CONOCIDAS COMO INFECCIONES NOSOCOMIALES O INTRAHOSPITALARIAS, SON EL EVENTO ADVERSO MÁS FRECUENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN CLÍNICA EN TODO EL MUNDO REPRESENTANDO UN



PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA A NIVEL MUNDIAL, Y SON DE GRAN TRASCENDENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA. POR LO TANTO, CONSTITUYEN UN PROBLEMA SERIO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, PUNTO CRÍTICO DE ATENCIÓN A LA SALUD.

LA APARICIÓN DE IAAS PROLONGA LAS ESTANCIAS HOSPITALARIAS ENTRE 5.9 Y 9.6 DÍAS E INCREMENTA LA PROBABILIDAD DE MORIR (RIESGO ATRIBUIBLE) HASTA EN UN 6.9%, LO QUE IMPLICA QUE LOS GASTOS HOSPITALARIOS AUMENTEN. EL PROBLEMA TAMBIÉN GENERA UNA CARGA ECONÓMICA IMPORTANTE PARA LOS SISTEMAS DE SALUD, LOS PACIENTES Y SUS FAMILIARES, INCREMENTA LA RESISTENCIA DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS, PROVOCA INCAPACIDAD Y MUERTE PREMATURA. LAS TASAS DE INCIDENCIA DE LAS IAAS DE UNA UNIDAD HOSPITALARIA SON UN INDICADOR DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN, TAL Y COMO SE MUESTRA EN LAS NORMAS: NOM 045-SSA2- 2005 Y NOM-059-SSA1-2015, UNE 171340, ISO 14698-1 E ISO 14698-2.

ACTUALMENTE SE TIENEN UN TOTAL DE 9 UNIDADES OPERATIVAS, DENTRO DE LAS CUALES ES NECESARIO EL SERVICIO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL PERSONAL QUE LABORA Y USUARIOS QUE ACUDEN A CADA UNA DE LAS UNIDADES EN LAS CUALES SE BRINDA UN SERVICIO, ASÍ COMO EL CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL REALIZADOS EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS CONSECUTIVOS, HAN TENIDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVAMENTE POSITIVO DERIVADO A QUE, AL REALIZAR LA DESINFECCIÓN A TRAVÉS DE EQUIPO Y TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS CRÍTICAS DE ESTOS HOSPITALES, SE HA LOGRADO DISMINUIR LA CARGA MICROBIANA PRESENTE EN LAS SUPERFICIES Y EN EL MEDIO AMBIENTE MANTENIENDO LAS ÁREAS BAJO CONTROL DENTRO DE PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM 045-SSA2- 2005 Y OTRAS COMO NOM-059-SSA1-2015, UNE 171340, ISO 14698-1 E ISO 14698-2. ESTO SE VE REFLEJADO IMPORTANTEMENTE EN LA AUSENCIA DE BROTES EPIDÉMICOS EN LAS ÁREAS TRATADAS.

SE HA VISTO QUE CUANDO NO SE CUENTA CON UN SERVICIO DE DESINFECCIÓN EFECTIVO EN LAS ÁREAS CRÍTICAS GENERA UN RETRASO EN LOS PROCESOS DE CIRUGÍA POR LOS TIEMPOS PROLONGADOS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTERNOS.

CONTAR CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE DESINFECCIÓN PERMITE TENER UNA RESPUESTA INMEDIATA ANTE CIRCUNSTANCIAS O CONDICIONES EMERGENTES ASOCIADAS A BROTES O CUARTOS CONTAMINADOS ESPECÍFICAMENTE POR MICROORGANISMOS MULTIRESISTENTES A ANTIBIÓTICOS TALES COMO KLEBSIELLA, PSEUDOMONAS, ACINETOBACTER, ETC., ASÍ COMO MICROORGANISMOS ESPORULADOS COMO CLOSTRIDIUM DIFFICILE Y MYCOBACTERIUM SP, POR LO ANTERIOR DE NO CONTAR CON ESTE SERVICIOS PUEDE TRADUCIRSE EN UN TRASTORNO GRAVE PARA LA INSTITUCIÓN Y EL CUAL CONLLEVA A GASTOS ADICIONALES QUE AFECTARÍAN EL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, PARTIDA 33903, POR UN MONTO DE \$16'140,635.22 ( DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N).

DICHO SERVICIO SE REQUIERE DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, SE DEBEN SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADA Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVAS QUE LE SEA APLICABLE, EN RAZÓN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO EN CADA UNIDAD OPERATIVA, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

UNIDAD HOSPITALARIA	AREA CRITICA	M3	SERVICIOS
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER	UCIA	286.02	86
	UCIN	794.88	85
	QUIROFANOS	1091.49	85

	CEYE	267.4	85
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	UCIA	329.79	86
	UCIN	635.44	86
	QUIROFANOS	1470.88	86
	CEYE	272.81	85
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	UCIA	124.59	85
	UCIN	267.12	85
	QUIROFANOS	442.36	85
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	UCIN	177.13	85
	QUIROFANOS	506.23	85
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	UCIN	585.72	86
	QUIROFANOS	646.63	86
HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE TAMAZUNCHALE	QUIROFANOS	198.13	85
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	QUIROFANOS	494.97	85
CLINICA PSIQUIATRICA DR. EVERARDO NEUMANN	TEC	78.14	11
CAMARAS FRIAS	CAMARAS	627.73	6
CAMARA FRIA RIO VERDE MUESTREO	CAMARA	65.615	1
	M3 TOTALES	9363.075	

EMPRESA QUE REALIZA EL SERVICIO ACTUALMENTE HA DEMOSTRADO LA EFECTIVIDAD DE SUS PROCESOS MEDIANTE MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS ALEATORIOS ANTES Y DESPUÉS DE LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, LLEVANDO A CABO MUESTREOS AMBIENTALES Y DE SUPERFICIES EFECTUADOS POR UN TERCER LABORATORIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, EN LOS CUALES SE REFLEJA EL GRAN IMPACTO QUE TIENEN LOS SERVICIOS, AL IRSE PRÁCTICAMENTE A CERO LA PRESENCIA DE MICROORGANISMOS UNA VEZ REALIZADOS ESTOS SERVICIOS.

LOS PROCESOS SE REALIZAN DE FORMA SISTEMATIZADA Y CON MATERIALES EXCLUSIVOS, CLASIFICADOS Y ASIGNADOS PARA ÁREAS EN ESPECÍFICO IDENTIFICADAS POR CÓDIGO DE COLORES CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONTAMINACIÓN CRUZADA ENTRE ÁREAS.

POR LO ANTERIOR SOLICITO A BIEN CONSIDERAR NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL EN LAS ÁREAS CRÍTICAS DE LOS HOSPITALES CON LA FINALIDAD SEGUIR MANTENIENDO EL CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN) DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

UNIDAD HOSPITALARIA	AREA CRITICA	M3	SERVICIOS	\$ M3 DUO	SUBTOT DUO	\$ M3 SERVIPRO	SUBTOT SERVIPRO	\$ M3 ECOBLUE	SUBTOT ECOBLUE
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER	UCIA	286.02	86	\$16.50	\$405,862.38	\$18.00	\$442,758.96	\$19.00	\$467,356.68
	UCIN	794.88	85	\$16.50	\$1,114,819.20	\$18.00	\$1,216,166.40	\$19.00	\$1,283,731.20
	QUIROFANOS	1091.49	85	\$16.50	\$1,530,814.73	\$18.00	\$1,669,979.70	\$19.00	\$1,762,756.35
	CEYE	267.4	85	\$16.50	\$375,028.50	\$18.00	\$409,122.00	\$19.00	\$431,851.00
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	UCIA	329.79	86	\$16.50	\$467,972.01	\$18.00	\$510,514.92	\$19.00	\$538,876.86
	UCIN	635.44	86	\$16.50	\$901,689.36	\$18.00	\$983,661.12	\$19.00	\$1,038,308.96
	QUIROFANOS	1470.88	86	\$16.50	\$2,087,178.72	\$18.00	\$2,276,922.24	\$19.00	\$2,403,417.92
	CEYE	272.81	85	\$16.50	\$382,616.03	\$18.00	\$417,399.30	\$19.00	\$440,588.15
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	UCIA	124.59	85	\$16.50	\$174,737.48	\$18.00	\$190,622.70	\$19.00	\$201,212.85
	UCIN	267.12	85	\$16.50	\$374,635.80	\$18.00	\$408,693.60	\$19.00	\$431,398.80
	QUIROFANOS	442.36	85	\$16.50	\$620,409.90	\$18.00	\$676,810.80	\$19.00	\$714,411.40
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	UCIN	177.13	85	\$16.50	\$248,424.83	\$18.00	\$271,008.90	\$19.00	\$286,064.95
	QUIROFANOS	506.23	85	\$16.50	\$709,987.58	\$18.00	\$774,531.90	\$19.00	\$817,561.45
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	UCIN	585.72	86	\$16.50	\$831,136.68	\$18.00	\$906,694.56	\$19.00	\$957,066.48
	QUIROFANOS	646.63	86	\$16.50	\$917,567.97	\$18.00	\$1,000,983.24	\$19.00	\$1,056,593.42
HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE TAMAZUNCHALE	QUIROFANOS	198.13	85	\$16.50	\$277,877.33	\$18.00	\$303,138.90	\$19.00	\$319,979.95
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	QUIROFANOS	494.97	85	\$16.50	\$694,195.43	\$18.00	\$757,304.10	\$19.00	\$799,376.55
CLINICA PSIQUIATRICA DR. EVERARDO NEUMANN	TEC	78.14	11	\$16.50	\$14,182.41	\$18.00	\$15,471.72	\$19.00	\$16,331.26
CAMARAS FRIAS	CAMARAS	627.73	6	\$16.50	\$62,145.27	\$18.00	\$67,794.84	\$19.00	\$71,561.22
CAMARA FRIA RIO VERDE MUESTREO	CAMARA	65.615	1	\$16.50	\$1,082.65	\$18.00	\$1,181.07	\$19.00	\$1,246.69

	M3	9363.0		SUBTO	\$12,192,36	SUBTO	\$13,300,76	SUBTO	\$14,039,69
	TOTALES	75		TAL	4.22	TAL	0.97	TAL	2.14
				IVA	\$1,950,778	IVA	\$2,128,121	IVA	\$2,246,350
					.28		.76		.74
				TOTAL	\$14,143,14	TOTAL	\$15,428,88	TOTAL	\$16,286,04
					2.50		2.73		2.88

DESPRENDIENDOSE DE LO ANTERIOR QUE EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS S.A. DE C.V., POR UNA MONTO DE \$14'143,142.50 (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) IVA INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A APROBACION DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR REFERIDO.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE \$14'143,142.50 (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019" PARTIDA 33903, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.05** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON CUN CONTROL DE PLAGAS DE Y/O DESINFECCION DE ALTO NIVEL RADICA EN LA NECESIDAD DE CONTRUIR Y DISFRUTAR UN AMBIENTE SANO: LIBRE DE MICROORGANISMOS CAUSANTES DE MULTIPLES ENFERMEDADES. SE HA VISTO QUE CUANDO NO SE CUENTA CON UN SERVICIO DE DESINFECCIÓN EFECTIVO EN LAS ÁREAS CRÍTICAS GENERA UN RETRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR LOS TIEMPOS PROLONGADOS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTERNOS.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS), SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019 y FASSA GASTOS DE OPERACIÓN 2019, PARTIDA 35901, POR UN MONTO DE \$3,630,746.07 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N).

DICHO SERVICIO SE REQUIERE DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, SE DEBEN SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADA Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVAS QUE LE SEA APLICABLE, EN RAZÓN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO EN CADA UNIDAD OPERATIVA, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

UNIDAD	M2	SERVICIOS
JURISDICCION I	20,475.47	245,705.64
JURISDICCION II	11,976.41	143,716.92

JURISDICCION III	20,555.82	246,669.84
JURISDICCION IV	15,277.72	183,332.64
JURISDICCION V	15,157.21	181,886.52
JURISDICCION VI	17,614.72	211,376.64
JURISDICCION VII	9,504.80	114,057.60
HNM DR. ALBERTO LOPEZ HERMOZA	17,392.07	208,704.84
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	7,349.90	88,198.80
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	15,392.00	184,704.00
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	4,846.09	58,153.08
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	13,591.31	163,095.72
UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA VALLES	1,114.60	13,375.20
CETS (CENTRO ESTATAL DE TRANSFUCION SANGUINEA)	740.50	8,886.00
ALMACEN CENTRAL (ESTATAL)	3,748.20	44,978.40
CENTRO ESTSTSL DE ZONOSIS	1,837.40	22,048.80
COEPRIS	2,780.28	33,363.36
CLINICA PSIQUIATRICA DR. EVERARDO NEUMAN	6,459.30	77,511.60
OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	6,853.40	82,240.80
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	1,981.65	23,779.80
M2 TOTALES	194,648.85	2,335,786.20

LA EMPRESA QUE REALIZA EL SERVICIO ACTUALMENTE HA DEMOSTRADO LA EFECTIVIDAD DE SUS PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS), LOS PROCESOS SE REALIZAN DE FORMA SISTEMATIZADA Y CON MATERIALES EXCLUSIVOS, CLASIFICADOS Y ASIGNADOS PARA ÁREAS EN ESPECÍFICO IDENTIFICADAS POR CÓDIGO DE COLORES CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONTAMINACIÓN CRUZADA ENTRE ÁREAS.

POR LO ANTERIOR SOLICITO A BIEN CONSIDERAR NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y/O DESINFECCION DE ALTO NIVEL EN LAS ÁREAS CON LA FINALIDAD SEGUIR MANTENIENDO EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN) DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

UNIDAD	M2	SERVICIOS	\$ M2 DUO	SUBTOT DUO	\$M2 SERVIPRO	SUBTOT SERVIPRO	\$M2 ECOBLUE	SUBTOT ECOBLUE
JURISDICCION I	20,475.47	245,705.64	1.34	\$329,245.56	1.50	\$368,558.46	1.75	\$429,984.87
JURISDICCION II	11,976.41	143,716.92	1.34	\$194,580.67	1.50	\$215,575.38	1.75	\$251,504.61
JURISDICCION III	20,555.82	246,669.84	1.34	\$330,537.59	1.50	\$370,004.76	1.75	\$431,672.22
JURISDICCION IV	15,277.72	183,332.64	1.34	\$245,665.74	1.50	\$274,998.96	1.75	\$320,832.12
JURISDICCION V	15,157.21	181,886.52	1.34	\$243,727.94	1.50	\$272,829.78	1.75	\$318,301.41
JURISDICCION VI	17,614.72	211,376.64	1.34	\$283,244.70	1.50	\$317,064.96	1.75	\$369,909.12
JURISDICCION VII	9,504.80	114,057.60	1.34	\$152,837.18	1.50	\$171,086.40	1.75	\$199,600.80
HNM DR. ALBERTO LOPEZ HERMOZA	17,392.07	208,704.84	1.34	\$279,664.49	1.50	\$313,057.26	1.75	\$365,233.47
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	7,349.90	88,198.80	1.34	\$118,186.39	1.50	\$132,298.20	1.75	\$154,347.90
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	15,392.00	184,704.00	1.34	\$247,503.36	1.50	\$277,056.00	1.75	\$323,232.00
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	4,846.09	58,153.08	1.34	\$77,925.13	1.50	\$87,229.62	1.75	\$101,767.89
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	13,591.31	163,095.72	1.34	\$218,548.26	1.50	\$244,643.58	1.75	\$285,417.51
UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA VALLES	1,114.60	13,375.20	1.34	\$17,922.77	1.50	\$20,062.80	1.75	\$23,406.60

CETS (CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA)	740.50	8,886.00	1.34	\$11,907.24	1.50	\$13,329.00	1.75	\$15,550.50
ALMACEN CENTRAL (ESTATAL)	3,748.20	44,978.40	1.34	\$60,271.06	1.50	\$67,467.60	1.75	\$78,712.20
CENTRO ESTSTSL DE ZOONOSIS	1,837.40	22,048.80	1.34	\$29,545.39	1.50	\$33,073.20	1.75	\$38,585.40
COEPRIS	2,780.28	33,363.36	1.34	\$44,706.90	1.50	\$50,045.04	1.75	\$58,385.88
CLINICA PSIQUIATRICA DR. EVERARDO NEUMAN	6,459.30	77,511.60	1.34	\$103,865.54	1.50	\$116,267.40	1.75	\$135,645.30
OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	6,853.40	82,240.80	1.34	\$110,202.67	1.50	\$123,361.20	1.75	\$143,921.40
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	1,981.65	23,779.80	1.34	\$31,864.93	1.50	\$35,669.70	1.75	\$41,614.65
TOTAL	194,648.85	2,335,786.20	SUBTOTAL	\$3,129,953.51	SUBTOTAL	\$3,503,979.30	SUBTOTAL	\$4,087,625.85
			IVA	\$500,792.56	IVA	\$560,588.69	IVA	\$654,020.14
			TOTAL	\$3,630,746.07	TOTAL	\$4,064,267.99	TOTAL	\$4,741,645.99

DESPRENDIENDOSE DE LO ANTERIOR QUE EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS S.A. DE C.V., POR UNA MONTO DE \$14'143,142.50 (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) IVA INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A APROBACION DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR REFERIDO.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE \$14'143,142.50 (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019 , CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019" PARTIDA 33903, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.06** LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 07021 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019, OSTEOSINTESIS , POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA GAMA DE ACCIDENTES QUE PROVOCAN LESIONES, DISCAPACIDAD O NO, Y EN EL PEOR DE LOS CASOS LA MUERTE, ES MUY AMPLIA, Y ABARCA TODOS LOS RANGOS DE EDAD. PUEDEN OCURRIR EN TODO MOMENTO Y EN

CUALQUIER LUGAR, COMO EN LA CALLE POR ATROPELLAMIENTO O COLISIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, POR MENCIONAR LOS MÁS COMUNES: EN EL HOGAR, LAS CAÍDAS SON LOS MÁS FRECUENTES EN MENORES DE 10 AÑOS Y EN LOS CENTROS DE TRABAJO OCURREN LAS LESIONES CUANDO NO HAY SISTEMAS EFICACES DE SEGURIDAD.

LAS FRACTURAS SON SOLUCIONES DE CONTINUIDAD QUE SE ORIGINAN EN LOS HUESOS, A CONSECUENCIA DE GOLPES, FUERZAS O TRACCIONES CUYAS INTENSIDADES SUPEREN LA ELASTICIDAD DEL HUESO.

CONOCIENDO LOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LAS DISTINTAS FRACTURAS QUE PUEDE PRESENTARSE EN UN INDIVIDUO, SE PUEDE DAR UN MEJOR MANEJO PARA MINIMIZAR LA INCAPACIDAD FUNCIONAL QUE PUEDE PRESENTARSE. ABARCA DESDE LA ATENCIÓN INICIAL HASTA LA INMOVILIZACIÓN O REMISIÓN A UN CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD.

UNA SELECCIÓN INADECUADA DE TRATAMIENTO PUEDE CONLLEVAR A COMPLICACIONES TARDÍAS DE LAS FRACTURAS, DEBIDO A MALAS CONDICIONES MECÁNICAS QUE PROGRESAN HACIA UN RETARDO EN LA CONSOLIDACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN MANEJO OPORTUNO Y ADECUADO EN LA TOMA DE DECISIONES PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE COMPLICACIONES O SECUELAS EXISTE EL TERMINO OSTEOSÍNTESIS CONOCIDO COMO EL TRATAMIENTO OPERATORIO DE LAS FRACTURAS EL CUAL CONSISTE EN LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA Y SU FIJACIÓN CON IMPLANTES METÁLICOS.

EL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS INCLUYE:

**ANEXO 1  
MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**

NO.	DESCRIPCIÓN
<b>PROCEDIMIENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS</b>	
1	<b>FRACTURA DE DIÁFISIS DE CLAVÍCULA</b>
1.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
1.2	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
1.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
1.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
1.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
1.6	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
1.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
1.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
1.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.



1.10	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
2	FRACTURA DE CLAVÍCULA DISTAL CON LUXACIÓN
2.1	PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
2.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
2.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
2.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
2.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
2.6	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
2.7	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
3	FRACTURA DE HÚMERO PROXIMAL
3.1	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO PROXIMAL DE 3 A 12 ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM. DE TITANIO PURO. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE AGUJEROS Y LONGITUDES ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
3.2	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
3.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
4	FRACTURA DIAFISARIA DE HÚMERO
4.1	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
4.2	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
4.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
4.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
4.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)

4.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
4.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
4.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
4.9	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
5	FRACTURA DIAFISARIA DE HÚMERO CON BLOQUEO
5.1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)
5.2	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
5.3	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM.
6	FRACTURA HÚMERO DISTAL
6.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
6.2	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
6.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
6.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
6.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
6.6	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
6.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
6.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
6.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

6.10	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
7	FRACTURA DE HÚMERO CON PLACA RECTA LC-DCP
7.1	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, RECTA, PARA HÚMERO, DE TITANIO, CON ORIFICIOS COMBINADO DE 3.5 MM. CUERPO DE 5 A 12 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS ESPECIFICADOS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
7.2	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, RECTA ANGOSTA, PARA HÚMERO, DE TITANIO, CON ORIFICIOS COMBINADO DE 5.0 MM. CUERPO DE 5 A 12 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS ESPECIFICADOS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
7.3	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, RECTA ANCHA, PARA HÚMERO, DE TITANIO, CON ORIFICIOS COMBINADO DE 5.0 MM. CUERPO DE 5 A 12 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS ESPECIFICADOS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
7.4	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON CORTICALES Y DE BLOQUEO SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
7.5	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
8	FRACTURA HÚMERO DISTAL CON PLACA LC-DCP
8.1	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, CON ORIFICIO COMBINADO DE 3.5MM, PARA HÚMERO DISTAL LATERAL, DE TITANIO PURO. IZQUIERDA O DERECHA, CUERPO DE 5 A 11 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS Y LONGITUDES ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
8.2	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, CON ORIFICIO COMBINADO DE 3.5MM, PARA HÚMERO DISTAL MEDIAL, DE TITANIO PURO. IZQUIERDA O DERECHA, CUERPO DE 5 A 11 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS Y LONGITUDES ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
8.3	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
8.4	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
9	FRACTURA OLÉCRANON
9.1	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (SET DE 4 CLAVILLOS POR PROCEDIMIENTO)
9.2	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 400 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, SET DE 4 CLAVILLOS POR PROCEDIMIENTO)
9.3	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 ROLLO POR PROCEDIMIENTO)
10	FRACTURA OLÉCRANON CON PLACA DE RECONSTRUCCIÓN
10.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)

10.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
10.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
10.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
10.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
10.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
11	FRACTURA DIAFISARIA RADIOCUBITAL
11.1	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
11.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
11.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
11.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
11.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
11.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
12	FRACTURA RADIOCUBITAL CON PLACA LC-DCP
12.1	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, RECTA, PARA HÚMERO, DE TITANIO, CON ORIFICIOS COMBINADO DE 3.5 MM. CUERPO DE 5 A 12 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS ESPECIFICADOS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
12.2	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS SEGÚN LOS ORIFICIOS DE LA PLACA)
13	FRACTURA DIAFISARIA RADIOCUBITAL CON PLACA DE RECONSTRUCCIÓN
13.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
13.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
13.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)

13.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
13.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
13.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
14	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE RADIO CON PLACA EN T
14.1	PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
14.2	PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
14.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
14.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
14.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
14.6	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
14.7	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
15	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE RADIO
15.1	PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE ÁNGULO RECTO U OBLICUO. IZQUIERDA O DERECHA. CON O SIN BLOQUEO A LA PLACA. LAS INSTITUCIONES SELECCIONARÁN POR TAMAÑO O POR NÚMERO DE ORIFICIOS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
15.2	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O DE ACERO 316 L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS SEGÚN LOS ORIFICIOS DE LA PLACA)
15.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
16	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE RADIO CON MINIFIJADOR
16.1	CLAVO TIPO SCHANZ DE 3.0 MM DE DIÁMETRO Y 10 MM, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
16.2	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

16.3	CLAVO TIPO SCHANZ DE PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 6.0 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 190.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
16.4	ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN.
16.5	SENCILLA, ÁNGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. TUBO-TUBO. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. ABRAZADERA TIPO PINZA PARA FIJADOR TUBULAR ASIMÉTRICA Y PEQUEÑA. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA.
16.6	ABRAZADERA TRANSVERSAL MÚLTIPLE DE 90 MM DE LARGO.
16.7	BARRAS O TUBOS. BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
17	FRACTURA DE CADERA
17.1	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó 1 POR PROCEDIMIENTO)
17.2	TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
17.3	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
17.4	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
17.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
17.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
17.7	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
17.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
17.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
17.10	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
17.11	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
18	FRACTURA DE FÉMUR SUBTROCANTERICA

18.1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)
18.2	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
18.3	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. CON ORIFICIOS PARA PERNOS DISTALES PARA BLOQUEO. CON TORNILLO DE COMPRESIÓN O MECANISMO EQUIVALENTE, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
18.4	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL PROXIMAL, NO FRESADO, DERECHO O IZQUIERDO, PARA CADERA. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O TITANIO. DIÁMETRO DISTAL DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 340.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
18.5	TORNILLO DESLIZANTE, AUTORROSCANTE, PARA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL PROXIMAL NO FRESADO. DIÁMETRO DE 6.5 MM, LONGITUD DE 80.0 MM A 120.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
18.6	TORNILLO DESLIZANTE, AUTORROSCANTE, PARA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL PROXIMAL NO FRESADO. DIÁMETRO DE 11.0 MM, LONGITUD DE 75.0 MM A 120.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
18.7	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM.
18.8	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM.
18.9	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM.
18.10	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR PROXIMAL FEMORAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.
19	FRACTURA DE CADERA CEMENTADA
19.1	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
19.2	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.
19.3	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.
19.4	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
19.5	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

19.6	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. (HASTA MÁXIMO 2 POR PROCEDIMIENTO)
20	FRACTURA DE CADERA NO CEMENTADA
20.1	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
20.2	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.
20.3	COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
20.4	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
20.5	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21	FRACTURA DE CADERA HÍBRIDA
21.1	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.2	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.3	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.4	COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.5	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.6	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.7	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.
22	FRACTURA DE CADERA THOMPSON
22.1	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO CURVO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
22.2	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. (1 POR PROCEDIMIENTO)
23	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, UNIVERSAL O ANATÓMICA (ESTABILIZADA Y NO ESTABILIZADA)



23.1	COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. MEDIDAS: EXTRA CHICA, CHICA, MEDIANA O GRANDE. O SU EQUIVALENTE EN MM.
23.2	BASE TIBIAL, METÁLICA DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO O TITANIO, CON UN VÁSTAGO CENTRAL EN FORMA DE CRUZ, DELTA O H, SIN TORNILLOS, SIN ORIFICIOS PARA TORNILLOS, SIN PIVOTES LATERALES. MEDIDAS: EXTRA CHICA, CHICA, MEDIANA O GRANDE. O SU EQUIVALENTE EN MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
23.3	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ENLACES CRUZADOS, SIN ESTABILIZADOR. MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU EQUIVALENTE EN MM.
23.4	COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. CON CAJÓN PARA ESTABILIZADOR TIBIAL. MEDIDAS: EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM.
23.5	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM.
23.6	INSERTO ROTULIANO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD, EN FORMA DE DOMO, CON ESPESOR MÍNIMO DE 7.8 MM, DE INCLUSIÓN O CON PIVOTES. TAMAÑO: EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM.
23.7	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. (HASTA MÁXIMO 2 POR PROCEDIMIENTO)
24	FRACTURA DE ACETÁBULO
24.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
24.2	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
24.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
24.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
24.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
24.6	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
24.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
24.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
24.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS

	ESPECIFICADAS.
24.10	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
25	FRACTURA DIAFISIARIA DE FÉMUR CLAVO ANTERÓGRADO
25.1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)
25.2	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN A LA CABEZA DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FÉMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.
25.3	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
25.4	TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 20 MM.
26	FRACTURA DIAFISIARIA DE FÉMUR CLAVO CENTROMEDULAR
26.1	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)
26.2	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
26.3	PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
26.4	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO.
27	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE FÉMUR
27.1	PLACAS CONDÍLEAS DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 15, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
27.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
27.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
27.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)

27.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
27.6	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
27.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
27.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
27.9	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
28	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE FÉMUR CON PLACA TORNILLO
28.1	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
28.2	TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
28.3	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
28.4	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
28.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
28.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
28.7	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
28.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
28.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
28.10	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
28.11	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
29	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE FÉMUR CON PLACA LC-DCP
29.1	PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MÍNIMA INVASIÓN. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)

29.2	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
29.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
29.4	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
29.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
30	FIJACIÓN DE FRACTURAS CON CERCLAJE
30.1	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (SET DE 4 CLAVILLOS POR PROCEDIMIENTO)
30.2	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 ROLLO POR PROCEDIMIENTO)
31	FIJACIÓN DE FRACTURAS CON TORNILLOS
31.1	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.2	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.7	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32	FRACTURA METAFISARIA PROXIMAL DE TIBIA (SE INCLUYE MESETA TIBIAL) PLACA PALO DE HOCKEY
32.1	PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
32.1	PLACA ESPECIAL EN "L" DE SOSTÉN, PARA TORNILLOS 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO, IZQUIERDA O DERECHA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 Y 6. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)

32.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32.7	PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
32.8	PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
32.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
32.10	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
32.11	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
32.12	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
33	FRACTURA METAFISARIA PROXIMAL DE TIBIA (SE INCLUYE MESETA TIBIAL) PLACA LC-DCP
33.1	PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MÍNIMA INVASIÓN. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
33.2	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
33.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
33.4	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
33.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
34	FRACTURA DIAFISARIA DE TIBIA
34.1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 8.0 MM Y 9.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)

34.2	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS Ó CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 11.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
34.3	CLAVOS INTRAMEDULARES RANURADOS O CANULADOS PARA TIBIA, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 345.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
34.4	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
34.5	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
34.6	TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.
35	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE TIBIA
35.1	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, CON ORIFICIO COMBINADO EN T 3.5 MM, EN DIVERSOS ÁNGULOS, DE TITANIO PURO. CON ORIFICIO COMBINADO EN 2.7/3.5 MM, PARA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA O DERECHA, DE 6 A 10 ORIFICIOS. LONGITUD DE 144 MM A 198 MM. DE TITANIO PURO. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS Y LONGITUDES ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
35.2	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
35.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE TIBIA DCP
36.1	PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
36.2	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
36.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
36.4	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
36.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.7	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

36.8	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.9	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.10	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.11	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.12	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.13	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
37	FRACTURA DE TIBIA
37.1	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
37.2	PLACAS RECTAS ANCHAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
37.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
37.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
37.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
37.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
37.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
37.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
37.9	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
38	FRACTURA DE TOBILLO
38.1	PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
38.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)

38.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
38.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
38.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
38.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
39	FRACTURA DE PIE
39.1	PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM.
39.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
39.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
39.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
39.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
39.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
40	FRACTURAS MAYORES (HÚMERO, FÉMUR, TIBIA)
40.1	CLAVO TIPO SCHANZ DE 4.5 MM DE DIÁMETRO Y 10 MM A 55 MM DE ROSCA, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
40.2	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
40.3	CLAVO TIPO SCHANZ DE PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 6.0 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 190.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
40.4	ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN.
40.5	SENCILLA, ÁNGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. TUBO-TUBO. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. ABRAZADERA TIPO PINZA PARA FIJADOR TUBULAR ASIMÉTRICA Y PEQUEÑA. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA.
40.6	ABRAZADERA TRANSVERSAL MÚLTIPLE DE 90 MM DE LARGO.
40.7	BARRAS O TUBOS. BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.



41	FIJACIÓN DE FRACTURAS CON TORNILLOS CANULADOS 7 0
41.1	TORNILLO PARA HUESO ESPONJOSO, CANULADO, CON ROSCA DE 32 MM, 7.0 MM DE DIÁMETRO, DE 50 A 110 MM. DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)
41.2	TORNILLO PARA HUESO ESPONJOSO, CANULADO, CON ROSCA DE 16 MM, 7.0 MM DE DIÁMETRO, DE 50 A 110 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)
41.3	RONDANA (ARANDELA) METÁLICA, 13 MM DIÁMETRO., P/TORNILLOS DIAM:6.5 MM (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)
42	FIJACIÓN DE FRACTURAS CON TORNILLOS CANULADOS 4 5/3.5
42.1	TORNILLO CANULADO DE 4.5 MM DE DIÁMETRO 20 A 72 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO).
42.2	TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, 14 A 50 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)
42.3	RONDANA (ARANDELA) METÁLICA, 7 MM DIÁMETRO., P/TORNILLOS DIAM: 4 MM (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)

**ANEXO 2**  
**CHAROLAS DE INSTRUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**  
**SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS**

UN JUEGO DE SEPARADORES HOHMANN (2 SEPARADORES)  
 UN JUEGO DE SEPARADORES SENNMILLER (2 SEPARADORES)  
 UN JUEGO DE PINZAS MINILANE (2 PINZAS)  
 UN JUEGO DE TRISCADORES DE PLACAS (2 TRISCADORES)  
 UN SEPARADOR WEITLANER  
 UN ELEVADOR PENFIELD  
 UNA PINZA MINIVERBRUGGEN  
 UNA PINZA DE REDUCCIÓN TIPO CAMPO  
 UNA PINZA GUBIA  
 UNA PINZA MINILOWMAN  
 UNA PINZA CORTADORA DE ALAMBRE PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO  
 UN DESPERIOSTIZADOR RECTO  
 UN MARTILLO DE 300 GRS  
 UNA CUCHARILLA  
 UNA ESCOFINA DE PUTTY  
 UN MACHUELO 3.5  
 UN DESTORNILLADOR PARA 3.5  
 UN MEDIDOR DE PROFUNDIDAD  
 UNA GUÍA DE BROCA DOBLE  
 UN CONTENEDOR PARA ESTERILIZAR  
 BROCA 2.0, 2.5, 2.7 Y 3.5

TORNILLERÍA QUE CONTIENE:  
 TORNILLOS CORTICALES DE ACERO INOXIDABLE DE 3.5 MM DE 10 AL 50 CON INCREMENTOS DE 2 MM  
 TORNILLOS DE ESPONJOSA DE ACERO INOXIDABLE DE 4.0 MM DEL 10 AL 50 CON INCREMENTOS DE 2 MM.

LO QUE SE REQUIERA DE INSTRUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

**ANEXO 3**  
**CHAROLAS DE INSTRUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**  
**SET DE GRANDES FRAGMENTOS**

UN JUEGO DE SEPARADORES HOHMANN (2 SEPARADORES)  
 UN JUEGO DE SEPARADORES BENNETT (2 SEPARADORES)  
 UN JUEGO DE PINZAS LANE (1 PINZA)

UN JUEGO DE TRISCADORES DE PLACAS (2 TRISCADORES)  
UNA PINZA VERBRUGGEN (1 PINZA)  
UNA PINZA DE REDUCCIÓN TIPO CAMPO (1 PINZA)  
UNA PINZA GUBIA  
UNA PINZA LOWMAN  
UNA PINZA CORTADORA DE ALAMBRE PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO  
UN DESPERIOSTIZADOR RECTO  
UN DESPERIOSTIZADOR CURVO  
UN MARTILLO DE 500 GRS  
UNA CUCHARILLA  
UNA ESCOFINA DE PUTTY  
UN MACHUELO 4.5  
UN DESTORNILLADOR PARA 4.5  
UN MEDIDOR DE PROFUNDIDAD  
UNA GUÍA DE BROCA DOBLE  
UN CONTENEDOR PARA ESTERILIZAR  
BROCA DE 3.2, 4.5 Y 4.8  
TORNILLERÍA QUE CONTIENE  
TORNILLO CORTICAL 4.5 MEDIAS DEL 14 A 70 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM  
TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSCA 16 MEDIDAS 25 A 100 MM INCREMENTOS DE 5MM  
TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSCA 32 MEDIDAS 25 A 100 MM INCREMENTOS DE 5MM  
TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSCA COMPLETA MEDIDAS 25 A 100 MM INCREMENTOS DE 5MM  
LO QUE SE REQUIERA DE INSTRUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

PERFORADOR (3 POR UNIDAD HOSPITALARIA)  
PERFORADOR ELÉCTRICO GRADO MÉDICO  
BATERÍAS PARA PERFORADOR ELÉCTRICO  
CARGADOR DE BATERÍAS  
CHUCK JACOBS  
LLAVE JACOBS  
MALETÍN PARA TRANSPORTAR

SIERRA (2 POR UNIDAD HOSPITALARIA)  
SIERRA ELÉCTRICA GRADO MÉDICO  
HOJAS PARA SIERRA ELÉCTRICA  
BATERÍAS PARA SIERRA  
CARGADOR DE BATERÍAS  
MALETÍN PARA TRANSPORTAR

#### DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

EL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS CONSISTE EN PROPORCIONAR LOS INSUMOS POR PROCEDIMIENTO MENCIONADOS PARA REALIZAR LAS CIRUGÍAS QUIRÚRGICAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, EL CUAL SE PROPORCIONARÁ A TODOS LOS PACIENTES PROGRAMADOS Y LOS PACIENTES DE URGENCIA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD EN CADA HOSPITAL LAS 24 HORAS DEL DÍA POR EL PERIODO DEL SERVICIO, Y CONTARÁ CON LOS INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA LAS CIRUGÍAS PROGRAMADAS Y DE URGENCIA.

EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

EL PROVEEDOR OFRECERÁ SOPORTE TÉCNICO CON TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PRESENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS COMO APOYO AL PERSONAL MÉDICO.

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

CAPACITACIÓN CONTINUA Y CONSTANTE CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD, PARA CONOCER EL MATERIAL ESPECÍFICO Y EL SERVICIO INTEGRAL QUE SE OFRECERÁ, ASÍ COMO EL CONTINUO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE PARA CADA SERVICIO ATENDIDO.

SUMINISTRO DE INSUMOS E INVENTARIO.

PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EQUIPOS DE PODER E INSTRUMENTALES, ASÍ COMO INSUMOS QUE CORRESPONDEN A LOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN EN 15 DÍAS TANTO EN FORMA PROGRAMADA COMO PARA LOS CASOS DE URGENCIA.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO.

AL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, SE LE CAPACITARÁ A TRAVÉS DE PEQUEÑOS CURSOS TALLERES ACERCA DE LA TÉCNICA QUIRÚRGICA Y DE COLOCACIÓN DE NUESTROS IMPLANTES, ASÍ COMO CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA QUE AGILICE TIEMPOS Y MEJORE RESULTADOS. DE IGUAL MODO, EL PROVEEDOR ESTARÁ DISPONIBLE CADA QUE SE LE SEA REQUERIDO CON ANTICIPACIÓN.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL.

EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS AL EQUIPO DE PODER E INSTRUMENTAL, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE:

A) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SE DEBERÁ REALIZAR CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO E INSTRUMENTAL.

B) SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS: SE REFIERE AL REEMPLAZO PARCIAL DE LAS PARTES DEL EQUIPO E INSTRUMENTAL QUE SE HAYA DAÑADO. NO OBSTANTE, SI HAY DAÑO IRREPARABLE DEBERÁ SER REMPLAZADO POR INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE PODER NUEVO Y ORIGINAL.

CAPACITACIÓN PREVIA AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

TALLERES PRÁCTICOS AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA CIRUGÍA Y A PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO.

EL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS CONSISTE EN EL DISEÑO DE UN ESQUEMA ADECUADO A LAS NECESIDADES GEOGRÁFICAS Y SOCIO DEMOGRÁFICAS DEL ESTADO. DE ESTA FORMA ASEGURAMOS UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y PERTINENTE EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

LOS INSUMOS SERÁN DE ACERO O TITANIO. EL PROVEEDOR NO ATENDERÁ SOLICITUDES DIRECTAS DE PERSONA DIFERENTE A QUIEN DESIGNE CADA UNA DE LAS UNIDADES, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS DE NOTIFICADA LA NECESIDAD DEL INSUMO POR LOS HOSPITALES. LOS INSUMOS SERÁN ENTREGADOS POR PERSONAL DESIGNADO POR EL PROVEEDOR, CAPACITADO EN LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EQUIPO E IMPLANTES, CON CONOCIMIENTO AFÍN Y CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS REQUERIDOS, ASÍ COMO ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO

LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS SON UTILIZADOS PARA ESTABILIZACIÓN DE DIVERSAS FRACTURAS QUE SE PRESENTAN EN LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, PRINCIPALMENTE LA FRACTURA DE CADERA CON SUS VARIANTES EN ADULTOS MAYORES. EL MANEJO VA ENCAMINADO PRIMORDIALMENTE A EVITAR COMPLICACIONES TEMPRANAS Y TARDÍAS COMO FENÓMENOS TROMBOEMBÓLICOS, NEUMONÍAS, ULCERAS POR PRESIÓN, SECUELAS PARA LA FUNCIÓN, POR LO QUE SE REQUIERE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO EN MENOS DE 72 HRS, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MOVILIZACIÓN PRECOZ Y ASÍ PRESERVAR LA FUNCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.

EL USO DE CLAVOS INTRAMEDULARES ES EL ESTÁNDAR DE ORO PARA EL MANEJO DE FRACTURAS DIAFISIARIAS DE HUESOS LARGOS EN PERSONAS JÓVENES, ECONÓMICAMENTE ACTIVAS, EN SU MAYORÍA, OCASIONADAS POR EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y DE ALTA ENERGÍA. EL OBJETIVO ES LA

ESTABILIZACIÓN PRECOZ PARA EVITAR COMPLICACIONES Y REINCORPORARLOS A SU VIDA LABORAR EN UN PERIODO CORTO.

LOS SET Y PLACAS DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS SE REQUIERE PARA TRATAR FRACTURAS DE TOBILLO Y ANTEBRAZO, PRESENTES CON MAYOR FRECUENCIA EN PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVAS. DE IGUAL MODO, EL MANEJO OPORTUNO ES IMPERANTE PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, TENER UNA MOVILIZACIÓN PRECOZ Y CON ESTO MINIMIZAR LAS SECUELAS, ASÍ COMO CONSERVAR LA FUNCIÓN ARTICULAR.

LOS SET Y PLACAS DE GRANDES SEGMENTOS SE REQUIEREN PARA EL TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LAS FRACTURAS DE HUESOS LARGOS (TIBIA, HÚMERO Y FÉMUR) QUE SE HAN INCREMENTADO EN DIVERSOS GRUPOS DE EDAD; DE IGUAL MODO, SE BUSCA UNA MOVILIZACIÓN PRECOZ, ASÍ COMO CONSERVAR LA FUNCIÓN.

LA PIRÁMIDE POBLACIONAL ESTATAL, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA SOBREVIVENCIA DE NUESTROS USUARIOS, TRAE CONSIGO ENFERMEDADES DEGENERATIVAS COMO LA OSTEOARTEROSIS. LOS PACIENTES CON ESTOS DIAGNÓSTICOS REQUIEREN ARTROPLASTÍAS TOTALES (ENDOPRÓTESIS) DE RODILLA Y CADERA PARA REACTIVAR LA FUNCIONALIDAD ARTICULAR Y CON ELLO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS PACIENTES.

LOS RECURSOS CON LOS QUE SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE PUNTO, SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL Y APORTACION SOLIDARIA FEDERAL 2019 EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 33093 (SERVICIOS INTEGRALES), POR UNIDAD HOSPITALARIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES \$3'500,000.00 (TRES MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE \$3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA UN TOTAL ESTATAL DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

POR TAL RAZON SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS PROVEEDORES: QUIRORT S.A. DE C.V., SPINE TECH S.A. DE C.V. Y QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V., MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE PUNTO COMO ANEXO NUMERO 1.

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V, PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL TOTAL DE LA ADJUDICACION SERIA HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, PARA EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V.; HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA MEDIANTE EL MEMORANDUM 07021, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTOS CUOTA SOCIAL Y APORTACION SOLIDARIA FEDERAL 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.07** LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 07098 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019, HEMODIÁLISIS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA HEMODIÁLISIS ES UN TRATAMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LA FUNCIÓN RENAL, ES DECIR QUE INTENTA SUSTITUIR ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DEL RIÑÓN. EN ESTE, SE OBTIENE SANGRE DEL PACIENTE A TRAVÉS DE UN ACCESO VASCULAR Y SE HACE PASAR POR UN FILTRO O DIALIZADOR EN UN RIÑÓN ARTIFICIAL O MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, EN DONDE LA SANGRE SE "FILTRA" ELIMINANDO ALGUNAS SUSTANCIAS DE DESECHO Y EL EXCESO

DE LÍQUIDOS, PARA DESPUÉS RETORNAR AL PACIENTE. DENTRO DE LAS SUSTANCIAS QUE SE PUEDEN ELIMINAR CON LA HEMODIÁLISIS SE ENCUENTRAN LA UREA, LA CREATININA, EL POTASIO Y EL FÓSFORO ENTRE MUCHAS OTRAS.

ESTE TRATAMIENTO REQUIERE DE UNA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA MEDIANTE OSMOSIS INVERSA PARA OBTENER AGUA ULTRAPURA. MEDIANTE LA HEMODIÁLISIS SE EXTRAE SANGRE AL PACIENTE, LA CUAL ES CONDUcida A UNA MÁQUINA ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA DEPURARLA, ELIMINANDO DE ELLA LO QUE EL RIÑÓN NO PUEDE, Y DEVOLVERLA AL PACIENTE EN UNAS CONDICIONES ADECUADAS. UNA MÁQUINA DE DIÁLISIS FUNCIONA DE LA SIGUIENTE FORMA: EXTRAER SANGRE > LIMPIAR SANGRE > DEVOLVER SANGRE LIMPIA.

PARA QUE UN PACIENTE PUEDA SER DIALIZADO, SE NECESITA UN ACCESO VASCULAR (CATÉTER O FÍSTULA ARTERIO-VENOSA) CON DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. A TRAVÉS DE UN SENTIDO SE ENVÍA SANGRE A LA MÁQUINA PARA LIMPIARSE, Y A TRAVÉS DEL OTRO REGRESA YA DEPURADA.

UN SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SIRVE PARA BRINDAR SESIONES A PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA O AGUDA, CON EQUIPOS PROPIOS EN MODALIDAD DE COMODATO, PARA LO QUE SE REQUIERE LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DESTINADAS PARA EL SERVICIO. PARA ELLO ES NECESARIO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y EQUIPO COMPLEMENTARIO, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO, PROPORCIONANDO EN CADA SESIÓN: KIT DE HEMODIÁLISIS, KIT DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE ACCESO VASCULAR Y PROPORCIONAR Y APLICAR ERITROPOYETINA Y FORMULA POLIMÉRICA EN LATA,

PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SE REQUIERE DEL APOYO DE PERSONAL DE ENFERMERAS CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL EQUIPO Y PATOLOGÍA, LAS CUALES SE ENCARGAN DE REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DESPUÉS DE CADA SESIÓN, INSTALAR Y PREPARAR EL KIT DE HEMODIÁLISIS POR SESIÓN. PROPORCIONAR EL KIT DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN, PARA CADA PACIENTE DE ACUERDO A SU ACCESO VASCULAR. APLICAR ERITROPOYETINA AL PACIENTE DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL MÉDICO. PROPORCIONAR AL PACIENTE LA FORMULA POLIMÉRICA EN LATA LISTA PARA BEBER. REALIZAR LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE LOS EQUIPOS UNA VEZ POR SEMANA DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010.

EN LA ACTUALIDAD, UN 41.7% DE LOS ENFERMOS RENALES ESTÁN EN UN PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS Y ALREDEDOR DEL 58.3% RECIBEN SERVICIOS DE DIÁLISIS PERITONEAL INTRAHOSPITALARIA O AMBULATORIA.

#### DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS

NOMBRE GENÉRICO CSG: SISTEMA DE HEMODIÁLISIS PARA USO EN NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO

CLAVE CUADRO BÁSICO: 531.340.0169

ESPECIALIDAD(ES): NEFROLOGÍA

SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.

DEFINICIÓN CSG: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO CON HEMODIÁLISIS DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO CON FALLA RENAL, O CON OTROS PADECIMIENTOS QUE REQUIERAN DESTOXIFICACIÓN SANGUÍNEA.

DESCRIPCIÓN: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON FALLA RENAL O CON OTROS PADECIMIENTOS QUE REQUIERAN DESINTOXICACIÓN SANGUÍNEA Y ELIMINACIÓN DE EXCESO DE LÍQUIDOS DEL ORGANISMO (ULTRAFILTRACIÓN) PARA USO EN NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO A TRAVÉS DE TERAPIAS DIALÍTICAS.

1.-MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS CON TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADORES.

2.- CON CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CÓMPUTO.

3.- QUE TRABAJE CON BICARBONATO EN POLVO, CARTUCHO O EN SOLUCIÓN (PARA USO NO PARENTERAL).

4.-CON CONTROL DE PARÁMETROS DE: 4.1.- TEMPERATURA DEL LÍQUIDO DIALIZANTE QUE CUBRA EL RANGO DE 35 A 38 GRADOS CENTÍGRADOS.

4.2.- FLUJO DEL LÍQUIDO DIALIZANTE QUE CUBRA EL RANGO DE 300 A 800 ML/MIN O MAYOR.

4.3.- FLUJO DE SANGRE QUE CUBRA EL RANGO DE 15 ML/MIN A 500 ML/MIN O MAYOR.

4.4.- NIVEL DE BICARBONATO PROGRAMABLE (PARCIAL O PERFIL DE BICARBONATO) DURANTE EL PROCESO DE HEMODIÁLISIS QUE CUBRA EL RANGO DE 28 A 40MEQ/L O 2.4 A 4MS/CM.

4.5.- NIVEL DE SODIO PROGRAMABLE DURANTE EL PROCESO DE DIALIZADO QUE CUBRA EL RANGO DE 130 A 150 MEQ/L O 12.8 A 15.7 MS/CM.

- 4.6.- SISTEMA DE CONTROL VOLUMÉTRICO DE LA ULTRAFILTRACIÓN CON TASA DENTRO DEL RANGO DE 0.0 A 3 L/H O DE 0.0 A 3KG/H
  - 4.7.- SISTEMA INTEGRADO DE INFUSIÓN PARA ANTICOAGULACIÓN (BOMBA DE HEPARINA DE 0.5ML/H A 5ML/H). CON UN FLUJO DE INFUSIÓN 0.1 A 9.9ML/H EN INCREMENTOS DE 0.1ML/H
  - 4.8.- SISTEMA INTEGRADO PARA LA INFUSIÓN DE LÍQUIDO DE SUSTITUCIÓN DENTRO DEL RANGO DE 20 A 350 ML/MIN.
  - 5.- QUE CUENTE DENTRO DEL SISTEMA CON ALARMAS CRÍTICAS:
    - 5.1 PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA
    - 5.2 DETECTOR DE AIRE.
    - 5.3 DETECTOR DE FUGAS SANGUÍNEAS.
  - 6.- PANTALLA LCD O PLASMA O TECNOLOGÍA SUPERIOR INTEGRADA A LA MÁQUINA.
  - 7.- CON CAPACIDAD DE INGRESAR AL MENOS TRES TIPOS DE PERFILES, LINEAL, EXPONENCIAL, CONSTANTE Y PERSONALIZADO.
  - 8.- CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DE:
    - 8.1.- PRESIÓN ARTERIAL DEL CIRCUITO.
    - 8.2.- PRESIÓN VENOSA DEL CIRCUITO.
    - 8.3.- PRESIÓN TRANSMEMBRANA
    - 8.4.- FLUJO DE LÍQUIDO DIALIZANTE.
    - 8.5.-FLUJO DE SANGRE.
    - 8.5.- TASA DE INFUSIÓN DE HEPARINA.
    - 8.7.- TASA DE ULTRAFILTRACIÓN.
    - 8.8.- CONDUCTIVIDAD DEL DIALIZANTE.
    - 8.9.- VOLUMEN DE SANGRE PROCESADA.
    - 8.10.- TEMPERATURA DEL LÍQUIDO DIALIZANTE.
    - 8.11.- PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA DEL PACIENTE (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA), FRECUENCIA CARDIACA.
    - 8.12.- TIEMPO TRANSCURRIDO O RESTANTE DE DIÁLISIS.
    - 8.13.- VOLUMEN DE ULTRAFILTRACIÓN CONSEGUIDO.
  - 9.- CON SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES DE:
    - 9.1.- PRESIÓN ARTERIAL DEL CIRCUITO.
    - 9.2.- PRESIÓN VENOSA DEL CIRCUITO.
    - 9.3.- PRESIÓN TRANSMEMBRANA.
    - 9.4.- FLUJO DE LÍQUIDO DIALIZANTE.
    - 9.5.- FLUJO DE SANGRE.
    - 9.6.- ULTRAFILTRACIÓN.
    - 9.7.- CONDUCTIVIDAD.
    - 9.8.- TEMPERATURA DEL LÍQUIDO DIALIZANTE.
    - 9.9.- DETECTOR DE FUGAS SANGUÍNEAS.
    - 9.10.- DETECTOR DE AIRE.
    - 9.11.- FALLA EN EL SUMINISTRO DE AGUA
    - 9.12.- FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
    - 9.13.- PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA.
  - 10.- CON SISTEMA AUTOMÁTICO PARA DESINFECCIÓN QUÍMICA.
  - 11.- CON SISTEMA AUTOMÁTICO PARA REMOCIÓN DE SALES.
  - 12.- CON SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE DESINFECCIÓN TÉRMICA.
  - 13.-GABINETE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SUPERFICIES DE MATERIAL LAVABLE, CON BASE RODABLE, CON SISTEMA DE FRENOS.
  - 14.- CAPACIDAD PARA GUARDAR LA INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
  - 15.- CON CAPACIDAD PARA REALIZAR EL RETORNO SANGUÍNEO EN FORMA MANUAL EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA.
- REFACCIONES: SEGÚN MARCA Y MODELO.
- LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- ACCESORIOS:
- 1.- SISTEMA DE PREPARACIÓN EN LÍNEA DE BICARBONATO.
  - 2.- MONITOR DE NIVELES DE HEMATOCRITO.
  - 3.- MONITOR DE KT/V.
  - 4.- COMPUTADORA CON SOFTWARE DE HEMODIÁLISIS PARA OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS.

5.- IMPRESORA

6.- MONITOREO EN TIEMPO REAL DE ACLARAMIENTO DE LA UREA.

CONSUMIBLES:

1.- SOLUCIONES PARA HEMODIÁLISIS: CON CONCENTRACIONES VARIABLES DE CALCIO Y POTASIO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO, BICARBONATO DE SODIO EN POLVO, CARTUCHO O SOLUCIÓN (PARA USO NO PARENTERAL).

2.- LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA CON PROTECTOR DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN, DESECHABLE Y ADAPTABLE O INTEGRADO A LAS LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA (NEONATAL, PEDIÁTRICA, ADULTO).

3.- AGUJAS PARA PUNCIÓN DE FÍSTULA ARTERIO-VENOSA.

4.- FILTROS PARA HEMODIÁLISIS O HEMODIALIZADORES A PARTIR DE 0.2M2 DE CUALQUIER MATERIAL SINTÉTICO.

5.- LÍQUIDO DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE SEGÚN SEA EL CASO.

6.- LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASEGURANDO COMPATIBILIDAD PARA LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V +/-10% O 220V +/-10% /60 HZ, TIERRA FÍSICA

SUMINISTRO DE AGUA TRATADA CALIDAD DE HEMODIÁLISIS

SISTEMA DE DRENAJE

OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA3-2010 Y MANUAL DE OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR PERSONAL AUTORIZADO POR EL FABRICANTE.

CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS

1.-EQUIPO ELECTRO HIDRÁULICO QUE OPERA A BASE DE DIFERENTES FILTROS, RESINAS Y MEMBRANAS PARA ELIMINAR LAS IMPUREZAS QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA QUE SE UTILIZA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODIÁLISIS.

2.-INTERCONECTADA CON TUBERÍA DE PVC CÉDULA 80 GRADO SANITARIO, DE FÁCIL ACCESO PARA LABORES DE MANTENIMIENTO.

3.-CON VÁLVULAS DE MUESTREO DE AGUA A LA SALIDA DE CADA SISTEMA FILTRANTE.

4.-CON MANÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE DE FÁCIL LECTURA INSTALADOS EN EL TRAYECTO DE LA RED DEL PRE TRATAMIENTO.

5.-CON BOMBA CENTRIFUGA MULTIETAPA, CON SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, QUE GARANTICE LA PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE PARA EL TRABAJO ADECUADO DE LA PLANTA. CON IMPULSOR DE PLÁSTICO O ACERO INOXIDABLE.

6.-CON FILTRO SEDIMENTADOR AUTOMÁTICO PARA ELIMINACIÓN DE PARTÍCULAS ASENTADAS O SUSPENDIDAS DE HASTA 10 MICRÓMETROS DE DIÁMETRO.

7.-CON FILTRO(S) DE CARBÓN ACTIVADO, MANUALES O AUTOMÁTICOS, PARA LA ELIMINACIÓN DE CLORO Y CLORAMINAS, PARA OBTENCIÓN DE CANTIDADES MENORES DE 0.1 PARTES POR MILLÓN DE ESTAS SUSTANCIAS.

8.-CON FILTRO(S) SUAVIZADOR(ES) AUTOMÁTICO(S) PARA REGENERACIÓN DE RESINA POR MEDIO DE SOLUCIÓN DE SALMUERA, CON TANQUE PARA PREPARACIÓN DE SALMUERA, PARA ELIMINACIÓN DE CALCIO Y MAGNESIO, CON CAPACIDAD DE REMOCIÓN DE ACUERDO A LA CALIDAD DEL AGUA DE ENTRADA, QUE ASEGURE OBTENER RANGOS DE 1 A 5 PARTES POR MILLÓN DE CARBONATO DE CALCIO COMO DUREZA TOTAL.

9.-CON EQUIPO DE ÓSMOSIS INVERSA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

9.1 CON MOTOR DE ACERO INOXIDABLE

9.2 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS LITROS NECESARIOS DE AGUA TRATADA DE ACUERDO AL NÚMERO DE MÁQUINAS INSTALADAS, GARANTIZADA CON ANÁLISIS QUÍMICOS MICROBIOLÓGICOS DE ACUERDO A NOM-003-SSA3-2010.

9.3 CON SISTEMA DE MONITOREO, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

PRESIONES DE TRABAJO DEL EQUIPO.

MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA DE DESCARGA.

MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA TRATADA.

MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA DE RECIRCULACIÓN.

MEDICIÓN DE SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS Ó CONDUCTIVIDAD.

9.4 CON SISTEMA PARA PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN PROPIA Y DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y DE ENJUAGUÉ DE SUS MEMBRANAS.

9.5 CON ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

PRESIONES DE TRABAJO

SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS Ó CONDUCTIVIDAD.

9.6 QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE AGUA DE ACUERDO A LA NOM 003-SSA3- 2010.

10 CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DE PLÁSTICO, CÓNICO, CERRADO Y VENTEAADO A TRAVÉS DE FILTRO DE BACTERIAS.

**DESCRIPCIÓN DEL SILLÓN CLÍNICO**

- 1.-RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL ADECUADO PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DURANTE LA SESIÓN.
- 2.-SEGUROS PARA EL PACIENTE Y PERSONAL DE ENFERMERÍA
- 3.-VIDA MEDIA PROMEDIO DE USO DE UN AÑO
- 4.-DE FÁCIL LIMPIEZA
- 5.-ERGONÓMICAMENTE DISEÑADO QUE PERMITA EL TRENDELEMBURG POR CADA MÁQUINA
- 6.-CON SISTEMA DE FRENO CON ALETAS LATERALES EN AMBOS LADOS.

**CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS**

- 1.-FILTRO PARA HEMODIÁLISIS, O DIALIZADORES DE MEMBRANA SINTÉTICA Y/O CELULOSA MODIFICADA DE 1.0 M2 HASTA 2.0 M2
- 2.-JUEGO DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA, DESECHABLE, ESTÉRIL, CON CONECTORES, CON O SIN PROTECTORES DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN, COMPATIBLE CON LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA CORRESPONDIENTE.
- 3.-ÁCIDO EN SOLUCIÓN ÁCIDO EN SOLUCIÓN LÍQUIDOS CONCENTRADOS PARA HEMODIÁLISIS DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DE LA MÁQUINA CON VARIABILIDAD EN CONCENTRACIÓN DE POTASIO DE 0 O 2.0 MEQ/L Y CALCIO 2.5 O 3.5 MEQ/L
- 4.-CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO. PARA USO NO PARENTERAL; PARA CONDUCTIVIDAD DE ACUERDO A LA MARCA DE LA MÁQUINA; PARA ÁCIDO ESPECÍFICO, PRESENTACIÓN EN PAQUETE Ó BOLSA QUE SE ADECUA A LA MÁQUINA PROPUESTA.
- 5.-CÁNULA PARA PUNCIÓN DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA INTERNA: CONSTA DE TUBO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN DE 15 O 30 CM. DE LONGITUD, CON OBTURADOR Y ADAPTADOR LUER LOCK, MARIPOSA Y AGUJA CALIBRE 15 O 16 G. Y CON ORIFICIO POSTERIOR AL BISEL; UN LUMEN.
- 6.-COMO COMPLEMENTO SE OTORGA SUPLEMENTO ALIMENTICIO POLIMÉRICO POR SESIÓN Y POR PACIENTE EN TODAS LAS UNIDADES, EN CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES QUE SE CUENTE EN EL MERCADO, SIEMPRE Y CUANDO SU FORMULACIÓN CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SER ESPECÍFICA PARA PACIENTES NEFROPATAS Y QUE EN SU COMPOSICIÓN NO CUENTE CON ELEMENTOS QUE DETERIORES EL ESTADO DEL PACIENTE.
- 7.-SE PROPORCIONARA ERITROPOYETINA 4000 U.I. POR PACIENTE, POR SESIÓN Y POR UNIDAD.
- 8.-SE PROPORCIONARA 6 CATÉTERES TIPO MAHURKAR, POR UNIDAD, POR MES.
- 9.-SE PROPORCIONARA EL 2% MENSUAL POR UNIDAD DE LAS SESIONES EN CATÉTER PARA LA SUSTITUCIÓN DE ELLOS EN LOS PACIENTES CON CATÉTER MAHURKAR DE CORTA DURACIÓN

**ESPECIFICACIONES KITS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA ACCESO VASCULAR: CATETER Y FAVI.**

**MATERIAL ESTÉRIL NECESARIO PARA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CATÉTER O FISTULA.**

**PROCEDIMIENTO CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE CATÉTER**

**PRESENTACIÓN:** CC KIT PARA CONEXIÓN DE CATÉTER

- INCLUYE:**
- 4 GUANTES DE EXAMEN MEDIANOS
  - 10 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM
  - 2 JERINGAS DE 3 ML. REGISTRO SANITARIO NO. 72043 SSA
  - 1 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 CM X 40.0 CM

**PRESENTACIÓN:** CD KIT PARA DESCONEXIÓN DE CATÉTER

- INCLUYE:**
- 2 GUANTES DE EXAMEN MEDIANOS
  - 5 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM
  - 2 TAPONES LUER PARA CATÉTER SIN MATERIAL ANTISÉPTICO.
  - 1 APÓSITO ESPECIAL PARA CATÉTER 10.0 CM X 14.0 CM

**PROCEDIMIENTO CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE FÍSTULA**

**PRESENTACIÓN:** FC KIT PARA CONEXIÓN DE FÍSTULA

- INCLUYE:** 2 GUANTES DE EXAMEN MEDIANOS



5 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM  
4 CAMPOS DE TELA ABSORBENTE DE 35.0 CM X 40.0 CM  
PRESENTACIÓN: FD KIT PARA DESCONEXIÓN DE FÍSTULA  
INCLUYE: 2 GUANTES DE EXAMEN MEDIANOS  
6 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM  
2 APÓSITO OVALES Ó CIRCULARES

SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CONTRATAR EL SERVICIO QUE INCLUYA PERSONAL DE ENFERMERÍA CAPACITADO EN PROCESOS DE HEMODIÁLISIS COMO PARTE DE UN SERVICIO INTEGRAL EN CADA UNIDAD.

SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CONTRATAR EL SERVICIO QUE INCLUYA PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE REALICE EL CONTROL DE INSUMOS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.

LOS RECURSOS CON LOS QUE SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN SON CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES \$7'046,400.00 (SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA \$2,012,160.00 (DOS MILLONES DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE \$3,425,280.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ \$3'601,920.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE TAMAZUNCHALE \$1'775,360.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA UN TOTAL ESTATAL DE \$17,861,120.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), EN LA PARTIDA 33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, PARA EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

POR TAL RAZON SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS PROVEEDORES: **TECNOLOGIA MEDICA DARTA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V. Y PUREHD, S.A. DE C.V.**, MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRSENTE PUNTO COMO ANEXO NUMERO 1.

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA **PUREHD S.A. DE C.V.**, PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE **\$17'681,120.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS DURANTE EL PERIODO QUER COMPRENDE DESDE EL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, CON EL PROVEEDOR **PUREHD, S.A. DE C.V.**; HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE **\$17'681,120.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA MEDIANTE EL MEMORANDUM 07098, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTOS FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.08** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, **SERVICIOS SUBROGADOS**, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE ESTABLECE QUE TODO PATRÓN DEBE OTORGAR A SUS TRABAJADORES SEGURIDAD SOCIAL LO CUAL SE APLICA AL PERSONAL DE BASE DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD, SIN EMBARGO EL CONTRATAR EL SERVICIO MEDICO POR PARTE DE UNA EMPRESA EXIME A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ESTA OBLIGACIÓN CON EL PERSONAL EVENTUAL MISMO QUE YA SE ENCUENTRA OPERANDO EN EL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO" QUE OFERTA LA EMPRESA MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V., FORTALECERÁ LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD BRINDANDO RAPIDEZ Y MEJOR ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, CUBRIÉNDOSE CON ELLO LAS ESPECIALIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD.

EL NO CONTRATAR EL SERVICIO MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD CAUSARÍA GRAVE IMPACTO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE SU RESPONSABILIDAD CON DAÑOS IRREPARABLES, PUES EN ALGUNOS CASOS SE ESTARÍA CONSIDERANDO EL FALLECIMIENTO DE PACIENTES YA INTERNADOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE OCURREN A LA UNIDAD DE URGENCIAS, POR ELLO ES URGENTE Y NECESARIO EL PODER ACCEDER A LA COMPRA DEL SERVICIO MEDICO PARA ESTA UNIDAD Y CON ELLO EVITAR RIESGOS A LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS PACIENTES.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE SOLEDAD, OBJETO DEL PRESENTE PUNTO SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA 2019, APOYO EXTRAORDINARIO ESTATAL, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL, CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, OTROS INGRESOS Y GASTOS CATASTRÓFICOS.

POR LO CUAL SE DETALLA LOS PROFESIONALES A REQUERIDOS PARA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION	SERVICIO	ADSCRIPCION
	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF40001	SOPORTE ADMINISTRATIVO "D"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF40002	SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF41011	ASISTENTE DE DIRECTOR	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF41013	JEFE DE SERVICIO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF41018	JEFE DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02107	JEFE DE TRABAJO SOCIAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M01006	MEDICO GENERAL "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02001	QUIMICO "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02003	TECNICO LABORATORISTA "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02006	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02012	TERAPISTA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02015	PSICOLOGO CLINICO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02019	TECNICO HISTOPATOLOGO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02040	TRABAJADORA SOCIAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02045	DIETISTA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02047	COCINERO EN HOSPITAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02048	AUX. DE COCINA EN HOSPITAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02049	NUTRICIONISTA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02057	JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02058	TEC.ESTAD.AREA MEDICA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD

M02059	AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02075	TECNICO EN INHALOTERAPIA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02081	ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03006	CAMILLERO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03011	LAVANDERA EN HOSPITAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03019S	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7 (SEGURO POPULAR)	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A8	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03023	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD

POR TAL RAZON SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS PROVEEDORES: RANSTAD, MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V. Y ADECCO GROUP, MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRSENTE PUNTO COMO ANEXO NUMERO 1.

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V., PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL TOTAL DE LA ADJUDICACION SERA POR UN MONTO DE \$114'299,138.85 (CIENTO CATORCE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, PARA EL PERIODO DEL 1°DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD, POR EL PERIODO DEL 1°DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.; POR LA CANTIDAD \$114'299,138.85 (CIENTO CATORCE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019 , CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "FASSA 2019, APOYO EXTRAORDINARIO ESTATAL, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL, CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, OTROS INGRESOS Y GASTOS CATASTRÓFICOS" PARTIDA 33901, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.09** LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013 2019, SECCIÓN 2. ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, EN SU ESTRATEGIA 2.3. CREAR REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD INTERINSTITUCIONALES, ENTRE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECE: FORTALECER LA RED DE ATENCIÓN DE TELEMEDICINA EN REGIONES DE ALTA MARGINACIÓN Y DISPERSIÓN POBLACIONAL.

ASÍ MISMO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021, ESTABLECE EN LA VERTIENTE 2.2. "SALUD Y ALIMENTACIÓN", OBJETIVO B. "ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS." ESTRATEGIA B.1 "OFRECER ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA BAJO ESQUEMAS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD" ESTABLECE ENTRE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN: "CONSOLIDAR LA TELEMEDICINA PARA ACERCAR SERVICIOS SALUD DE ALTA ESPECIALIDAD A LA POBLACIÓN DISPERSA."

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, LOS SERVICIOS DE SALUD HAN OPERADO DE MANERA ININTERRUMPIDA EL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, MISMO QUE ES POSIBLE A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ENLACES DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL NÚCLEO DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

CON EL PASO DEL TIEMPO SE HAN AMPLIADO LAS CAPACIDADES Y FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, CREÁNDOSE UNA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITE ADEMÁS DE LO ANTERIOR LA EJECUCIÓN DE MÚLTIPLES VIDEOCONFERENCIAS SIMULTÁNEAS (MULTICONFERENCIAS), QUE HAN PERMITIDO REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO ENGLOBALADAS EN EL TÉRMINO DE TELEEDUCACIÓN, ASÍ COMO EL ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (TELE ADMINISTRACIÓN), ESTABLECIÉNDOSE ASÍ MAYORES FUNCIONALIDADES QUE SE ENGLOBALAN EN EL TÉRMINO DE TELESALUD.

ASÍ MISMO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN HACIA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD (SINBA), SE REQUIERE UNA MAYOR PENETRACIÓN DEL SUMINISTRO DE INTERNET TANTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA EN LAS UNIDADES MÉDICAS REQUIEREN PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, DE UN SERVICIO CON ALTA DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD, PUDIENDO ASÍ COADYUVAR A LA MEJORA DEL SERVICIO, Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE ÚRGENCIAS MÉDICAS EN ESPECIAL LA ATENCIÓN DE URGENCIAS OBSTÉTRICAS CON LA FINALIDAD DE ABATIR LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL, PARA LO CUAL SE CUENTA CON SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA DIGITAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIAS.

ES POR ESO RECOMENDABLE TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES Y ADECUACIONES ACTUALES, A LA HORA DE ELEGIR A UN NUEVO PROVEEDOR PUES LOS TIEMPOS DE E INSTALACIÓN Y CORTE DEL SERVICIO AFECTARÍA Y COMPROMETERÍA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE A TRAVÉS DE ESTA RED SE BRINDAN (TELEMEDICINA, TELEFONÍA DIGITAL E INTERNET).

EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES, ES POSIBLE REALIZAR ENLACES DIRECTOS ADMINISTRADOS POR EL PERSONAL DE INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y EN LOS CASOS QUE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA IMPOSIBILITE EL SUMINISTRO POR PARTE DE TELMEX O SU IMPLEMENTACIÓN RESULTE ESPECIALMENTE ONEROSA, SE HA OPTADO POR USAR CONECTIVIDAD SATELITAL, QUE AL NO SER PROPORCIONADA POR DICHA EMPRESA NO SE CONSIDERARÁ EN ESTE DOCUMENTO.

PARA LOGRAR ESTAS ACCIONES SE TIENE CONTEMPLADO EL SIGUIENTE PRESUPUESTO:

PARA SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS SE TIENE CONTEMPLADO UN MONTO DE \$ 4, 436,139.87 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREITA Y NUEVE PESOS 87/100), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO	CANTIDAD	MONTO
31701	SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS:	\$ 492,904.43	9	\$4, 436, 139.87

EL NO CONTAR CON LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS Y SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE IMPACTARÁ DE MANERA NEGATIVA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- NO CONTAR CON LA RED DE ENLACES DEDICADOS, SE CAERÍA EN UN INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE TELEMEDICINA ESTABLECIDAS EN LOS PLANES ESTATALES Y FEDERALES DE DESARROLLO
- DEJAR SIN SERVICIO TELEFÓNICO LAS UNIDADES MÉDICAS, SE PONDRÍA EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE ENTORPECERÍAN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y LA PROGRAMACIÓN DE TRASLADOS.
- QUEDAR SIN SERVICIO DE INTERNET, SE COMPROMETERÍA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LAS DIVERSAS DIRECCIONES GENERALES DE NIVEL FEDERAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LO QUE SE REFIERE A LOS SUBSISTEMAS QUE CONFORMAN EL SINBA Y OTROS COMPONENTES EN LÍNEA QUE SE DEBEN ALIMENTAR EN LÍNEA A LA DGIS ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE ASÍ LO REQUIERAN.

ES POR LO QUE SE SOMETE A COMITÉ LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE **TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS**, CONTEMPLADO UN MONTO DE \$ 4, 436,139.87 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 87/100), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS, POR EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA CANTIDAD \$ 4, 436,139.87 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 87/100), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019" PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.10** LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACION DEL SERVICIO RED PRIVADA EMPRESARIAL SATELITAL PARA INTEGRAR UNIDADES A LA RED DE TELEMEDICINA, CON NÚMERO DE PARTIDA 31701 (SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RELACIONADO AL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013 – 2018, ESTABLECE QUE PARA CREAR REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD INTERINSTITUCIONALES, ES NECESARIO FORTALECER LA RED DE ATENCIÓN DE TELEMEDICINA EN REGIONES DE ALTA MARGINACIÓN Y DISPERSIÓN POBLACIONAL. ASÍ MISMO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021, ESTABLECE QUE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ES NECESARIO "CONSOLIDAR LA TELEMEDICINA PARA ACERCAR SERVICIOS SALUD DE ALTA ESPECIALIDAD A LA POBLACIÓN DISPERSA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, LOS SERVICIOS DE SALUD HAN OPERADO DE MANERA ININTERRUMPIDA EL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, MISMO QUE ES POSIBLE A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ENLACES DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL NÚCLEO DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

LOS ENLACES DE TELECOMUNICACIONES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DIVIDEN EN DOS CATEGORÍAS:

**ENLACES TERRESTRES:** SON LOS QUE SE PROPORCIONAN A TRAVÉS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA O COBRE, SON LA PRIMERA OPCIÓN TODA VEZ QUE OFRECEN MEJOR TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJOR CAPACIDAD, SIN EMBARGO ESTÁN LIMITADOS POR LA OROGRAFÍA DE LAS UNIDADES DONDE SE REQUIERE ENLACE.

**ENLACES SATELITALES:** CUENTA CON AMPLIA COBERTURA, SIN EMBARGO SON DE MENOR CAPACIDAD Y SON PROCLIVES A REDUCIR SU RENDIMIENTO POR CUESTIONES CLIMÁTICAS.

CON EL PASO DEL TIEMPO SE HAN AMPLIADO LAS CAPACIDADES Y FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, CREÁNDOSE UNA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITE ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE LAS TELECONSULTAS, DE MÚLTIPLES VIDEOCONFERENCIAS SIMULTÁNEAS (MULTICONFERENCIAS), QUE HAN PERMITIDO REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO ENGLOBADAS EN EL TÉRMINO DE TELEEDUCACIÓN, ASÍ COMO EL ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (TELE ADMINISTRACIÓN), ESTABLECIÉNDOSE ASÍ MAYORES FUNCIONALIDADES QUE SE ENGLOBAN EN EL TÉRMINO DE TELESALUD.

EN LAS UNIDADES DONDE NO SE CUENTA CON PROPUESTA DE ENLACE TERRESTRE, SE HA OPTADO POR USAR LA TECNOLOGÍA SATELITAL, QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE HA IDO MEJORANDO, ADAPTANDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA RED.

ACTUALMENTE, LA PROVISIÓN DE ENLACES EN LAS UNIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE TELEMEDICINA ES COMO SIGUE:

**CENTROS DE SALUD QUE CUENTAN CON ENLACE SATELITAL (8):** VILLA DE REYES, VILLA DE ZARAGOZA, CHARCAS, MOCTEZUMA, SAN CIRO DE ACOSTA, CÁRDENAS, TAMPACÁN, TAMASOPO.

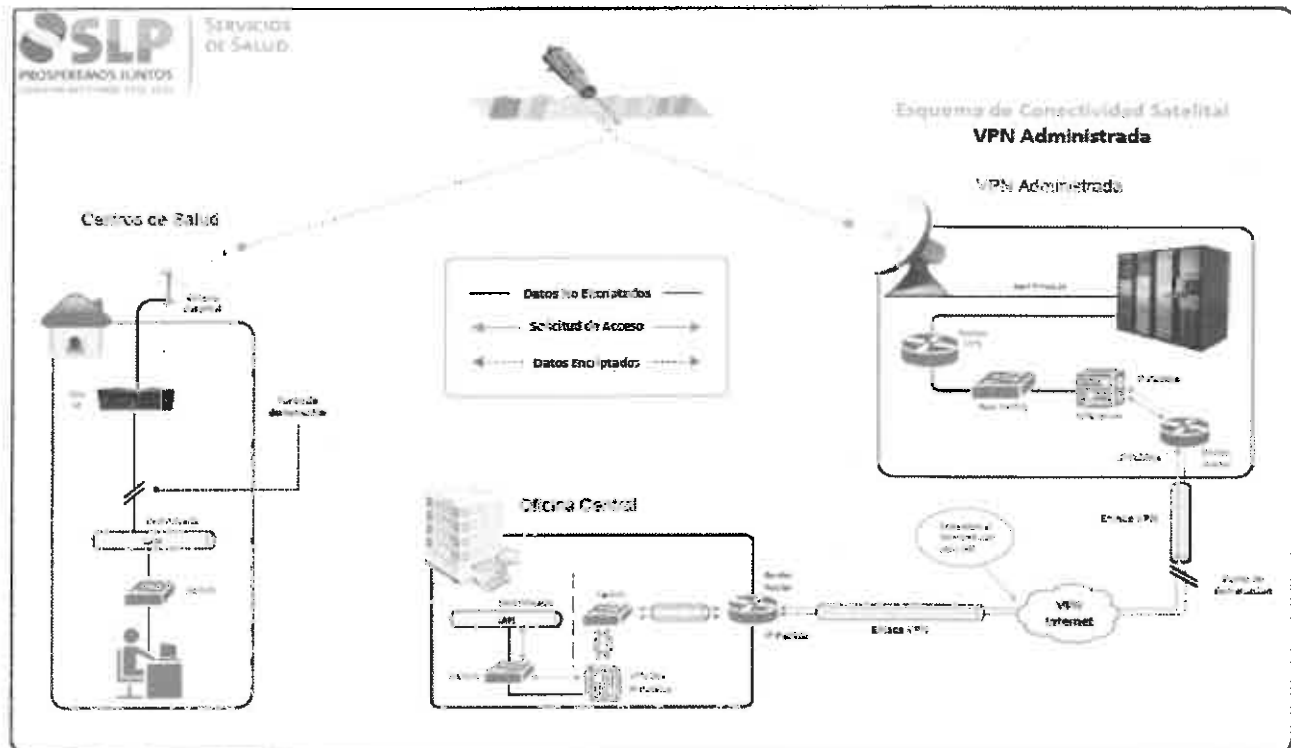
**UNIDADES MÉDICAS QUE SE EQUIPARAN CON EL SERVICIO SATELITAL DE INTERNET COMO RESPALDO A LA INFRAESTRUCTURA TERRESTRE:** HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO XILITLA, HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO AQUISMÓN.

CABE MENCIONAR QUE PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ENLACE SATELITAL, SE USA LA OFICINA CENTRAL COMO UNIDAD CONCENTRADORA DE LOS ENLACES SATELITALES, USANDO UNA TECNOLOGÍA DENOMINADA RED PRIVADA VIRTUAL ADMINISTRADA (VPN ADMINISTRADA).

ACTUALMENTE, LA PROVISIÓN DE ENLACES EN LAS UNIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE TELEMEDICINA ES COMO SIGUE:

- **CENTROS DE SALUD QUE CUENTAN CON ENLACE SATELITAL (8):** VILLA DE REYES, VILLA DE ZARAGOZA, CHARCAS, MOCTEZUMA, SAN CIRO DE ACOSTA, CÁRDENAS, TAMPACÁN, TAMASOPO.
- **UNIDADES MÉDICAS QUE SE EQUIPARAN CON EL SERVICIO SATELITAL DE INTERNET COMO RESPALDO A LA INFRAESTRUCTURA TERRESTRE:** HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO. XILITLA, HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO. AQUISMÓN.

PARA EFECTO DE OPERAR LA RED DE TELECOMUNICACIONES, EN VISTA DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS EN MATERIA DE VIDEOCONFERENCIA, SE TIENE IMPLEMENTADO EL SIGUIENTE DISEÑO (RED PRIVADA SATELITAL).



EN CUANTO AL IMPACTO POSITIVO DEL PROGRAMA EN ALCANZAR SU FINALIDAD, CITO LO QUE AL RESPECTO SE MENCIONA EN EL SEGUNDO INFORME CIUDADANO, QUE A LA LETRA DICE: "SAN LUIS POTOSÍ CONSIGUIÓ Y MANTUVO EL TERCER LUGAR NACIONAL EN ATENCIONES POR TELEMEDICINA. ACTUALMENTE, SE OFRECE UN PROMEDIO CERCANO A LAS 5 MIL TELECONSULTAS EN ATENCIONES DE MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA, GINECOBSTERICIA Y PEDIATRÍA."

EN CUANTO AL IMPACTO POSITIVO DEL PROGRAMA DE TELESALUD EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DE LOS LOGROS DE OPERACIÓN DURANTE EL 2018, CUENTA CON UN TOTAL DE 5,424 TELECONSULTAS REALIZADAS, LAS CUALES 1,700 FUERON OTORGADAS A PACIENTES PEDIÁTRICOS, Y 2,432 A PACIENTES ADULTOS, CON UN AHORRO APROXIMADO AL BOLSILLO DEL PACIENTE DE 22, 929,454.23 PESOS, LOGRANDO UN BAJO PORCENTAJE EN LA FALTA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA POR FALLAS TÉCNICAS DEL 5% DEL TOTAL DE TELECONSULTAS AGENDADAS DENTRO DE LOS 28 UNIDADES CON LAS CUALES CONTAMOS CON EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS 4 HOSPITALES GENERALES, EL HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER, LA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA, LOS 8 HOSPITALES BÁSICOS COMUNITARIOS, 11 CENTROS DE SALUD, CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI), CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) Y HOSPITAL CENTRAL. ADEMÁS DE LOGRAR IMPULSAR LA TELEEDUCACIÓN, LOGRANDO REALIZAR 44 VIDEOCONFERENCIAS, CON UN TOTAL DE 467 ASISTENTES Y 203 ENLACES A LO LARGO DEL TERRITORIO POTOSINO, A NUESTRO PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD. CON ESTA EVIDENCIA DEMOSTRAMOS LA ATENCIÓN OPORTUNA QUE BRINDAMOS A NUESTROS USUARIOS, ACERCANDO DE MANERA VIRTUAL LAS 5 ESPECIALIDADES MÉDICAS TRONCALES, QUE SON MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, ASÍ COMO MÁS DE 10 SUBESPECIALIDADES.

EL NO CONTAR CON LOS SERVICIOS SATELITALES IMPACTARÁ DE MANERA NEGATIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEMEDICINA Y COSTOS DE TRASLADO DE LOS USUARIOS, EN LOS MUNICIPIOS DE CHARCAS, MOCTEZUMA, VILLA DE REYES, VILLA DE ZARAGOZA, SAN CIRO DE ACOSTA, CÁRDENAS, TAMASOPO Y TAMPACÁN, AQUISMON, XILITLA, ES IMPORTANTE SEÑALA LA IMPORTANCIA DE MANTENER EL SERVICIO ACTIVO PUES ACTUALMENTE YA SE CUENTA CON UNA ACEPTACIÓN DENTRO DE LA POBLACIÓN, DE ESTAS LOCALIDADES.

EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO ES POR EL SIGUIENTE SERVICIO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
31701	<p>DESCRIPCIÓN: RED PRIVADA EMPRESARIAL SATELITAL CON VELOCIDAD DE 15 MBPS DE BAJADA Y 2 MBPS DE SUBIDA CON UNA CUOTA DE CONSUMO DE 100 GB MENSUALES (CONSIDERANDO EL CONSUMO DE LA BAJADA Y SUBIDA), INCLUYE FACILIDADES PARA LA INTEGRACIÓN A LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>PARTIDA DE AFECTACIÓN: 31701 "CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES"</p> <p>ESPECIFICACIÓN:</p> <p>[1.] LUGARES DONDE SE INSTALARÁN LOS ENLACES:</p> <p>[1.1.] C. S. CHARCAS: DIRECCIÓN: 1° DE MAYO #146, CHARCAS, S. L. P., TELÉFONO: 486 852 0022.          [1.2.] C. S. MOCTEZUMA: ITURBIDE #8, MOCTEZUMA, S. L. P., TELÉFONO: 486 854 9258.          [1.3.] C. S. VILLA DE ZARAGOZA: JULIÁN DE LOS REYES ESQ. MELCHOR OCAMPO, VILLA DE ZARAGOZA, S. L.P. [1.4.] C. S. VILLA DE REYES: BUSTAMANTE NO. 8, COL. ABASOLO C. P. (79500), VILLA DE REYES          [1.5.] C. S. SAN CIRO DE ACOSTA: AMARILLAS S/N, ESQUINA ITURBIDE, SAN CIRO DE ACOSTA, S. L. P., TELÉFONO: 487 874 0043          [1.6.] C. S. CÁRDENAS: JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 70, CÁRDENAS, S. L. P.          [1.7.] C. S. TAMASOPO: CARRETERA AGUA BUENA, KM. 5., TAMASOPO, S. L. P. [1.8.] C. S. TAMPACÁN: GUERRERO S/N CERCA DEL AUDITORIO, TAMPACÁN, S. L.P.          [1.9.] H.B.C. XILITLA, CARRETERA FEDERAL 120 KM 259.2, LOCALIDAD SAN ANTONIO XALCUAYO 2, C.P. 79907          [1.10.] H.B.C. AQUISMÓN, AVENIDA LAS PALMAS 238, ZONA CENTRO, C.P. 79760.</p> <p>[2.] DISPONIBILIDAD DE ENLACE IGUAL O SUPERIOR A 99.5 % ANUAL.</p> <p>[3.] CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ENLACE</p> <p>[3.1.] EL MÓDEM SATELITAL NO DEBERÁ OCUPAR MÁS DE TRES ESPACIOS DE RACK.          [3.2.] CONTAR CON LÍNEA DE VISTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CADA INSTALACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN SEGÚN SU UBICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LA TERMINAL SATELITAL Y LA ANTENA PODRÁ SER APUNTADA SEGÚN SE REQUIERA.          [3.3.] SE DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN UN PUERTO ETHERNET INTERFAZ RJ45 10/100/1000 BASE T.          [3.4.] LA ANTENA DEBERÁ PODER SER MONTADA SOBRE TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 3" DE DIÁMETRO EXTERIOR, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2M.          [3.5.] EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE MONTAJE Y ORIENTACIÓN DE ANTENA, ASÍ COMO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL MÓDEM SATELITAL.          [3.6.] EL MÓDEM DEBERÁ CONTAR CON LEDS FRONTALES PARA INDICAR SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>[4.] CARACTERÍSTICAS DEL ENLACE:</p> <p>[4.1.] EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR Y ADMINISTRAR EL EQUIPO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.          [4.2.] DURACIÓN: 1 AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.          [4.3.] SE DEBERÁ PROPORCIONAR UN ANCHO DE BANDA DE 15/2 MBPS.          [4.4.] EL ENLACE DEBERÁ SOPORTAR SER ESCALADO A UN ANCHO DE BANDA DE 20 MEGAS DE BAJADA Y 3 MEGAS DE SUBIDA.          [4.5.] CUOTA DE 100 GB MENSUALES (CONSIDERANDO EL CONSUMO DE LA BAJADA Y LA SUBIDA).          [4.6.] EL ENLACE DEBERÁ CONTAR CON UN HORARIO LIBRE DE CONSUMO EN DONDE NO SE CONTABILIZA LA CUOTA POR 12 HORAS.          [4.7.] CADA ENLACE DEBERÁ CONTAR CON DOS DIRECCIONES IP PÚBLICAS.          [4.8.] EL MÓDEM DEBERÁ SOPORTAR LA ENTREGA DE SERVICIO CON ENRUTAMIENTO DINÁMICO (RIP).          [4.9.] PARA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, DEBERÁ VIAJAR ENCRIPTADA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL IDU AL TELEPUERTO, SOPORTANDO CIFRADO AES 256.          [4.10.] LOS SERVICIOS DEBERÁN SER OFERTADOS EN BANDA KU.</p> <p>[5.] CARACTERÍSTICAS LÓGICAS Y ESPECIALES DEL ENLACE:</p>



PARTIDA	DESCRIPCIÓN
	<p>[5.1.] PARA OPTIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA A LA RED ESTATAL DE TELEMEDICINA, SE DEBERÁN PROPORCIONAR A LOS SERVICIOS DE SALUD LA DIRECCIÓN IP PÚBLICA, PUERTO Y DEMÁS CONFIGURACIONES PARA REALIZAR UNA VPN HACIA OTRA IP PÚBLICA ASIGNADA A UN EQUIPO FORTIGATE PERTENECIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>[5.2.] EL SERVICIO DE INTERNET SOBRE EL QUE SE REALIZARÁ LA VPN DEBERÁ SER DE TIPO EMPRESARIAL TANTO DEL LADO DEL PROVEEDOR COMO DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>[5.3.] POR PARTE DEL PROVEEDOR SATELITAL, SE DEBERÁ PRIORIZAR EL TRÁFICO INTERACTIVO (VOZ Y VIDEO SOBRE IP).</p> <p>[5.4.] EL SERVICIO DEBERÁ SOPORTAR LA APLICACIÓN DE QOS.</p> <p>[5.5.] EL DIRECCIONAMIENTO IP DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES SE DEBERÁ ACORDAR CON EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EVITAR COLISIONES EN EL DIRECCIONAMIENTO.</p> <p>[6.] SOPORTE TÉCNICO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:</p> <p>[6.1.] SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL PROVEEDOR LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO A TRAVÉS DE NÚMERO 01-800, DEBIENDO PROPORCIONAR FOLIOS DE LOS SOPORTES OTORGADOS.</p> <p>[6.2] LA MESA DE AYUDA DEBERÁ TENER POR LO MENOS 2 NIVELES DE SOPORTE Y SER ADMINISTRADA POR EL LICITANTE, PRESENTAR MATRIZ DE ESCALAMIENTO.</p> <p>[6.3.] EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>[6.4.] SOPORTE EN SITIO POR PARTE DEL PROVEEDOR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LEVANTAR EL FOLIO DE REPORTE Y DETERMINAR LA NECESIDAD DE REALIZAR LA VISITA.</p> <p>[6.5.] SE DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA REEMPLAZO EN CASO DE FALLOS TANTO EN MÓDEM COMO EN ANTENA SIN COSTO ADICIONAL, SALVO AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE PRESENTE MAL USO DEL EQUIPO.</p> <p>[7.] SOPORTE DOCUMENTAL:</p> <p>[7.1.] EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE "CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p> <p>[7.2.] DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE SERVICIO DE VALOR AGREGADO.</p> <p>[7.2.] EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONCESIÓN A SU NOMBRE Y CONTRATOS QUE DEMUESTREN HABER BRINDADO SERVICIOS SIMILARES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>[7.3.] EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE SOBRE EL NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO EN EL ESTADO, ASÍ COMO DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE SU CENTRO DE TRABAJO.</p> <p>[7.4] CONTAR CON PERSONAL QUE TENGA CERTIFICADO ITIL Y PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO.</p> <p>[7.5] EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR (A TRAVÉS DE UNA CARTA) QUE EL TELEPUERTO ES PROPIEDAD DEL CONCESIONARIO Y QUE ESTE OPERA EN TERRITORIO NACIONAL.</p> <p>[7.6] DEBERÁ ESTAR ACREDITADO Y CAPACITADO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (CARTA O CONSTANCIA DEL FABRICANTE).</p> <p>[7.7] EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR HABER TENIDO Y/O TENER ENLACES INSTALADOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>[7.8] EL MÓDEM SATELITAL PROPUESTO DEBERÁ CONTAR CON:  NORMA DE SEGURIDAD: UL1950 Y/O EN-60950 O NORMA EQUIVALENTE.  NORMA DE EMISIONES: EN-301489 O NORMA EQUIVALENTE.  EL EQUIPO TERMINAL SATELITAL DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.  LA ESTACIÓN TERRENA MAESTRA DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.  EL MÓDEM SATELITAL DEBERÁ CONTAR CON LA NOM-019-SCFI-1998 VIGENTE.</p> <p>[8.] EL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL DEBERÁ SER COMPATIBLE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS ACTUALES.</p> <p>[9.] CONTAR CON UN SISTEMA EN LÍNEA QUE PERMITA REALIZAR LO SIGUIENTE:  MONITOREO DEL ESTADO GENERAL DEL ENLACE (ONLINE, OFFLINE)  MONITOREO DEL CONSUMO DE ANCHO DE BANDA DEL SERVICIO  TIEMPO REAL</p>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
	CALENDARIZADO MONITOREO DE LOS PROTOCOLOS MÁS UTILIZADOS. CANTIDAD DE MB UTILIZADOS POR DÍA. SEGUIMIENTO A TICKETS DE FALLA O REQUERIMIENTOS ESPECIALES. ENVÍO DE AVISOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO SOBRE EL ESTADO GENERAL DEL ENLACE.  [10.] FIN ESPECIFICACIÓN.

PARA LOGRAR ESTAS ACCIONES SE TIENE CONTEMPLADO PRESUPUESTO POR UN MONTO DE \$1, 302,755.40 (UN MILLON TRECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M. N.), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", A PAGARSE EN RENTAS MES VENCIDO, CON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019

POR TAL RAZON SE PRESENTA ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Nombre proveedor	Costo por sitio	Instalación por sitio, con IVA	Num. Meses	Costo despues de IVA	Total por 10 sitios
GSAT Comunicaciones S. A. de C. V.	\$12,478.50	N/A	9	\$14,475.06	\$1,302,755.40
Scertum Soluciones, S. A. de C. V.	\$29,700.00	\$9,638.00	9	\$410,688.72	\$36,961,984.80

POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED PRIVADA EMPRESARIAL SATELITAL, CON EL PROVEEDOR **GSAT COMUNICACIONES S. A. DE C. V.**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, POR UN MONTO DE \$1, 302,755.40 (UN MILLON TRECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M. N.), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED PRIVADA EMPRESARIAL SATELITAL PARA INTEGRAR UNIDADES A LA RED DE TELEMEDICINA, CON EL PROVEEDOR **GSAT COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.** EN VIRTUD DE SER LA COTIZACIÓN MÁS BAJA, POR UN MONTO DE DE \$1, 302,755.40 (UN MILLON TRECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M. N.), IMPORTE QUE SERÁ EJERCIDO A TRAVÉS DE LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS DIGITALES" A PAGARSE EN RENTAS MES VENCIDO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.11** LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE **SERVIDOR EN LA NUBE**, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL OPERGOB, REQUIERE DEL SUMINISTRO DE INTERNET EN TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, Y TODA VEZ QUE EN DICHO SISTEMA SE PROCESARÁN TODOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, CONTROL DE ACTIVOS, CONTROL DE ABASTO, Y ADQUISICIONES, EL SUMINISTRO

DE INTERNET RESULTA INDISPENSABLE Y SE DEBE PROPORCIONAR CON LA MAYOR CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD DE DICHO SERVICIO QUE LO PERMITAN LOS LÍMITES PRESUPUESTALES Y DE COBERTURA.

EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES, ES POSIBLE REALIZAR ENLACES DIRECTOS ADMINISTRADOS POR EL PERSONAL DE INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y EN LOS CASOS QUE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA IMPOSIBILITE EL SUMINISTRO POR PARTE DE TELMEX O SU IMPLEMENTACIÓN RESULTE ESPECIALMENTE ONEROSA, SE HA OPTADO POR USAR CONECTIVIDAD SATELITAL, QUE AL NO SER PROPORCIONADA POR DICHA EMPRESA NO SE CONSIDERARÁ EN ESTE DOCUMENTO.

**SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE:**

LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN SU TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO I, ESTABLECE LA NORMATIVIDAD CON LA QUE DEBERÁ OPERAR EL SISTEMA QUE SE ESTABLEZCA EN ESTOS SERVICIOS PARA REGISTRAR “DE MANERA ARMÓNICA, DELIMITADA Y ESPECÍFICA LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES DERIVADAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO OTROS FLUJOS ECONÓMICO ASIMISMO, GENERARÁ ESTADOS FINANCIEROS, CONFIABLES, OPORTUNOS, COMPENSIBLES, PERIÓDICOS Y COMPARABLES, LOS CUALES SERÁN EXPRESADOS EN TÉRMINOS MONETARIOS.”

PARA TAL FIN SE CUENTA CON LA HERRAMIENTA DE CÓMPUTO DENOMINADA OPERGOB, MISMA QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO A NIVEL TÉCNICO REQUIERE UN SERVIDOR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES EN MATERIA DE HARDWARE, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE INTERNET PARA ATENDER A TODOS LOS USUARIOS DEL ESTADO QUE LO ALIMENTAN.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHO SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE LLEVA IMPLÍCITO LAS CARACTERÍSTICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE CÓMPUTO PROPIA QUE EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR PARA ASEGURAR SU SERVICIO: EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA DISPONIBILIDAD, SUMINISTRO DE ALTA CAPACIDAD DE ENLACE A INTERNET, ASÍ COMO MEDIDAS PARA CONTROL E PRECISIÓN DE TEMPERATURA, DRENAJE, CONTROL DE INCENDIO ENTRE OTROS, MISMOS QUE RESULTARÍAN EN UN ALTO COSTO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD EL IMPLEMENTARLOS Y OPERARLOS.

POR OTRO LADO, LA RENTA DEL SERVIDOR EVITA LA CAÍDA EN OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS, TODA VEZ QUE LAS ACTUALIZACIONES AL MISMO SON TRANSPARENTES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PERIÓDICO, LO QUE COADYUVA A LA ALTA DISPONIBILIDAD DEL MISMO.

EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO ES POR EL SIGUIENTE SERVICIO:

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	COSTO	CANTIDAD	MONTO
31904	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SERVIDOR VIRTUAL 1</li> <li>• NO. DE PROCESADORES: 8 CPU</li> <li>• MEMORIA RAM 64 GB</li> <li>• 1 TB + 500 GB + 250.GB DISCO DURO</li> <li>• NO. DE DIRECCIONES IP: 1</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2012/2016</li> <li>• SQL SERVER</li> <li>• ANCHO DE BANDA 100 MBPS</li> <li>• SERVICIO ADMINISTRACIÓN PARCHES SO Y SQL</li> </ul>	\$24, 049.12	9	\$ 216, 442.08

ES POR LO QUE SE SOMETE A COMITÉ LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE, CONTEMPLADO UN PRESUPUESTO HASTA POR \$ 216,442.08 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), APLICABLES A LA PARTIDA 31904 "SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO", A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE, POR EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; POR LA CANTIDAD \$ 216,442.08 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO " FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019" PARTIDA 31904 "SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.12** DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACION DEL SERVICIO ADICIONAL DE INTERNET 300 MBPS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DERIVADO DE LA NECESIDAD DE ACCEDER AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA ESTAR EN CONDICIONES DE SUPERVISAR Y EN SU CASO OPERAR MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, CONTABLES, ENTRE OTROS, ASÍ COMO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON CAPACIDADES DE NAVEGACIÓN EN INTERNET, ACCESO A PLATAFORMAS GUBERNAMENTALES, BANCARIAS Y DE CAPACITACIÓN, EL ACTUAL ENLACE DE 300 MBPS HACE POSIBLE QUE ALREDEDOR DE 950 DISPOSITIVOS DE LA OFICINA CENTRAL TENGAN ACCESO A INTERNET DE MANERA RÁPIDA Y CONFIABLE.

EN LA OFICINA CENTRAL SE TIENE SUMINISTRO DE INTERNET POR DIFERENTES TECNOLOGÍAS, PROVEEDORES Y PORCENTAJES DE DISPONIBILIDAD, RECORDEMOS QUE EN UN ENLACE DE INTERNET SE EVALÚA: VELOCIDAD DE SUBIDA, QUE ES LA CAPACIDAD PARA ENVIAR INFORMACIÓN, COMO POR EJEMPLO UN CORREO ELECTRÓNICO; VELOCIDAD DE BAJADA, QUE ES LA CAPACIDAD DEL ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN, LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVEGACIÓN EN INTERNET" ES MAYORMENTE DESCARGA DE INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, UN ENLACE ES SIMÉTRICO SI CUENTA CON LA MISMA VELOCIDAD DE SUBIDA QUE DE BAJADA DE INFORMACIÓN, EL ENLACE DE INTERNET A UNA VELOCIDAD DADA SE PROPORCIONA DE MANERA ÓPTIMA SI SE ENTREGA SIMÉTRICO.

PARA LOGRAR ESTAS ACCIONES SE TIENE CONTEMPLADO EL SIGUIENTE PRESUPUESTO:

PARA SERVICIOS DE INTERNET EMPRESARIA, SE TIENE CONTEMPLADO UN MONTO DE \$292,320.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

ASÍ LAS COSAS, EN LA OFICINA CENTRAL SE TIENEN LOS SIGUIENTES ENLACES:

- INTERNET MODALIDAD "MEJOR ESFUERZO" POR PARTE DE LA EMPRESA TOTAL PLAY, DE 300 MBPS. A TRAVÉS DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA, SIENDO ESTE EL MEJOR MEDIO FÍSICO PARA PROPORCIONAL EL ENLACE. SI SE PRESENTAN FALLOS SE TIENE TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS, ASÍ COMO ATENCIÓN TELEFÓNICA EMPRESARIAL. EN CASO DE PRESENTAR DEGRADACIÓN DEL SERVICIO SE PUEDE REPORTAR COMO FALLA DEBIENDO

RESOLVERSE. ESTE ENLACE SE CARACTERIZA POR ALTA DISPONIBILIDAD Y POR TENER UN PERFIL APTO PARA LA VIDEOCONFERENCIA (TELESALUD), RAZÓN POR LO CUAL SE PROCURA DEDICARLO A ESTE FIN, PROCURANDO QUE EL MENOR NÚMERO DE USUARIOS LO USEN PARA NAVEGACIÓN, CON ESTA MODALIDAD EL COSTO APROXIMADO POR MBPS ES DE 71.53 PESOS MENSUALES.

- INTERNET INFINITUM 10 MBPS ASIMÉTRICO, TECNOLOGÍA ADSL, SIN TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE FALLOS NO SE TIENE TIEMPO DE RESPUESTA, Y EN CASO QUE SE DEGRADE (PRESENTE LENTITUD) NO ES POSIBLE REALIZAR RECLAMACIONES. EN ESTE ENLACE SE TIENE LOS USUARIOS QUE NO REQUIEREN ACCESO A APLICACIONES BANCARIAS, EN ESTA MODALIDAD EL COSTO APROXIMADO POR MBPS ES DE 44.9 PESOS MENSUALES.

- ENLACE SIMÉTRICO POR PARTE DE LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO DE 30 MBPS. ESTA MODALIDAD DE MEJOR ESFUERZO CONSISTE EN QUE SI BIEN NO HAY UN COMPROMISO EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LA EMPRESA HACE EL MEJOR ESFUERZO PARA RESOLVERLO RÁPIDAMENTE, SÍ SE ASUME EL COMPROMISO DE ENTREGAR EL SERVICIO CON LA VELOCIDAD ESTABLECIDA, CON ESTA MODALIDAD EL COSTO APROXIMADO POR MBPS ES DE 1146 PESOS MENSUALES.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE PARA EL NÚMERO DE EQUIPOS EXISTENTES (950) USANDO UN CRITERIO DE NAVEGACIÓN DE 512 KBPS, SE REQUERIRÍA DE UN SUMINISTRO DE 475 MBPS, LO CUAL CLARAMENTE ES INFERIOR A LO QUE SE TIENE CONTRATADO, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA ACTUALMENTE DE UNA TECNOLOGÍA VIABLE FINANCIERAMENTE PARA SER COSTEADA POR ESTOS SERVICIOS DE SALUD.

COMO SE PODRÁ OBSERVAR EL ENLACE EN LA MODALIDAD DE “MEJOR ESFUERZO” SE ENCUENTRA COMO LA MEJOR OPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN, TODA VEZ QUE CUENTA CON UNA MODALIDAD DE DISPONIBILIDAD ASÍ COMO DE UN PRECIO MENOR AL DE LA OPCIÓN DE ENLACE DEDICADO.

EL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES POR LO SIGUIENTE:

Seervicios de Telecomunicaciones (solo internet)	Partida	NUP	Programa	velocidad	precio unitario	Precio/iva	9 meses
Internet Oficina Central- simétrico de respaldo	31603	534	Telecomunicacione s	300/300 Mbps	\$18,500.00	\$21,460.00	\$193,140.00
Almacen_Central simétrico de respaldo	31701	534	Telecomunicacione s	200/20 Mbps	\$3,500.00	\$4,060.00	\$36,540.00
Jurisdicción Sanitaria III simétrico de respaldo	31701	1508	Telecomunicacione s	100/100 Mbps	\$6,000.00	\$6,960.00	\$62,640.00

ES POR LO QUE SE SOMETE A COMITÉ LA ADQUISICION DEL SERVICIO ADICIONAL DE INTERNET 300 MBPS, CONTEMPLADO UN PRESUPUESTO HASTA POR \$292,320.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 “SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES”, A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE INTERNET 300 MBPS, POR EL PERIODO DEL 1° DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; POR LA CANTIDAD \$292,320.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO “APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019” PARTIDA 31701 “SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.13** LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

ACTUALMENTE SERVICIOS DE SALUD CUENTA CON UN PARQUE VEHICULAR DE 884 VEHÍCULOS, Y 45 VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DISTRIBUIDOS EN EL TERRITORIO ESTATAL, LOS CUALES DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE ASEGURADOS CONTRA ACCIDENTES Y CUALQUIER DAÑO QUE PUEDAN CAUSAR A TERCERAS PERSONAS, A LA VEZ QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE ESTE ACTIVO REPRESENTA ALREDEDOR DE LOS 170 MILLONES DE PESOS, LO CUAL ES UNA CANTIDAD MUY CONSIDERABLE PARA ESTAS INSTITUCIONES, ES POR ESO QUE DEBEN DE QUEDAR CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD CON SU RESPECTIVA PÓLIZA Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS DE CARÁCTER LEGAL PARA ESTAS DEPENDENCIAS

DE NO CONTINUAR CON PÓLIZAS DE SEGUROS VIGENTES, LA INSTITUCIÓN ESTARÍA ENFRENTANDO PROBLEMAS DE CARÁCTER LEGAL AL MOMENTO DE ALGÚN ACCIDENTE CON CUALQUIERA DE NUESTROS VEHÍCULOS Y EL COSTO ECONÓMICO Y POLÍTICO SERÍA MUCHO MUY ALTO, TRADUCIÉNDOSE EN UN TRASTORNO GRAVE PARA LA INSTITUCIÓN Y EL CUAL CONLLEVA A GASTOS ADICIONALES QUE AFECTARÍAN EL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DEL ASEGURAMIENTO VEHICULAR, OBJETO DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN SON CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO COEPRIS Y FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019 PARTIDA 34501 VIGENTE Y RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES POR UN MONTO HASTA DE \$ 7'300, 000.00 ( SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RATIFICADA MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 32499 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

POR TAL RAZÓN SE PRESENTA ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

PROVEEDOR	PRIMA NETA	DERECHOS DE POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
SURA	\$ 5,252,248.20	\$ 230,000.00	\$ 877,158.26	\$ 6,359,397.46
SEGUROS EL POTOSI	\$ 4,945,661.27	\$ 239,220.00	\$ 829,581.01	\$ 6,014,462.28
GNP SEGUROS	\$ 5,903,274.00	\$ 259,500.00	\$ 986,043.84	\$ 7,148,817.84

POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASEGURAMIENTO VEHICULAR, CON EL PROVEEDOR SEGUROS EL POTOSI S. A. DE C. V., POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, POR UN MONTO DE \$ 6,014,462.28 (SEIS MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M. N), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHICULAR, CON EL PROVEEDOR SEGUROS EL POTOSI, S. A. DE C. V. EN VIRTUD DE SER LA COTIZACIÓN MÁS BAJA, POR UN MONTO DE DE \$6,014,462.28 (SEIS MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M. N) I.V.A. INCLUIDO, IMPORTE QUE SERÁ EJERCIDO A TRAVÉS DE LA PARTIDA 32499, A PAGARSE EN RENTAS MES VENCIDO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO COEPRIS Y FASSA GASTO DE

**OPERACIÓN 2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**V. CIERRE DEL ACTA**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS :00 HORAS DEL DÍA MES Y AÑO DE SU REANUDACIÓN.

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO.

**VI. FIRMA DE ACTA**

**Presidente Ejecutivo** Director de Administración  
C. P. Antonio Alberto Hernández Hernández

**Secretario Ejecutivo** Subdirector de Asuntos Jurídicos  
Lic. Francisco Aaron Acuña Moreno

**Vocales:**

Comisionado Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios  
M.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta.

Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales  
Dra. María de Lourdes Saldivar Olague

Director de Atención Médica  
Dr. Juan Jesús Martínez López

Director de Salud Pública  
Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera

Subdirector Operativo  
Lic. Emmanuel Bandala Magallon

Jefe del Departamento de Adquisiciones  
C. P. Emilio Vázquez Almendarez.

Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública  
MSP. Raúl Cárdenas Flores

**Asesor:**

Titular del Órgano Interno de Control  
L. A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras.

**TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2019 PREVIA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE No. 5850 PLANTA BAJA, LOMAS DE LA VIRGEN C. P. 78380, LOS CC. PRESIDENTE EJECUTIVO C. P. ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; SECRETARIO EJECUTIVO LIC. FRANCISCO AARON ACUÑA MORENO, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; VOCAL M.D. CARLOS ALBERTO AGUILAR ACOSTA, COMISIONADO ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; VOCAL DRA. MARÍA DE LOURDES SALDÍVAR OLAGUE, DIRECTORA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES; VOCAL DR. JUAN JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA; VOCAL DR. MARCO AURELIO GAMBA AGUILERA, DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA; SUBDIRECTOR OPERATIVO, VOCAL LIC. EMMANUEL BANDALA MAGALLON; VOCAL C. P. EMILIO VÁZQUEZ ALMENDAREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; VOCAL M.S.P. RAÚL CÁRDENAS FLORES, DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, Y POR EL ÁREA ASESORA :ASESORA DEL COMITE L. A. YOLANDA ELIZABETH ANDRADE CONTRERAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. ASUNTOS PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- V. CIERRE DE ACTA.
- VI. FIRMA DE ACTA.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

EL PRESIDENTE EJECUTIVO, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS CONVOCADOS.

**II. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.**

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN LA VALIDEZ Y FUERZA QUE EN LEY CORRESPONDA; LO ANTERIOR ANTE LA PRESENCIA DE LAS ÁREAS ASESORAS, QUIENES VALIDAN Y SANCIONAN DE CONFORMIDAD CON ESTE PUNTO.

**III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

SE SOLICITA AL H. COMITÉ, SI APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO HACE CONSTAR QUE SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD

**IV. ASUNTOS PRESENTADOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN**



**IV.01** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

ACTUALMENTE SE TIENEN UN TOTAL DE 143 UNIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, DENTRO DE LAS CUALES ES NECESARIO EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, QUE GARANTICE EL RESGUARDO DE LOS INMUEBLES ASÍ COMO DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTOS.

EL NO CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, NO SE GARANTIZARIAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN PREVALECER, PARA LA CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE LOS INMUEBLES Y DE LOS ACTIVOS QUE SE RESGUARDAN DENTRO DE CADA DE UNO DE ELLOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y USUARIOS QUE ACUDEN A LAS INSTALACIONES, TRADUCIÉNDOSE LO ANTERIOR EN UN POSIBLE TRANSTORNO GRABE A LA INSTITUCIÓN GENERANDO GASTOS ADICIONALES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019 y APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019, PARTIDA 33801, RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM NUMERO 04633 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019, POR UN MONTO DE \$42'011,905.10 (CUARENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 10/100 M.N.).

PARA EL DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, SE DEBEN SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADA Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LE SEA APLICABLE, EN RAZÓN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DURANTE LAS 24 HRS. DEL DÍA, SEGÚN SEA EL CASO QUE ESTOS SERVICIOS DE SALUD LO REQUIERA, PARA TAL EFECTO SE SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE ACTUALMENTE PRESTA DICHO SERVICIO, YA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, RAZON POR LA CUAL SON DETALLADOS LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL ANEXO NUMERO UNO DEL PRESENTE PUNTO.

SIENDO IMPORTANTE PRECISAR QUE EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES A LOS QUE HACE REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RAZON POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO ALUDIDO, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CANTIDAD	CONCEPTO	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, SEPRIMI S.A. DE C.V.	DIVISION DE APOYOS PRIVADOS A EMPRESAS Y COMERCIOS S.A. DE C.V.	CORPORACION DE ASESORIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
305	ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y CAPACITADOS	\$27'038,250.00	\$32'445,900.00	\$36'045,144.00
24	MONITOREO ASISTIDO	\$312,120.00	\$374,760.00	\$415'929.60
16	MONITOREO NO ASISTIDO	\$138,960.00	\$166,752.00	\$185,414.40
52	ALARMA AUDITIVA	\$280,800.00	\$336,960.00	\$374,587.20
	IVA:	\$4'443,220.80	\$5'331,899.52	N/E
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$32'213,350.80</b>	<b>\$38'656,271.52</b>	<b>\$37'021,075.20</b>

DESPRENDIÉNDOSE DE LO ANTERIOR QUE EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, SEPRIMI S.A. DE C.V., POR UNA CANTIDAD DE**

**\$32'213,350.80 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N) IVA INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A APROBACIÓN DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR REFERIDO.**

***ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, SEPRIMI S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA, SEPRIMI S.A. DE C.V., POR UNA CANTIDAD DE \$32'213,350.80 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO " FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019" PARTIDA 33801, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.***

**IV.02** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, **LA CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA**, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RESULTA esencial LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS UNIDADES ADSCRITAS A ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, YA QUE LA HIGIENE HOSPITALARIA ES UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EN EL CONTROL DE INFECCIONES, EL MEDIO AMBIENTE HOSPITALARIO CUMPLE UN ROL IMPORTANTE EN LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y SE HA PODIDO RELACIONAR, EN ALGUNAS OPORTUNIDADES, COMO CAUSA DIRECTA DE LA INFECCIÓN DE LOS PACIENTES, Y HA SIDO RESPONSABLE DE GRANDES BROTES ÉPIDÉMICOS (EJ.: JABONERAS, PILETAS, MESAS DE PROCEDIMIENTOS CONTAMINADAS, ETC.).

HOY SE CONSIDERA QUE TODO LO QUE RODEA AL PACIENTE DEBE GOZAR DE UNA EXHAUSTIVA HIGIENE PARA PREVENIR INFECCIONES, COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL SE TENDRÁ EN CUENTA QUE TODO LO QUE SE ENCUENTRE LIMPIO Y SECO NO DESARROLLARÁ GÉRMENES QUE PUEDAN PROVOCAR INFECCIONES EN LOS PACIENTES.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA ALGUNOS ASPECTOS EPIDEMIOLÓGICOS GENERALES DE LA TRANSMISIÓN AMBIENTAL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES. EN PRIMER LUGAR, LA MAYORÍA DE LAS ESPECIES DE MICROORGANISMOS PRESENTES EN EL AIRE O EN LAS SUPERFICIES INANIMADAS RARAMENTE PRODUCEN CASOS DE ENFERMEDAD. EN SEGUNDO LUGAR, INDEPENDIEMENTE DEL GRADO DE CONTAMINACIÓN, LOS OBJETOS QUE NUNCA ENTRAN EN CONTACTO CON UN INDIVIDUO RARAMENTE ESTÁN IMPLICADOS EN LA TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES. EN TERCER LUGAR, SI UN OBJETO CONTAMINADO POR MICROORGANISMOS PATÓGENOS ES COLOCADO EN EL INTERIOR DEL CUERPO, O SI LOS MICROORGANISMOS SUSPENDIDOS EN EL AIRE CAEN DIRECTAMENTE O SON INTRODUCIDOS MEDIANTE UN OBJETO EN UNA HERIDA, EL TORRENTE CIRCULATORIO, LA VEJIGA O LOS PULMONES, ENTONCES LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCA UNA INFECCIÓN ES GRANDE. DE ESTE MODO, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL SIRVE MUY FRECUENTEMENTE DE FOCO PARA LA TRANSMISIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES, CUANDO EL EQUIPO, LOS FÁRMACOS, O LOS INSTRUMENTOS CONTAMINADOS INTRODUCEN MICROORGANISMOS PATÓGENOS EN EL INTERIOR DEL PACIENTE, POR LO QUE SE PROPONE ESTE CURSO PARA IMPLEMENTAR EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON UNIDADES HOSPITALARIAS LA LIMPIEZA QUE PERMITA UN ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

ACTUALMENTE SE TIENEN UN TOTAL DE 101 UNIDADES OPERATIVAS (HOSPITALES GENERALES, HOSPITALES BÁSICOS COMUNITARIOS, CENTROS DE SALUD, CAPAS, CISAMES ETC.), Y 18 UNIDADES ADMINISTRATIVAS, (OFICINAS CENTRALES, JURISDICCIONALES, ALMACENES, ETC.) DENTRO DE LAS CUALES ES NECESARIO EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, QUE COADYUVE ADEMÁS DE LAS NECESIDADES HOSPITALARIAS, EL GARANTIZAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS AL PERSONAL QUE LABORA DENTRO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES.

AL NO CONTAR CON EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, NO SE PROPORCIONARIAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HIGIENE REQUERIDAS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIO YA QUE LA HIGIENE COMO SE MENCIONO ANTES ES UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EN EL CONTROL DE INFECCIONES, AFECTANDO TAMBIÉN LA

IMAGEN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, LO CUAL CONLLEVARÍA A REALIZAR GASTOS ADICIONALES QUE AFECTARÍAN EL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019, PARTIDA 35801 VIGENTE Y RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES POR UN MONTO DE \$38'797,545.60 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100M.N), RATIFICADA MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 04633.

DICHO SERVICIO SE REQUIERE DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA EL DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, SE DEBEN SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADA Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE LE SEA APLICABLE, EN RAZÓN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO SEGÚN CORRESPONDA A CADA UNIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, EL CUAL SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1.

SIENDO IMPORTANTE PRECISAR QUE EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA NO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES A LOS QUE HACE REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RAZON POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO ALUDIDO, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CANTIDAD	CONCEPTO	LIMPIA TEC S.A. DE C.V.	HIVICO HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	SELIPRO S.A. DE C.V.
420	PERSONAL DE LIMPIEZA. CUMPLIENDO UNA JORNADA DE 8 HRS DIARIAS. DE LUNES A SABADO	\$30'686,040.00	\$25'571,700.00	\$35'008,875.00
	IVA:	\$4'909,766.40	\$4'091,472.00	\$5'601,420.00
	TOTAL:	\$35'595,806.40	\$29'663,172.00	\$40'610,295.00

DESPRENDIENDOSE DE LO ANTERIOR QUE EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V., POR UNA MONTO DE \$29'663,172.00 (VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A APROBACION DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019., CON EL PROVEEDOR HIVICO HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE \$29'663,172.00 (VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL" PARTIDA 35801, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.03** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, LA COMPRA DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO PARA LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y QUE PARA LA CORRECTA INTERPRETACIÓN DE ESTA NORMA, ES NECESARIO CONSULTAR LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS QUE LAS SUSTITUYAN:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010, PARA LA PRÁCTICA DE HEMODIÁLISIS.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-SSA3-2011, PARA LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-205-SSA1-2003, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-206-SSA1-2002, REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.

APÉNDICE B (INFORMATIVO): MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE GASES MEDICINALES Y SUS INSTALACIONES QUE DEFINE A LA LETRA: OXÍGENO: GAS INDISPENSABLE PARA LA VIDA, INCOLORO, INODORO E INSÍPIDO. ES COMBURENTE, POR LO QUE SU PRESENCIA FAVORECE LA COMBUSTIÓN DE CUALQUIER MATERIAL FLAMABLE.

DICHO MANUAL ESTÁ DIRIGIDO AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y CUYAS ACTIVIDADES GUARDAN RELACIÓN CON EL MANEJO DE GASES MEDICINALES EN LAS DIFERENTES FASES DE SU MANEJO, DESDE LA RECEPCIÓN EN LA CENTRAL DE GASES, HASTA SU SALIDA POR LA TOMA FINAL, QUEDANDO LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO, CON LA ASESORÍA DE LAS COMPAÑÍAS PRODUCTORAS Y PROVEEDORAS QUIENES ADEMÁS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

UN GAS MEDICINAL ES TODO PRODUCTO CONSTITUIDO POR UNO O MÁS COMPONENTES GASEOSOS DESTINADO A ENTRAR EN CONTACTO DIRECTO CON EL ORGANISMO HUMANO, DE CONCENTRACIÓN Y TENOR DE IMPUREZAS CONOCIDO Y ACOTADO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES. EL OXÍGENO ES UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL ORGANISMO. EL OXÍGENO FUE DESCUBIERTO POR PRIESTLEY EN 1774 Y DENOMINADO OXÍGENO POR LAVOISIER EN 1777. ES UN GAS INCOLORO, INODORO, INSÍPIDO Y POCO SOLUBLE EN AGUA. CONSTITUYE APROXIMADAMENTE EL 21% DEL AIRE Y SE OBTIENE POR DESTILACIÓN FRACCIONADA DEL MISMO. PUEDE SUMINISTRARSE TANTO EN ESTADO GASEOSO COMO EN ESTADO LÍQUIDO A BAJA TEMPERATURA. EL OXÍGENO MEDICINAL SE UTILIZA EN PACIENTES CON PROBLEMAS RESPIRATORIOS CON EL OBJETO DE AUMENTAR LOS NIVELES DE OXÍGENO EN SANGRE ARTERIAL. EL OXÍGENO MEDICINAL ES UNO DE LOS PRINCIPALES MEDICAMENTOS UTILIZADOS DENTRO DE CLÍNICAS, HOSPITALES Y ASISTENCIA DOMICILIARIA, PUES CONSTITUYE UN IMPORTANTE CAPÍTULO DE LA TERAPÉUTICA MÉDICA. TIENE APLICACIONES CURATIVAS, ES INDICADO EN CASOS DE HIPOXEMIA DE CUALQUIER ORIGEN PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS, NEUMONÍAS, INFARTOS DEL MIOCARDIO Y EMBOLIAS PULMONARES.

### **OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO**

DENTRO DEL ÁMBITO HOSPITALARIO SE UTILIZA EN CASI TODOS LOS SERVICIOS: URGENCIAS, UCI, HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS, TRATAMIENTOS HIPERBÁRICOS, TRASLADO DE PACIENTES DENTRO O FUERA DEL HOSPITAL, HOSPITAL DE DÍA, NEUMOLOGÍA, MEDICINA INTERNA, TRAUMATOLOGÍA, HEMATOLOGÍA, REHABILITACIÓN, ETC. EL TRATAMIENTO CON OXÍGENO ESTÁ INDICADO EN LOS SIGUIENTES CASOS: 1.-

CORRECCIÓN DE LA FALTA DE OXÍGENO DE DISTINTOS ORÍGENES QUE PRECISAN LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO A PRESIÓN NORMAL O ELEVADA. 2.-ALIMENTACIÓN DE LOS RESPIRADORES EN ANESTESIA. 3.-REANIMACIÓN. 4.- ADMINISTRACIÓN MEDIANTE NEBULIZADOR DE LOS MEDICAMENTOS PARA INHALACIÓN. SU APLICACIÓN ES IMPRESCINDIBLE EN LOS CASOS DE RESUCITACIÓN CARDIORRESPIRATORIA, TERAPIA INTENSIVA, ANESTESIA, TRATAMIENTO DE QUEMADURAS, TERAPIA HIPERBÁRICA, ENTRE OTROS.

### OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO

LA MODIFICACIÓN QUE TUVO LA LEY GENERAL DE SALUD EN MAYO DE 2003, PARA DAR LUGAR AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, LOGRÓ GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LOS SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD SON UNA COMBINACIÓN DE INTERVENCIONES DE TIPO PREVENTIVO, DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO, PALIATIVO Y DE REHABILITACIÓN, SELECCIONADAS EN FORMA PRIORITARIA SEGÚN CRITERIOS DE SEGURIDAD, EFICACIA, COSTO, EFECTIVIDAD, ADHERENCIA A NORMAS ÉTICAS PROFESIONALES Y ACEPTABILIDAD SOCIAL. LOS PACIENTES CON PROBLEMAS RESPIRATORIOS CRÓNICOS TIENEN EN LA OXIGENOTERAPIA A LARGO PLAZO LA FORMA MÁS ADECUADA DE TRATAMIENTO.

EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD 2018 PUBLICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, EN LA INTERVENCIÓN 214. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC), ESTÁ AUTORIZADO EL OTORGAMIENTO DE OXÍGENO COMPLEMENTARIO EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE, SIENDO EXCLUSIVO PARA ESTA INTERVENCIÓN.

LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, RECIBEN ANUALMENTE MÁS DE 170,000 PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, 16,754 CIRUGÍAS, 45,503 EGRESOS Y 16,075 NACIMIENTOS ADEMÁS DE 202,795 CONSULTAS MÉDICAS. LOS PACIENTES CON LOS DIAGNÓSTICOS Y CARACTERÍSTICAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SON LOS USUARIOS DEL OXÍGENO MEDICINAL DE MANERA TEMPORAL O CRÓNICA SEGÚN EL SERVICIO Y DIAGNÓSTICO QUE TENGAN.

CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS AL LOGRO DE RESULTADOS, TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y UTILIZAR MÁS EFICIENTEMENTE EL GASTO PÚBLICO, RESULTA PRIMORDIAL CONTAR CON UN MANEJO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS DE NUESTROS HOSPITALES ASÍ COMO GARANTIZAR EL APEGO AL TRATAMIENTO EVITANDO REINGRESOS INNECESARIOS EN AQUELLOS PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, EJERCIENDO ASÍ UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE, ALINEADO CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

LA PIRÁMIDE POBLACIONAL ESTATAL ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA SOBREVIVENCIA DE NUESTROS USUARIOS, TRAE CONSIGO ENFERMEDADES DEGENERATIVAS COMO LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA. EL NO CONTAR CON ESTOS INSUMOS PONE EN RIESGO LA FUNCIÓN Y/O LA VIDA DE LOS USUARIOS QUE SE ATIENDEN EN LAS UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ÉSTOS SERVICIOS DE SALUD, AL NO PRESERVAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN EN FORMA OPORTUNA.

### OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO

UNIDAD	PROGRAMA	DESCRIPCION
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER "DR. ALBERTO LÓPEZ HERMOSA"	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
CLINICA PSIQUIATRICA "DR. EVERARDO NEUMANN PEÑA"	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE CIUDAD VALLES	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO HOSPITALARIO

HBC SALINAS DE HIDALGO	ATHO HOSPITALARIA	ATENCION	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC VILLA DE ARISTA	ATHO HOSPITALARIA	ATENCION	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC AQUISMON	ATHO HOSPITALARIA	ATENCION	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC CIUDAD DEL MAÍZ	ATHO HOSPITALARIA	ATENCION	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC TAMUIN	ATHO HOSPITALARIA	ATENCION	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC XILITLA	ATHO HOSPITALARIA	ATENCION	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC EBANO	ATHO HOSPITALARIA	ATENCION	OXÍGENO HOSPITALARIO
HBC TAMAZUNCHALE	ATHO HOSPITALARIA	ATENCION	OXÍGENO HOSPITALARIO

### OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO

UNIDAD	PROGRAMA	DESCRIPCION
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER "DR. ALBERTO LÓPEZ HERMOSA"	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	ATHO - ATENCION HOSPITALARIA	OXÍGENO DOMICILIARIO

SIENDO IMPORTANTE PRECISAR QUE EL OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO NO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES A LOS QUE HACE REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RAZON POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA ADJUDICACIÓN DEL OXÍGENO ALUDIDO, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, VIGENTE Y RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE \$7'196,421.80 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE UN PESOS 80/100 M.N.), PARA OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DE \$6'240,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, ESTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

### OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO

DESCRIPCION	UNIDAD	INFRA S.A. DE C.V.	Oxígeno 21	Solder oximed
OXIGENO MEDICINAL LIQ PORTACRYO 3000 LTS	M3	\$38.00	No cotizo	no cotiza

OXIGENO MEDICINAL LIQ THERMO*	M3	\$19.59	No cotizo	No cotiza
OXIGENO MEDICINAL EN CIL	M3	\$40.64	No cotizo	81.12
OXIGENO MEDICINAL PORTATIL USP, USP E/TODO EN UNO	CARGA	\$161.28	No cotizo	129.31
OXIGENO MEDICINAL EN DEWARS	M3	\$38.36	No cotizo	81.12
OXIENO IND. PORTATIL 1 Y 1.5 M3	CARGA	\$161.28	No cotizo	387.93
BIOXIDO DE CARBONO USP	KG	\$33.78	No cotizo	No cotizo
CO2 USP PORTATIL	CARGA	\$338.33	No cotizo	No cotizo
CO2 USP BT 80	CARGA	\$326.89	No cotizo	No cotizo
NITROGENO NF	M3	\$69.48	No cotizo	70.00
NITROGENO 2M (PORTATIL)	M3	\$181.80	No cotizo	379.50
OXIDO NITROSO	KG	\$261.17	No cotizo	No cotizo
OXIGENO INDUSTRIAL EN CIL	M3	\$42.26	No cotizo	42.10
ACETILENO INDUSTRIAL	KG	\$211.84	No cotizo	180.00

#### OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	INFRA S.A. DE C.V.	Oxigeno 21	Solder oximed
SERVICIO DE DOTACION Y SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	PRECIO UNITARIO DIA POR PACIENTE \$51.27 APLICA IVA	No cotizo	No cotizo

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA **INFRA S.A. DE C.V.**, ES LA UNICA QUE TIENE LA COBERTURA REQUERIDA Y PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL TOTAL DE LA ADJUDICACION SERIA HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE \$13'436,421.80 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR INFRA S.A. DE C.V.; HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE \$13'436,421.80 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MEDIANTE MEMORANDUM No. 075153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTOS CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.04** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), DEFINE A LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (IAAS) COMO "AQUELLAS INFECCIONES QUE AFECTAN A UN PACIENTE DURANTE EL PROCESO DE ASISTENCIA EN UN HOSPITAL U OTRO CENTRO SANITARIO, QUE NO ESTABA PRESENTE NI INCUBÁNDOSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO.

INCLUYEN TAMBIÉN LAS INFECCIONES QUE SE CONTRAEN EN EL HOSPITAL, PERO SE MANIFIESTAN DESPUÉS DEL ALTA, ASÍ COMO LAS INFECCIONES OCUPACIONALES DEL PERSONAL DEL CENTRO SANITARIO". LAS IAAS TAMBIÉN SON CONOCIDAS COMO INFECCIONES NOSOCOMIALES O INTRAHOSPITALARIAS, SON EL EVENTO ADVERSO MÁS FRECUENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN CLÍNICA EN TODO EL MUNDO REPRESENTANDO UN

PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA A NIVEL MUNDIAL, Y SON DE GRAN TRASCENDENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA. POR LO TANTO, CONSTITUYEN UN PROBLEMA SERIO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, PUNTO CRÍTICO DE ATENCIÓN A LA SALUD.

LA APARICIÓN DE IAAS PROLONGA LAS ESTANCIAS HOSPITALARIAS ENTRE 5.9 Y 9.6 DÍAS E INCREMENTA LA PROBABILIDAD DE MORIR (RIESGO ATRIBUIBLE) HASTA EN UN 6.9%, LO QUE IMPLICA QUE LOS GASTOS HOSPITALARIOS AUMENTEN. EL PROBLEMA TAMBIÉN GENERA UNA CARGA ECONÓMICA IMPORTANTE PARA LOS SISTEMAS DE SALUD, LOS PACIENTES Y SUS FAMILIARES, INCREMENTA LA RESISTENCIA DE LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS, PROVOCA INCAPACIDAD Y MUERTE PREMATURA. LAS TASAS DE INCIDENCIA DE LAS IAAS DE UNA UNIDAD HOSPITALARIA SON UN INDICADOR DE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN, TAL Y COMO SE MUESTRA EN LAS NORMAS: NOM 045-SSA2- 2005 Y NOM-059-SSA1-2015, UNE 171340, ISO 14698-1 E ISO 14698-2.

ACTUALMENTE SE TIENEN UN TOTAL DE 9 UNIDADES OPERATIVAS, DENTRO DE LAS CUALES ES NECESARIO EL SERVICIO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL PERSONAL QUE LABORA Y USUARIOS QUE ACUDEN A CADA UNA DE LAS UNIDADES EN LAS CUALES SE BRINDA UN SERVICIO, ASÍ COMO EL CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL REALIZADOS EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS CONSECUTIVOS, HAN TENIDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVAMENTE POSITIVO DERIVADO A QUE, AL REALIZAR LA DESINFECCIÓN A TRAVÉS DE EQUIPO Y TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS CRÍTICAS DE ESTOS HOSPITALES, SE HA LOGRADO DISMINUIR LA CARGA MICROBIANA PRESENTE EN LAS SUPERFICIES Y EN EL MEDIO AMBIENTE MANTENIENDO LAS ÁREAS BAJO CONTROL DENTRO DE PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NOM 045-SSA2- 2005 Y OTRAS COMO NOM-059-SSA1-2015, UNE 171340, ISO 14698-1 E ISO 14698-2. ESTO SE VE REFLEJADO IMPORTANTEMENTE EN LA AUSENCIA DE BROTES EPIDÉMICOS EN LAS ÁREAS TRATADAS.

SE HA VISTO QUE CUANDO NO SE CUENTA CON UN SERVICIO DE DESINFECCIÓN EFECTIVO EN LAS ÁREAS CRÍTICAS GENERA UN RETRASO EN LOS PROCESOS DE CIRUGÍA POR LOS TIEMPOS PROLONGADOS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTERNOS.

CONTAR CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE DESINFECCIÓN PERMITE TENER UNA RESPUESTA INMEDIATA ANTE CIRCUNSTANCIAS O CONDICIONES EMERGENTES ASOCIADAS A BROTES O CUARTOS CONTAMINADOS ESPECÍFICAMENTE POR MICROORGANISMOS MULTIRESISTENTES A ANTIBIÓTICOS TALES COMO KLEBSIELLA, PSEUDOMONAS, ACINETOBACTER, ETC., ASÍ COMO MICROORGANISMOS ESPORULADOS COMO CLOSTRIDIUM DIFFICILE Y MYCOBACTERIUM SP, POR LO ANTERIOR DE NO CONTAR CON ESTE SERVICIOS PUEDE TRADUCIRSE EN UN TRASTORNO GRAVE PARA LA INSTITUCIÓN Y EL CUAL CONLLEVA A GASTOS ADICIONALES QUE AFECTARÍAN EL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, PARTIDA 33903, POR UN MONTO DE \$16'140,635.22 ( DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N).

DICHO SERVICIO SE REQUIERE DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, SE DEBEN SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADA Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVAS QUE LE SEA APLICABLE, EN RAZÓN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO EN CADA UNIDAD OPERATIVA, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

UNIDAD HOSPITALARIA	AREA CRITICA	M3	SERVICIOS
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER	UCIA	286.02	86
	UCIN	794.88	85
	QUIROFANOS	1091.49	85



	CEYE	267.4	85
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	UCIA	329.79	86
	UCIN	635.44	86
	QUIROFANOS	1470.88	86
	CEYE	272.81	85
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	UCIA	124.59	85
	UCIN	267.12	85
	QUIROFANOS	442.36	85
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	UCIN	177.13	85
	QUIROFANOS	506.23	85
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	UCIN	585.72	86
	QUIROFANOS	646.63	86
HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE TAMAZUNCHALE	QUIROFANOS	198.13	85
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	QUIROFANOS	494.97	85
CLINICA PSIQUIATRICA DR. EVERARDO NEUMANN	TEC	78.14	11
CAMARAS FRIAS	CAMARAS	627.73	6
CAMARA FRIA RIO VERDE MUESTREO	CAMARA	65.615	1
	M3 TOTALES	9363.075	

EMPRESA QUE REALIZA EL SERVICIO ACTUALMENTE HA DEMOSTRADO LA EFECTIVIDAD DE SUS PROCESOS MEDIANTE MUESTREOS MICROBIOLÓGICOS ALEATORIOS ANTES Y DESPUÉS DE LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, LLEVANDO A CABO MUESTREOS AMBIENTALES Y DE SUPERFICIES EFECTUADOS POR UN TERCER LABORATORIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, EN LOS CUALES SE REFLEJA EL GRAN IMPACTO QUE TIENEN LOS SERVICIOS, AL IRSE PRÁCTICAMENTE A CERO LA PRESENCIA DE MICROORGANISMOS UNA VEZ REALIZADOS ESTOS SERVICIOS.

LOS PROCESOS SE REALIZAN DE FORMA SISTEMATIZADA Y CON MATERIALES EXCLUSIVOS, CLASIFICADOS Y ASIGNADOS PARA ÁREAS EN ESPECÍFICO IDENTIFICADAS POR CÓDIGO DE COLORES CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONTAMINACIÓN CRUZADA ENTRE ÁREAS.

POR LO ANTERIOR SOLICITO A BIEN CONSIDERAR NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL EN LAS ÁREAS CRÍTICAS DE LOS HOSPITALES CON LA FINALIDAD SEGUIR MANTENIENDO EL CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) EN LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN) DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

UNIDAD HOSPITALARIA	AREA CRITICA	M3	SERVICIOS	\$ M3 DUO	SUBTOT DUO	\$ M3 SERVIPRO	SUBTOT SERVIPRO	\$ M3 ECOBLUE	SUBTOT ECOBLUE
HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER	UCIA	286.02	86	\$16.50	\$405,862.38	\$18.00	\$442,758.96	\$19.00	\$467,356.68
	UCIN	794.88	85	\$16.50	\$1,114,819.20	\$18.00	\$1,216,166.40	\$19.00	\$1,283,731.20
	QUIROFANOS	1091.49	85	\$16.50	\$1,530,814.73	\$18.00	\$1,669,979.70	\$19.00	\$1,762,756.35
	CEYE	267.4	85	\$16.50	\$375,028.50	\$18.00	\$409,122.00	\$19.00	\$431,851.00
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	UCIA	329.79	86	\$16.50	\$467,972.01	\$18.00	\$510,514.92	\$19.00	\$538,876.86
	UCIN	635.44	86	\$16.50	\$901,689.36	\$18.00	\$983,661.12	\$19.00	\$1,038,308.96
	QUIROFANOS	1470.88	86	\$16.50	\$2,087,178.72	\$18.00	\$2,276,922.24	\$19.00	\$2,403,417.92
	CEYE	272.81	85	\$16.50	\$382,616.03	\$18.00	\$417,399.30	\$19.00	\$440,588.15
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	UCIA	124.59	85	\$16.50	\$174,737.48	\$18.00	\$190,622.70	\$19.00	\$201,212.85
	UCIN	267.12	85	\$16.50	\$374,635.80	\$18.00	\$408,693.60	\$19.00	\$431,398.80
	QUIROFANOS	442.36	85	\$16.50	\$620,409.90	\$18.00	\$676,810.80	\$19.00	\$714,411.40
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	UCIN	177.13	85	\$16.50	\$248,424.83	\$18.00	\$271,008.90	\$19.00	\$286,064.95
	QUIROFANOS	506.23	85	\$16.50	\$709,987.58	\$18.00	\$774,531.90	\$19.00	\$817,561.45
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	UCIN	585.72	86	\$16.50	\$831,136.68	\$18.00	\$906,694.56	\$19.00	\$957,066.48
	QUIROFANOS	646.63	86	\$16.50	\$917,567.97	\$18.00	\$1,000,983.24	\$19.00	\$1,056,593.42
HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE TAMAZUNCHALE	QUIROFANOS	198.13	85	\$16.50	\$277,877.33	\$18.00	\$303,138.90	\$19.00	\$319,979.95
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS	QUIROFANOS	494.97	85	\$16.50	\$694,195.43	\$18.00	\$757,304.10	\$19.00	\$799,376.55
CLINICA PSIQUIATRICA DR. EVERARDO NEUMANN	TEC	78.14	11	\$16.50	\$14,182.41	\$18.00	\$15,471.72	\$19.00	\$16,331.26
CAMARAS FRIAS	CAMARAS	627.73	6	\$16.50	\$62,145.27	\$18.00	\$67,794.84	\$19.00	\$71,561.22
CAMARA FRIA RIO VERDE MUESTREO	CAMARA	65.615	1	\$16.50	\$1,082.65	\$18.00	\$1,181.07	\$19.00	\$1,246.69

	M3	9363.0		SUBTO	\$12,192,36	SUBTO	\$13,300,76	SUBTO	\$14,039,69
	TOTALES	75		TAL	4.22	TAL	0.97	TAL	2.14
				IVA	\$1,950,778	IVA	\$2,128,121	IVA	\$2,246,350
					.28		.76		.74
				TOTAL	\$14,143,14	TOTAL	\$15,428,88	TOTAL	\$16,286,04
					2.50		2.73		2.88

DESPRENDIENDOSE DE LO ANTERIOR QUE EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS S.A. DE C.V., POR UNA MONTO DE \$14'143,142.50 (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) IVA INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A APROBACION DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR REFERIDO.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE \$14'143,142.50 (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019" PARTIDA 33903, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.05** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON CUN CONTROL DE PLAGAS DE Y/O DESINFECCION DE ALTO NIVEL RADICA EN LA NECESIDAD DE CONTRUIR Y DISFRUTAR UN AMBIENTE SANO: LIBRE DE MICROORGANISMOS CAUSANTES DE MULTIPLES ENFERMEDADES. SE HA VISTO QUE CUANDO NO SE CUENTA CON UN SERVICIO DE DESINFECCIÓN EFECTIVO EN LAS ÁREAS CRÍTICAS GENERA UN RETRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR LOS TIEMPOS PROLONGADOS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTERNOS.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS), SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019 y FASSA GASTOS DE OPERACIÓN 2019, PARTIDA 35901, POR UN MONTO DE \$3,630,746.07 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N).

DICHO SERVICIO SE REQUIERE DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, SE DEBEN SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CALIFICADA Y QUE CUMPLA CON TODAS LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVAS QUE LE SEA APLICABLE, EN RAZÓN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO EN CADA UNIDAD OPERATIVA, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

UNIDAD	M2	SERVICIOS
JURISDICCION I	20,475.47	245,705.64
JURISDICCION II	11,976.41	143,716.92

JURISDICCION III	20,555.82	246,669.84
JURISDICCION IV	15,277.72	183,332.64
JURISDICCION V	15,157.21	181,886.52
JURISDICCION VI	17,614.72	211,376.64
JURISDICCION VII	9,504.80	114,057.60
HNM DR. ALBERTO LOPEZ HERMOZA	17,392.07	208,704.84
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	7,349.90	88,198.80
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	15,392.00	184,704.00
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	4,846.09	58,153.08
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	13,591.31	163,095.72
UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA VALLES	1,114.60	13,375.20
CETS (CENTRO ESTATAL DE TRANSFUCION SANGUINEA)	740.50	8,886.00
ALMACEN CENTRAL (ESTATAL)	3,748.20	44,978.40
CENTRO ESTSTSL DE ZONOSIS	1,837.40	22,048.80
COEPRIS	2,780.28	33,363.36
CLINICA PSIQUIATRICA DR. EVERARDO NEUMAN	6,459.30	77,511.60
OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	6,853.40	82,240.80
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	1,981.65	23,779.80
<b>M2 TOTALES</b>	<b>194,648.85</b>	<b>2,335,786.20</b>

LA EMPRESA QUE REALIZA EL SERVICIO ACTUALMENTE HA DEMOSTRADO LA EFECTIVIDAD DE SUS PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION (CONTROL DE PLAGAS), LOS PROCESOS SE REALIZAN DE FORMA SISTEMATIZADA Y CON MATERIALES EXCLUSIVOS, CLASIFICADOS Y ASIGNADOS PARA ÁREAS EN ESPECÍFICO IDENTIFICADAS POR CÓDIGO DE COLORES CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONTAMINACIÓN CRUZADA ENTRE ÁREAS.

POR LO ANTERIOR SOLICITO A BIEN CONSIDERAR NO INTERRUMPIR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y/O DESINFECCION DE ALTO NIVEL EN LAS ÁREAS CON LA FINALIDAD SEGUIR MANTENIENDO EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR LO ANTERIOR, SE PRESENTA AL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN) DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

UNIDAD	M2	SERVICIOS	\$ M2 DUO	SUBTOT DUO	\$M2 SERVIPRO	SUBTOT SERVIPRO	\$M2 ECOBLUE	SUBTOT ECOBLUE
JURISDICCION I	20,475.47	245,705.64	1.34	\$329,245.56	1.50	\$368,558.46	1.75	\$429,984.87
JURISDICCION II	11,976.41	143,716.92	1.34	\$194,580.67	1.50	\$215,575.38	1.75	\$251,504.61
JURISDICCION III	20,555.82	246,669.84	1.34	\$330,537.59	1.50	\$370,004.76	1.75	\$431,672.22
JURISDICCION IV	15,277.72	183,332.64	1.34	\$245,665.74	1.50	\$274,998.96	1.75	\$320,832.12
JURISDICCION V	15,157.21	181,886.52	1.34	\$243,727.94	1.50	\$272,829.78	1.75	\$318,301.41
JURISDICCION VI	17,614.72	211,376.64	1.34	\$283,244.70	1.50	\$317,064.96	1.75	\$369,909.12
JURISDICCION VII	9,504.80	114,057.60	1.34	\$152,837.18	1.50	\$171,086.40	1.75	\$199,600.80
HNM DR. ALBERTO LOPEZ HERMOZA	17,392.07	208,704.84	1.34	\$279,664.49	1.50	\$313,057.26	1.75	\$365,233.47
HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	7,349.90	88,198.80	1.34	\$118,186.39	1.50	\$132,298.20	1.75	\$154,347.90
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD	15,392.00	184,704.00	1.34	\$247,503.36	1.50	\$277,056.00	1.75	\$323,232.00
HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	4,846.09	58,153.08	1.34	\$77,925.13	1.50	\$87,229.62	1.75	\$101,767.89
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES	13,591.31	163,095.72	1.34	\$218,548.26	1.50	\$244,643.58	1.75	\$285,417.51
UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA VALLES	1,114.60	13,375.20	1.34	\$17,922.77	1.50	\$20,062.80	1.75	\$23,406.60

CETS (CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA)	740.50	8,886.00	1.34	\$11,907.24	1.50	\$13,329.00	1.75	\$15,550.50
ALMACEN CENTRAL (ESTATAL)	3,748.20	44,978.40	1.34	\$60,271.06	1.50	\$67,467.60	1.75	\$78,712.20
CENTRO ESTSTSL DE ZONOSIS	1,837.40	22,048.80	1.34	\$29,545.39	1.50	\$33,073.20	1.75	\$38,585.40
COEPRIS	2,780.28	33,363.36	1.34	\$44,706.90	1.50	\$50,045.04	1.75	\$58,385.88
CLINICA PSIQUIATRICA DR. EVERARDO NEUMAN	6,459.30	77,511.60	1.34	\$103,865.54	1.50	\$116,267.40	1.75	\$135,645.30
OFICINAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	6,853.40	82,240.80	1.34	\$110,202.67	1.50	\$123,361.20	1.75	\$143,921.40
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	1,981.65	23,779.80	1.34	\$31,864.93	1.50	\$35,669.70	1.75	\$41,614.65
TOTAL	194,648.85	2,335,786.20	SUBTOTAL	\$3,129,953.51	SUBTOTAL	\$3,503,979.30	SUBTOTAL	\$4,087,625.85
			IVA	\$500,792.56	IVA	\$560,588.69	IVA	\$654,020.14
			TOTAL	\$3,630,746.07	TOTAL	\$4,064,267.99	TOTAL	\$4,741,645.99

DESPRENDIENDOSE DE LO ANTERIOR QUE EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS S.A. DE C.V., POR UNA MONTO DE \$14'143,142.50 (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) IVA INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A APROBACION DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR REFERIDO.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANEJO DE SANITIZACIÓN (DESINFECCIÓN), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR DUO ALTO NIVEL EN SERVICIOS S.A. DE C.V.; POR LA CANTIDAD DE \$14'143,142.50 (CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N) IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019 , CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019" PARTIDA 33903, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.06** LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 07021 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019, OSTEOSINTESIS , POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA GAMA DE ACCIDENTES QUE PROVOCAN LESIONES, DISCAPACIDAD O NO, Y EN EL PEOR DE LOS CASOS LA MUERTE, ES MUY AMPLIA, Y ABARCA TODOS LOS RANGOS DE EDAD. PUEDEN OCURRIR EN TODO MOMENTO Y EN

CUALQUIER LUGAR, COMO EN LA CALLE POR ATROPELLAMIENTO O COLISIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, POR MENCIONAR LOS MÁS COMUNES: EN EL HOGAR, LAS CAÍDAS SON LOS MÁS FRECUENTES EN MENORES DE 10 AÑOS Y EN LOS CENTROS DE TRABAJO OCURREN LAS LESIONES CUANDO NO HAY SISTEMAS EFICACES DE SEGURIDAD.

LAS FRACTURAS SON SOLUCIONES DE CONTINUIDAD QUE SE ORIGINAN EN LOS HUESOS, A CONSECUENCIA DE GOLPES, FUERZAS O TRACCIONES CUYAS INTENSIDADES SUPEREN LA ELASTICIDAD DEL HUESO.

CONOCIENDO LOS CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LAS DISTINTAS FRACTURAS QUE PUEDE PRESENTARSE EN UN INDIVIDUO, SE PUEDE DAR UN MEJOR MANEJO PARA MINIMIZAR LA INCAPACIDAD FUNCIONAL QUE PUEDE PRESENTARSE. ABARCA DESDE LA ATENCIÓN INICIAL HASTA LA INMOVILIZACIÓN O REMISIÓN A UN CENTRO DE MAYOR COMPLEJIDAD.

UNA SELECCIÓN INADECUADA DE TRATAMIENTO PUEDE CONLLEVAR A COMPLICACIONES TARDÍAS DE LAS FRACTURAS, DEBIDO A MALAS CONDICIONES MECÁNICAS QUE PROGRESAN HACIA UN RETARDO EN LA CONSOLIDACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN MANEJO OPORTUNO Y ADECUADO EN LA TOMA DE DECISIONES PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE COMPLICACIONES O SECUELAS EXISTE EL TERMINO OSTEOSÍNTESIS CONOCIDO COMO EL TRATAMIENTO OPERATORIO DE LAS FRACTURAS EL CUAL CONSISTE EN LA REDUCCIÓN DE LA FRACTURA Y SU FIJACIÓN CON IMPLANTES METÁLICOS.

EL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS INCLUYE:

**ANEXO 1  
MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**

NO.	DESCRIPCIÓN
<b>PROCEDIMIENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS</b>	
1	FRACTURA DE DIÁFISIS DE CLAVÍCULA
1.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
1.2	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
1.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
1.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
1.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
1.6	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
1.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
1.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
1.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

1.10	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
2	FRACTURA DE CLAVÍCULA DISTAL CON LUXACIÓN
2.1	PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
2.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
2.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
2.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
2.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
2.6	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
2.7	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
3	FRACTURA DE HÚMERO PROXIMAL
3.1	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO PROXIMAL DE 3 A 12 ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM. DE TITANIO PURO. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE AGUJEROS Y LONGITUDES ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
3.2	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
3.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
4	FRACTURA DIAFISARIA DE HÚMERO
4.1	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
4.2	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
4.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
4.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
4.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)



4.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
4.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
4.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
4.9	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
5	FRACTURA DIAFISARIA DE HÚMERO CON BLOQUEO
5.1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)
5.2	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
5.3	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM.
6	FRACTURA HÚMERO DISTAL
6.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
6.2	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
6.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
6.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
6.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
6.6	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
6.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
6.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
6.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

6.10	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
7	FRACTURA DE HÚMERO CON PLACA RECTA LC-DCP
7.1	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, RECTA, PARA HÚMERO, DE TITANIO, CON ORIFICIOS COMBINADO DE 3.5 MM. CUERPO DE 5 A 12 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS ESPECIFICADOS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
7.2	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, RECTA ANGOSTA, PARA HÚMERO, DE TITANIO, CON ORIFICIOS COMBINADO DE 5.0 MM. CUERPO DE 5 A 12 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS ESPECIFICADOS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
7.3	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, RECTA ANCHA, PARA HÚMERO, DE TITANIO, CON ORIFICIOS COMBINADO DE 5.0 MM. CUERPO DE 5 A 12 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS ESPECIFICADOS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
7.4	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON CORTICALES Y DE BLOQUEO SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
7.5	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
8	FRACTURA HÚMERO DISTAL CON PLACA LC-DCP
8.1	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, CON ORIFICIO COMBINADO DE 3.5MM, PARA HÚMERO DISTAL LATERAL, DE TITANIO PURO. IZQUIERDA O DERECHA, CUERPO DE 5 A 11 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS Y LONGITUDES ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
8.2	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, CON ORIFICIO COMBINADO DE 3.5MM, PARA HÚMERO DISTAL MEDIAL, DE TITANIO PURO. IZQUIERDA O DERECHA, CUERPO DE 5 A 11 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS Y LONGITUDES ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
8.3	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
8.4	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
9	FRACTURA OLÉCRANON
9.1	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (SET DE 4 CLAVILLOS POR PROCEDIMIENTO)
9.2	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 400 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, SET DE 4 CLAVILLOS POR PROCEDIMIENTO)
9.3	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 ROLLO POR PROCEDIMIENTO)
10	FRACTURA OLÉCRANON CON PLACA DE RECONSTRUCCIÓN
10.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)

10.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
10.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
10.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
10.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
10.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
11	FRACTURA DIAFISARIA RADIOCUBITAL
11.1	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
11.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
11.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
11.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
11.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
11.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
12	FRACTURA RADIOCUBITAL CON PLACA LC-DCP
12.1	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, RECTA, PARA HÚMERO, DE TITANIO, CON ORIFICIOS COMBINADO DE 3.5 MM. CUERPO DE 5 A 12 ORIFICIOS. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS ESPECIFICADOS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
12.2	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS SEGÚN LOS ORIFICIOS DE LA PLACA)
13	FRACTURA DIAFISARIA RADIOCUBITAL CON PLACA DE RECONSTRUCCION
13.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
13.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
13.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)

13.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
13.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
13.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
14	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE RADIO CON PLACA EN T
14.1	PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
14.2	PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
14.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
14.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
14.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
14.6	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
14.7	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
15	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE RADIO
15.1	PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE ÁNGULO RECTO U OBLICUO. IZQUIERDA O DERECHA. CON O SIN BLOQUEO A LA PLACA. LAS INSTITUCIONES SELECCIONARÁN POR TAMAÑO O POR NÚMERO DE ORIFICIOS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
15.2	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O DE ACERO 316 L, DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS SEGÚN LOS ORIFICIOS DE LA PLACA)
15.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
16	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE RADIO CON MINIFIJADOR
16.1	CLAVO TIPO SCHANZ DE 3.0 MM DE DIÁMETRO Y 10 MM, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
16.2	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

16.3	CLAVO TIPO SCHANZ DE PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 6.0 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 190.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
16.4	ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN.
16.5	SENCILLA, ÁNGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. TUBO-TUBO. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. ABRAZADERA TIPO PINZA PARA FIJADOR TUBULAR ASIMÉTRICA Y PEQUEÑA. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA.
16.6	ABRAZADERA TRANSVERSAL MÚLTIPLE DE 90 MM DE LARGO.
16.7	BARRAS O TUBOS. BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
17	FRACTURA DE CADERA
17.1	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó 1 POR PROCEDIMIENTO)
17.2	TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
17.3	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
17.4	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
17.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
17.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
17.7	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
17.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
17.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
17.10	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
17.11	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
18	FRACTURA DE FÉMUR SUBTROCANTERICA

18.1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)
18.2	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
18.3	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. CON ORIFICIOS PARA PERNOS DISTALES PARA BLOQUEO. CON TORNILLO DE COMPRESIÓN O MECANISMO EQUIVALENTE, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
18.4	CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL PROXIMAL, NO FRESADO, DERECHO O IZQUIERDO, PARA CADERA. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O TITANIO. DIÁMETRO DISTAL DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 340.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
18.5	TORNILLO DESLIZANTE, AUTORROSCANTE, PARA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL PROXIMAL NO FRESADO. DIÁMETRO DE 6.5 MM, LONGITUD DE 80.0 MM A 120.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
18.6	TORNILLO DESLIZANTE, AUTORROSCANTE, PARA CLAVO INTRAMEDULAR FEMORAL PROXIMAL NO FRESADO. DIÁMETRO DE 11.0 MM, LONGITUD DE 75.0 MM A 120.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
18.7	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM.
18.8	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM.
18.9	TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM.
18.10	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR PROXIMAL FEMORAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.
19	FRACTURA DE CADERA CEMENTADA
19.1	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
19.2	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.
19.3	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.
19.4	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
19.5	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

19.6	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. (HASTA MÁXIMO 2 POR PROCEDIMIENTO)
20	FRACTURA DE CADERA NO CEMENTADA
20.1	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
20.2	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.
20.3	COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
20.4	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
20.5	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21	FRACTURA DE CADERA HÍBRIDA
21.1	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.2	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.3	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.4	COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.5	INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.6	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
21.7	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.
22	FRACTURA DE CADERA THOMPSON
22.1	COMPONENTES FEMORALES. VÁSTAGO CURVO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
22.2	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. (1 POR PROCEDIMIENTO)
23	SISTEMA ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, UNIVERSAL O ANATÓMICA (ESTABILIZADA Y NO ESTABILIZADA)

23.1	COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. MEDIDAS: EXTRA CHICA, CHICA, MEDIANA O GRANDE. O SU EQUIVALENTE EN MM.
23.2	BASE TIBIAL, METÁLICA DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO O TITANIO, CON UN VÁSTAGO CENTRAL EN FORMA DE CRUZ, DELTA O H, SIN TORNILLOS, SIN ORIFICIOS PARA TORNILLOS, SIN PIVOTES LATERALES. MEDIDAS: EXTRA CHICA, CHICA, MEDIANA O GRANDE. O SU EQUIVALENTE EN MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
23.3	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ENLACES CRUZADOS, SIN ESTABILIZADOR. MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU EQUIVALENTE EN MM.
23.4	COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. CON CAJÓN PARA ESTABILIZADOR TIBIAL. MEDIDAS: EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM.
23.5	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM.
23.6	INSERTO ROTULIANO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD, EN FORMA DE DOMO, CON ESPESOR MÍNIMO DE 7.8 MM, DE INCLUSIÓN O CON PIVOTES. TAMAÑO: EXTRA CHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM.
23.7	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD. (HASTA MÁXIMO 2 POR PROCEDIMIENTO)
24	FRACTURA DE ACETÁBULO
24.1	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
24.2	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
24.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
24.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
24.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
24.6	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
24.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
24.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
24.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS



	ESPECIFICADAS.
24.10	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
25	FRACTURA DIAFISIARIA DE FÉMUR CLAVO ANTERÓGRADO
25.1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)
25.2	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN A LA CABEZA DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FÉMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.
25.3	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
25.4	TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 20 MM.
26	FRACTURA DIAFISIARIA DE FÉMUR CLAVO CENTROMEDULAR
26.1	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)
26.2	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
26.3	PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
26.4	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO.
27	FRACTURA METAFISIARIA DISTAL DE FÉMUR
27.1	PLACAS CONDÍLEAS DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 15, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
27.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
27.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
27.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)

27.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
27.6	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
27.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
27.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
27.9	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
28	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE FEMUR CON PLACA TORNILLO
28.1	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
28.2	TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
28.3	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
28.4	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
28.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
28.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
28.7	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
28.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
28.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
28.10	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
28.11	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
29	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE FÉMUR CON PLACA LC-DCP
29.1	PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MÍNIMA INVASIÓN. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)

29.2	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
29.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
29.4	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
29.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
30	FIJACIÓN DE FRACTURAS CON CERCLAJE
30.1	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (SET DE 4 CLAVILLOS POR PROCEDIMIENTO)
30.2	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 ROLLO POR PROCEDIMIENTO)
31	FIJACIÓN DE FRACTURAS CON TORNILLOS
31.1	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.2	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (HASTA MÁXIMO 4 TORNILLOS POR PROCEDIMIENTO TOTAL O EN COMBINACIÓN CON LOS DEMÁS TORNILLOS DESCRITOS EN ESTE PROCEDIMIENTO)
31.7	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32	FRACTURA METAFISARIA PROXIMAL DE TIBIA (SE INCLUYE MESETA TIBIAL) PLACA PALO DE HOCKEY
32.1	PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
32.1	PLACA ESPECIAL EN "L" DE SOSTÉN, PARA TORNILLOS 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO, IZQUIERDA O DERECHA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 Y 6. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)

32.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
32.7	PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
32.8	PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
32.9	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
32.10	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
32.11	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
32.12	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
33	FRACTURA METAFISARIA PROXIMAL DE TIBIA (SE INCLUYE MESETA TIBIAL) PLACA LC-DGP
33.1	PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MÍNIMA INVASIÓN. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
33.2	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
33.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
33.4	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
33.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
34	FRACTURA DIAFISARIA DE TIBIA
34.1	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 8.0 MM Y 9.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (1 POR PROCEDIMIENTO)

34.2	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS Ó CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 11.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
34.3	CLAVOS INTRAMEDULARES RANURADOS O CANULADOS PARA TIBIA, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 345.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
34.4	PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
34.5	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
34.6	TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.
35	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE TIBIA
35.1	PLACA DE BAJO CONTACTO DE COMPRESIÓN BLOQUEADA, CON ORIFICIO COMBINADO EN T 3.5 MM, EN DIVERSOS ÁNGULOS, DE TITANIO PURO. CON ORIFICIO COMBINADO EN 2.7/3.5 MM, PARA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA O DERECHA, DE 6 A 10 ORIFICIOS. LONGITUD DE 144 MM A 198 MM. DE TITANIO PURO. COMPRENDE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE EL NÚMERO DE ORIFICIOS Y LONGITUDES ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
35.2	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO 316 L DE 2.0 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, CON O SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 30.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
35.3	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36	FRACTURA METAFISARIA DISTAL DE TIBIA DCP
36.1	PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
36.2	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
36.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
36.4	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSOS Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
36.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.7	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

36.8	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.9	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.10	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.11	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 4.0 MM, LONGITUD DE 110.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 85.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.12	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
36.13	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
37	FRACTURA DE TIBIA
37.1	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
37.2	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (Ó, 1 POR PROCEDIMIENTO)
37.3	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
37.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
37.5	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
37.6	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
37.7	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
37.8	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 4.5 MM, LONGITUD DE 145.0 MM A 225.0 MM Y FILO DE 120.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
37.9	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
38	FRACTURA DE TOBILLO
38.1	PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (1 POR PROCEDIMIENTO)
38.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)

38.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
38.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
38.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
38.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
39	FRACTURA DE PIE
39.1	PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM.
39.2	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
39.3	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
39.4	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. (LOS REQUERIDOS EN COMBINACIÓN CON ESPONJOSO Y CORTICAL SEGÚN ORIFICIOS DE LA PLACA)
39.5	BROCA PARA ACOPLAMIENTO RÁPIDO. DIÁMETRO DE 0.7 MM A 3.2 MM, LONGITUD DE 44.5 MM A 195.0 MM Y FILO DE 3.0 MM A 170 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
39.6	MACHUELO CON ANCLAJE RÁPIDO. DIÁMETRO DE 2.0 MM. A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.
40	FRACTURAS MAYORES (HÚMERO, FEMUR, TIBIA)
40.1	CLAVO TIPO SCHANZ DE 4.5 MM DE DIÁMETRO Y 10 MM A 55 MM DE ROSCA, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
40.2	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
40.3	CLAVO TIPO SCHANZ DE PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 6.0 MM DE DIÁMETRO, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM A 190.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
40.4	ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN.
40.5	SENCILLA, ÁNGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. TUBO-TUBO. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. ABRAZADERA TIPO PINZA PARA FIJADOR TUBULAR ASIMÉTRICA Y PEQUEÑA. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA.
40.6	ABRAZADERA TRANSVERSAL MÚLTIPLE DE 90 MM DE LARGO.
40.7	BARRAS O TUBOS. BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.

41	FIJACIÓN DE FRACTURAS CON TORNILLOS CANULADOS 7 0
41.1	TORNILLO PARA HUESO ESPONJOSO, CANULADO, CON ROSCA DE 32 MM, 7.0 MM DE DIÁMETRO, DE 50 A 110 MM. DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)
41.2	TORNILLO PARA HUESO ESPONJOSO, CANULADO, CON ROSCA DE 16 MM, 7.0 MM DE DIÁMETRO, DE 50 A 110 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)
41.3	RONDANA (ARANDELA) METÁLICA, 13 MM DIÁMETRO., P/TORNILLOS DIAM:6.5 MM (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)
42	FIJACIÓN DE FRACTURAS CON TORNILLOS CANULADOS 4 5/3 5
42.1	TORNILLO CANULADO DE 4.5 MM DE DIÁMETRO 20 A 72 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO).
42.2	TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, 14 A 50 MM DE LONGITUD. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)
42.3	RONDANA (ARANDELA) METÁLICA, 7 MM DIÁMETRO., P/TORNILLOS DIAM: 4 MM (HASTA 2 PIEZAS POR PROCEDIMIENTO)

**ANEXO 2**  
**CHAROLAS DE INSTRUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**  
**SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS**

UN JUEGO DE SEPARADORES HOHMANN (2 SEPARADORES)  
 UN JUEGO DE SEPARADORES SENNMILLER (2 SEPARADORES)  
 UN JUEGO DE PINZAS MINILANE (2 PINZAS)  
 UN JUEGO DE TRISCADORES DE PLACAS (2 TRISCADORES)  
 UN SEPARADOR WEITLANER  
 UN ELEVADOR PENFIELD  
 UNA PINZA MINIVERBRUGGEN  
 UNA PINZA DE REDUCCIÓN TIPO CAMPO  
 UNA PINZA GUBIA  
 UNA PINZA MINILOWMAN  
 UNA PINZA CORTADORA DE ALAMBRE PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO  
 UN DESPERIOSTIZADOR RECTO  
 UN MARTILLO DE 300 GRS  
 UNA CUCHARILLA  
 UNA ESCOFINA DE PUTTY  
 UN MACHUELO 3.5  
 UN DESTORNILLADOR PARA 3.5  
 UN MEDIDOR DE PROFUNDIDAD  
 UNA GUÍA DE BROCA DOBLE  
 UN CONTENEDOR PARA ESTERILIZAR  
 BROCA 2.0, 2.5, 2.7 Y 3.5

TORNILLERÍA QUE CONTIENE:  
 TORNILLOS CORTICALES DE ACERO INOXIDABLE DE 3.5 MM DE 10 AL 50 CON INCREMENTOS DE 2 MM  
 TORNILLOS DE ESPONJOSA DE ACERO INOXIDABLE DE 4.0 MM DEL 10 AL 50 CON INCREMENTOS DE 2 MM.

LO QUE SE REQUIERA DE INSTRUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

**ANEXO 3**  
**CHAROLAS DE INSTRUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS**  
**SET DE GRANDES FRAGMENTOS**

UN JUEGO DE SEPARADORES HOHMANN (2 SEPARADORES)  
 UN JUEGO DE SEPARADORES BENNETT (2 SEPARADORES)  
 UN JUEGO DE PINZAS LANE (1 PINZA)



UN JUEGO DE TRISCADORES DE PLACAS (2 TRISCADORES)  
UNA PINZA VERBRUGGEN (1 PINZA)  
UNA PINZA DE REDUCCIÓN TIPO CAMPO (1 PINZA)  
UNA PINZA GUBIA  
UNA PINZA LOWMAN  
UNA PINZA CORTADORA DE ALAMBRE PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO  
UN DESPERIOSTIZADOR RECTO  
UN DESPERIOSTIZADOR CURVO  
UN MARTILLO DE 500 GRS  
UNA CUCHARILLA  
UNA ESCOFINA DE PUTTY  
UN MACHUELO 4.5  
UN DESTORNILLADOR PARA 4.5  
UN MEDIDOR DE PROFUNDIDAD  
UNA GUÍA DE BROCA DOBLE  
UN CONTENEDOR PARA ESTERILIZAR  
BROCA DE 3.2, 4.5 Y 4.8  
TORNILLERÍA QUE CONTIENE  
TORNILLO CORTICAL 4.5 MEDIAS DEL 14 A 70 MM CON INCREMENTOS DE 2 MM  
TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSCA 16 MEDIDAS 25 A 100 MM INCREMENTOS DE 5MM  
TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSCA 32 MEDIDAS 25 A 100 MM INCREMENTOS DE 5MM  
TORNILLO ESPONJOSA 6.5 ROSCA COMPLETA MEDIDAS 25 A 100 MM INCREMENTOS DE 5MM  
LO QUE SE REQUIERA DE INSTRUMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

PERFORADOR (3 POR UNIDAD HOSPITALARIA)  
PERFORADOR ELÉCTRICO GRADO MÉDICO  
BATERÍAS PARA PERFORADOR ELÉCTRICO  
CARGADOR DE BATERÍAS  
CHUCK JACOBS  
LLAVE JACOBS  
MALETÍN PARA TRANSPORTAR

SIERRA (2 POR UNIDAD HOSPITALARIA)  
SIERRA ELÉCTRICA GRADO MÉDICO  
HOJAS PARA SIERRA ELÉCTRICA  
BATERÍAS PARA SIERRA  
CARGADOR DE BATERÍAS  
MALETÍN PARA TRANSPORTAR

#### DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

EL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS CONSISTE EN PROPORCIONAR LOS INSUMOS POR PROCEDIMIENTO MENCIONADOS PARA REALIZAR LAS CIRUGÍAS QUIRÚRGICAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, EL CUAL SE PROPORCIONARÁ A TODOS LOS PACIENTES PROGRAMADOS Y LOS PACIENTES DE URGENCIA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD EN CADA HOSPITAL LAS 24 HORAS DEL DÍA POR EL PERIODO DEL SERVICIO, Y CONTARÁ CON LOS INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA LAS CIRUGÍAS PROGRAMADAS Y DE URGENCIA.

EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

EL PROVEEDOR OFRECERÁ SOPORTE TÉCNICO CON TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PRESENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS COMO APOYO AL PERSONAL MÉDICO.

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

CAPACITACIÓN CONTINUA Y CONSTANTE CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD, PARA CONOCER EL MATERIAL ESPECÍFICO Y EL SERVICIO INTEGRAL QUE SE OFRECERÁ, ASÍ COMO EL CONTINUO APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE PARA CADA SERVICIO ATENDIDO.

SUMINISTRO DE INSUMOS E INVENTARIO.

PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EQUIPOS DE PODER E INSTRUMENTALES, ASÍ COMO INSUMOS QUE CORRESPONDEN A LOS NECESARIOS PARA CUBRIR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZARÁN EN 15 DÍAS TANTO EN FORMA PROGRAMADA COMO PARA LOS CASOS DE URGENCIA.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO.

AL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO, SE LE CAPACITARÁ A TRAVÉS DE PEQUEÑOS CURSOS TALLERES ACERCA DE LA TÉCNICA QUIRÚRGICA Y DE COLOCACIÓN DE NUESTROS IMPLANTES, ASÍ COMO CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA QUE AGILICE TIEMPOS Y MEJORE RESULTADOS. DE IGUAL MODO, EL PROVEEDOR ESTARÁ DISPONIBLE CADA QUE SE LE SEA REQUERIDO CON ANTICIPACIÓN.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL.

EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS AL EQUIPO DE PODER E INSTRUMENTAL, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRATANTE:

A) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SE DEBERÁ REALIZAR CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO E INSTRUMENTAL.

B) SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS: SE REFIERE AL REEMPLAZO PARCIAL DE LAS PARTES DEL EQUIPO E INSTRUMENTAL QUE SE HAYA DAÑADO. NO OBSTANTE, SI HAY DAÑO IRREPARABLE DEBERÁ SER REEMPLAZADO POR INSTRUMENTAL Y EQUIPO DE PODER NUEVO Y ORIGINAL.

CAPACITACIÓN PREVIA AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

TALLERES PRÁCTICOS AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA CIRUGÍA Y A PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO.

EL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS CONSISTE EN EL DISEÑO DE UN ESQUEMA ADECUADO A LAS NECESIDADES GEOGRÁFICAS Y SOCIO DEMOGRÁFICAS DEL ESTADO. DE ESTA FORMA ASEGURAMOS UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y PERTINENTE EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

LOS INSUMOS SERÁN DE ACERO O TITANIO. EL PROVEEDOR NO ATENDERÁ SOLICITUDES DIRECTAS DE PERSONA DIFERENTE A QUIEN DESIGNE CADA UNA DE LAS UNIDADES, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS DE NOTIFICADA LA NECESIDAD DEL INSUMO POR LOS HOSPITALES. LOS INSUMOS SERÁN ENTREGADOS POR PERSONAL DESIGNADO POR EL PROVEEDOR, CAPACITADO EN LA UTILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL, EQUIPO E IMPLANTES, CON CONOCIMIENTO AFÍN Y CAPAZ DE SUMINISTRAR LOS INSUMOS REQUERIDOS, ASÍ COMO ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO

LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS SON UTILIZADOS PARA ESTABILIZACIÓN DE DIVERSAS FRACTURAS QUE SE PRESENTAN EN LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, PRINCIPALMENTE LA FRACTURA DE CADERA CON SUS VARIANTES EN ADULTOS MAYORES. EL MANEJO VA ENCAMINADO PRIMORDIALMENTE A EVITAR COMPLICACIONES TEMPRANAS Y TARDÍAS COMO FENÓMENOS TROMBOEMBÓLICOS, NEUMONÍAS, ULCERAS POR PRESIÓN, SECUELAS PARA LA FUNCIÓN, POR LO QUE SE REQUIERE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO EN MENOS DE 72 HRS, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER UNA MOVILIZACIÓN PRECOZ Y ASÍ PRESERVAR LA FUNCIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE.

EL USO DE CLAVOS INTRAMEDULARES ES EL ESTÁNDAR DE ORO PARA EL MANEJO DE FRACTURAS DIAFISIARIAS DE HUESOS LARGOS EN PERSONAS JÓVENES, ECONÓMICAMENTE ACTIVAS, EN SU MAYORÍA, OCASIONADAS POR EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y DE ALTA ENERGÍA. EL OBJETIVO ES LA

ESTABILIZACIÓN PRECOZ PARA EVITAR COMPLICACIONES Y REINCORPORARLOS A SU VIDA LABORAR EN UN PERIODO CORTO.

LOS SET Y PLACAS DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS SE REQUIERE PARA TRATAR FRACTURAS DE TOBILLO Y ANTEBRAZO, PRESENTES CON MAYOR FRECUENCIA EN PERSONAS ECONÓMICAMENTE ACTIVAS. DE IGUAL MODO, EL MANEJO OPORTUNO ES IMPERANTE PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, TENER UNA MOVILIZACIÓN PRECOZ Y CON ESTO MINIMIZAR LAS SECUELAS, ASÍ COMO CONSERVAR LA FUNCIÓN ARTICULAR.

LOS SET Y PLACAS DE GRANDES SEGMENTOS SE REQUIEREN PARA EL TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LAS FRACTURAS DE HUESOS LARGOS (TIBIA, HÚMERO Y FÉMUR) QUE SE HAN INCREMENTADO EN DIVERSOS GRUPOS DE EDAD; DE IGUAL MODO, SE BUSCA UNA MOVILIZACIÓN PRECOZ, ASÍ COMO CONSERVAR LA FUNCIÓN.

LA PIRÁMIDE POBLACIONAL ESTATAL, ASÍ COMO EL INCREMENTO DE LA SOBREVIDA DE NUESTROS USUARIOS, TRAE CONSIGO ENFERMEDADES DEGENERATIVAS COMO LA OSTEOARTEROSIS. LOS PACIENTES CON ESTOS DIAGNÓSTICOS REQUIEREN ARTROPLASTÍAS TOTALES (ENDOPRÓTESIS) DE RODILLA Y CADERA PARA REACTIVAR LA FUNCIONALIDAD ARTICULAR Y CON ELLO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS PACIENTES.

LOS RECURSOS CON LOS QUE SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE PUNTO, SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUOTA SOCIAL Y APORTACION SOLIDARIA FEDERAL 2019 EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 33093 (SERVICIOS INTEGRALES), POR UNIDAD HOSPITALARIA COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES \$3'500,000.00 (TRES MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE \$3'700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA UN TOTAL ESTATAL DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

POR TAL RAZON SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS PROVEEDORES: QUIRORT S.A. DE C.V., SPINE TECH S.A. DE C.V. Y QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V., MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRSENTE PUNTO COMO ANEXO NUMERO 1.

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V, PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL TOTAL DE LA ADJUDICACION SERIA HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, PARA EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A. DE C.V.; HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA MEDIANTE EL MEMORANDUM 07021, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTOS CUOTA SOCIAL Y APORTACION SOLIDARIA FEDERAL 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.07** LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 07098 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019, HEMODIÁLISIS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

LA HEMODIÁLISIS ES UN TRATAMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LA FUNCIÓN RENAL, ES DECIR QUE INTENTA SUSTITUIR ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DEL RIÑÓN. EN ESTE, SE OBTIENE SANGRE DEL PACIENTE A TRAVÉS DE UN ACCESO VASCULAR Y SE HACE PASAR POR UN FILTRO O DIALIZADOR EN UN RIÑÓN ARTIFICIAL O MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, EN DONDE LA SANGRE SE "FILTRA" ELIMINANDO ALGUNAS SUSTANCIAS DE DESECHO Y EL EXCESO

DE LÍQUIDOS, PARA DESPUÉS RETORNAR AL PACIENTE. DENTRO DE LAS SUSTANCIAS QUE SE PUEDEN ELIMINAR CON LA HEMODIÁLISIS SE ENCUENTRAN LA UREA, LA CREATININA, EL POTASIO Y EL FÓSFORO ENTRE MUCHAS OTRAS.

ESTE TRATAMIENTO REQUIERE DE UNA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA MEDIANTE OSMOSIS INVERSA PARA OBTENER AGUA ULTRAPURA. MEDIANTE LA HEMODIÁLISIS SE EXTRAER SANGRE AL PACIENTE, LA CUAL ES CONDUcida A UNA MÁQUINA ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA DEPURARLA, ELIMINANDO DE ELLA LO QUE EL RIÑÓN NO PUEDE, Y DEVOLVERLA AL PACIENTE EN UNAS CONDICIONES ADECUADAS. UNA MÁQUINA DE DIÁLISIS FUNCIONA DE LA SIGUIENTE FORMA: EXTRAER SANGRE > LIMPIAR SANGRE > DEVOLVER SANGRE LIMPIA.

PARA QUE UN PACIENTE PUEDA SER DIALIZADO, SE NECESITA UN ACCESO VASCULAR (CATÉTER O FÍSTULA ARTERIO-VENOSA) CON DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE LA SANGRE. A TRAVÉS DE UN SENTIDO SE ENVÍA SANGRE A LA MÁQUINA PARA LIMPIARSE, Y A TRAVÉS DEL OTRO REGRESA YA DEPURADA.

UN SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SIRVE PARA BRINDAR SESIONES A PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA O AGUDA, CON EQUIPOS PROPIOS EN MODALIDAD DE COMODATO, PARA LO QUE SE REQUIERE LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DESTINADAS PARA EL SERVICIO. PARA ELLO ES NECESARIO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y EQUIPO COMPLEMENTARIO, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO, PROPORCIONANDO EN CADA SESIÓN: KIT DE HEMODIÁLISIS, KIT DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE ACCESO VASCULAR Y PROPORCIONAR Y APLICAR ERITROPOYETINA Y FORMULA POLIMÉRICA EN LATA,

PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD, SE REQUIERE DEL APOYO DE PERSONAL DE ENFERMERAS CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL EQUIPO Y PATOLOGÍA, LAS CUALES SE ENCARGAN DE REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DESPUÉS DE CADA SESIÓN, INSTALAR Y PREPARAR EL KIT DE HEMODIÁLISIS POR SESIÓN. PROPORCIONAR EL KIT DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN, PARA CADA PACIENTE DE ACUERDO A SU ACCESO VASCULAR. APLICAR ERITROPOYETINA AL PACIENTE DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL MÉDICO. PROPORCIONAR AL PACIENTE LA FORMULA POLIMÉRICA EN LATA LISTA PARA BEBER. REALIZAR LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE LOS EQUIPOS UNA VEZ POR SEMANA DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA3-2010.

EN LA ACTUALIDAD, UN 41.7% DE LOS ENFERMOS RENALES ESTÁN EN UN PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS Y ALREDEDOR DEL 58.3% RECIBEN SERVICIOS DE DIÁLISIS PERITONEAL INTRAHOSPITALARIA O AMBULATORIA.

#### DESCRIPCION DE EQUIPOS

NOMBRE GENÉRICO CSG: SISTEMA DE HEMODIÁLISIS PARA USO EN NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO  
 CLAVE CUADRO BÁSICO: 531.340.0169  
 ESPECIALIDAD(ES): NEFROLOGÍA  
 SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.  
 DEFINICIÓN CSG: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO CON HEMODIÁLISIS DE PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO CON FALLA RENAL, O CON OTROS PADECIMIENTOS QUE REQUIERAN DESTOXIFICACIÓN SANGUÍNEA.

DESCRIPCIÓN: EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON FALLA RENAL O CON OTROS PADECIMIENTOS QUE REQUIERAN DESINTOXICACIÓN SANGUÍNEA Y ELIMINACIÓN DE EXCESO DE LÍQUIDOS DEL ORGANISMO (ULTRAFILTRACIÓN) PARA USO EN NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO A TRAVÉS DE TERAPIAS DIALÍTICAS.

- 1.- MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS CON TECNOLOGÍA BASADA EN MICROPROCESADORES.
- 2.- CON CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CÓMPUTO.
- 3.- QUE TRABAJE CON BICARBONATO EN POLVO, CARTUCHO O EN SOLUCIÓN (PARA USO NO PARENTERAL).
- 4.- CON CONTROL DE PARÁMETROS DE:
  - 4.1.- TEMPERATURA DEL LÍQUIDO DIALIZANTE QUE CUBRA EL RANGO DE 35 A 38 GRADOS CENTÍGRADOS.
  - 4.2.- FLUJO DEL LÍQUIDO DIALIZANTE QUE CUBRA EL RANGO DE 300 A 800 ML/MIN O MAYOR.
  - 4.3.- FLUJO DE SANGRE QUE CUBRA EL RANGO DE 15 ML/MIN A 500 ML/MIN O MAYOR.
  - 4.4.- NIVEL DE BICARBONATO PROGRAMABLE (PARCIAL O PERFIL DE BICARBONATO) DURANTE EL PROCESO DE HEMODIÁLISIS QUE CUBRA EL RANGO DE 28 A 40MEQ/L O 2.4 A 4MS/CM.
  - 4.5.- NIVEL DE SODIO PROGRAMABLE DURANTE EL PROCESO DE DIALIZADO QUE CUBRA EL RANGO DE 130 A 150 MEQ/L O 12.8 A 15.7 MS/CM.

- 4.6.- SISTEMA DE CONTROL VOLUMÉTRICO DE LA ULTRAFILTRACIÓN CON TASA DENTRO DEL RANGO DE 0.0 A 3 L/H O DE 0.0 A 3KG/H
  - 4.7.- SISTEMA INTEGRADO DE INFUSIÓN PARA ANTICOAGULACIÓN (BOMBA DE HEPARINA DE 0.5ML/H A 5ML/H). CON UN FLUJO DE INFUSIÓN 0.1 A 9.9ML/H EN INCREMENTOS DE 0.1ML/H
  - 4.8.- SISTEMA INTEGRADO PARA LA INFUSIÓN DE LÍQUIDO DE SUSTITUCIÓN DENTRO DEL RANGO DE 20 A 350 ML/MIN.
  - 5.- QUE CUENTE DENTRO DEL SISTEMA CON ALARMAS CRÍTICAS:
    - 5.1 PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA
    - 5.2 DETECTOR DE AIRE.
    - 5.3 DETECTOR DE FUGAS SANGUÍNEAS.
  - 6.- PANTALLA LCD O PLASMA O TECNOLOGÍA SUPERIOR INTEGRADA A LA MÁQUINA.
  - 7.- CON CAPACIDAD DE INGRESAR AL MENOS TRES TIPOS DE PERFILES, LINEAL, EXPONENCIAL, CONSTANTE Y PERSONALIZADO.
  - 8.- CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DE:
    - 8.1.- PRESIÓN ARTERIAL DEL CIRCUITO.
    - 8.2.- PRESIÓN VENOSA DEL CIRCUITO.
    - 8.3.- PRESIÓN TRANSMEMBRANA
    - 8.4.- FLUJO DE LÍQUIDO DIALIZANTE.
    - 8.5.-FLUJO DE SANGRE.
    - 8.6.- TASA DE INFUSIÓN DE HEPARINA.
    - 8.7.- TASA DE ULTRAFILTRACIÓN.
    - 8.8.- CONDUCTIVIDAD DEL DIALIZANTE.
    - 8.9.- VOLUMEN DE SANGRE PROCESADA.
    - 8.10.- TEMPERATURA DEL LÍQUIDO DIALIZANTE.
    - 8.11.- PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA DEL PACIENTE (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA), FRECUENCIA CARDIACA.
    - 8.12.- TIEMPO TRANSCURRIDO O RESTANTE DE DIÁLISIS.
    - 8.13.- VOLUMEN DE ULTRAFILTRACIÓN CONSEGUIDO.
  - 9.- CON SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES DE:
    - 9.1.- PRESIÓN ARTERIAL DEL CIRCUITO.
    - 9.2.- PRESIÓN VENOSA DEL CIRCUITO.
    - 9.3.- PRESIÓN TRANSMEMBRANA.
    - 9.4.- FLUJO DE LÍQUIDO DIALIZANTE.
    - 9.5.- FLUJO DE SANGRE.
    - 9.6.- ULTRAFILTRACIÓN.
    - 9.7.- CONDUCTIVIDAD.
    - 9.8.- TEMPERATURA DEL LÍQUIDO DIALIZANTE.
    - 9.9.- DETECTOR DE FUGAS SANGUÍNEAS.
    - 9.10.- DETECTOR DE AIRE.
    - 9.11.- FALLA EN EL SUMINISTRO DE AGUA
    - 9.12.- FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
    - 9.13.- PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA.
  - 10.- CON SISTEMA AUTOMÁTICO PARA DESINFECCIÓN QUÍMICA.
  - 11.- CON SISTEMA AUTOMÁTICO PARA REMOCIÓN DE SALES.
  - 12.- CON SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE DESINFECCIÓN TÉRMICA.
  - 13.-GABINETE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SUPERFICIES DE MATERIAL LAVABLE, CON BASE RODABLE, CON SISTEMA DE FRENOS.
  - 14.- CAPACIDAD PARA GUARDAR LA INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
  - 15.- CON CAPACIDAD PARA REALIZAR EL RETORNO SANGUÍNEO EN FORMA MANUAL EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA.
- REFACCIONES: SEGÚN MARCA Y MODELO.
- LAS UNIDADES MÉDICAS LOS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- ACCESORIOS:
- 1.- SISTEMA DE PREPARACIÓN EN LÍNEA DE BICARBONATO.
  - 2.- MONITOR DE NIVELES DE HEMATOCRITO.
  - 3.- MONITOR DE KT/V.
  - 4.- COMPUTADORA CON SOFTWARE DE HEMODIÁLISIS PARA OBTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS.

5.- IMPRESORA

6.- MONITOREO EN TIEMPO REAL DE ACLARAMIENTO DE LA UREA.

**CONSUMIBLES:**

1.- SOLUCIONES PARA HEMODIÁLISIS: CON CONCENTRACIONES VARIABLES DE CALCIO Y POTASIO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO, BICARBONATO DE SODIO EN POLVO, CARTUCHO O SOLUCIÓN (PARA USO NO PARENTERAL).

2.- LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA CON PROTECTOR DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN, DESECHABLE Y ADAPTABLE O INTEGRADO A LAS LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA (NEONATAL, PEDIÁTRICA, ADULTO).

3.- AGUJAS PARA PUNCIÓN DE FÍSTULA ARTERIO-VENOSA.

4.- FILTROS PARA HEMODIÁLISIS O HEMODIALIZADORES A PARTIR DE 0.2M2 DE CUALQUIER MATERIAL SINTÉTICO.

5.- LÍQUIDO DESINFECTANTE Y DESINCRUSTANTE SEGÚN SEA EL CASO.

6.- LAS CANTIDADES SERÁN DETERMINADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASEGURANDO COMPATIBILIDAD PARA LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V +/-10% O 220V +/-10% /60 HZ, TIERRA FÍSICA

SUMINISTRO DE AGUA TRATADA CALIDAD DE HEMODIÁLISIS

SISTEMA DE DRENAJE

OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO A LA NOM-003-SSA3-2010 Y MANUAL DE OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR PERSONAL AUTORIZADO POR EL FABRICANTE.

**CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIALISIS**

1.-EQUIPO ELECTRO HIDRÁULICO QUE OPERA A BASE DE DIFERENTES FILTROS, RESINAS Y MEMBRANAS PARA ELIMINAR LAS IMPUREZAS QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA QUE SE UTILIZA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE HEMODIÁLISIS.

2.-INTERCONECTADA CON TUBERÍA DE PVC CÉDULA 80 GRADO SANITARIO, DE FÁCIL ACCESO PARA LABORES DE MANTENIMIENTO.

3.-CON VÁLVULAS DE MUESTREO DE AGUA A LA SALIDA DE CADA SISTEMA FILTRANTE.

4.-CON MANÓMETROS DE ACERO INOXIDABLE DE FÁCIL LECTURA INSTALADOS EN EL TRAYECTO DE LA RED DEL PRE TRATAMIENTO.

5.-CON BOMBA CENTRIFUGA MULTITAPA, CON SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, QUE GARANTICE LA PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE PARA EL TRABAJO ADECUADO DE LA PLANTA. CON IMPULSOR DE PLÁSTICO O ACERO INOXIDABLE.

6.-CON FILTRO SEDIMENTADOR AUTOMÁTICO PARA ELIMINACIÓN DE PARTÍCULAS ASENTADAS O SUSPENDIDAS DE HASTA 10 MICRÓMETROS DE DIÁMETRO.

7.-CON FILTRO(S) DE CARBÓN ACTIVADO, MANUALES O AUTOMÁTICOS, PARA LA ELIMINACIÓN DE CLORO Y CLORAMINAS, PARA OBTENCIÓN DE CANTIDADES MENORES DE 0.1 PARTES POR MILLÓN DE ESTAS SUSTANCIAS.

8.-CON FILTRO(S) SUAVIZADOR(ES) AUTOMÁTICO(S) PARA REGENERACIÓN DE RESINA POR MEDIO DE SOLUCIÓN DE SALMUERA, CON TANQUE PARA PREPARACIÓN DE SALMUERA, PARA ELIMINACIÓN DE CALCIO Y MAGNESIO, CON CAPACIDAD DE REMOCIÓN DE ACUERDO A LA CALIDAD DEL AGUA DE ENTRADA, QUE ASEGURE OBTENER RANGOS DE 1 A 5 PARTES POR MILLÓN DE CARBONATO DE CALCIO COMO DUREZA TOTAL.

9.-CON EQUIPO DE ÓSMOSIS INVERSA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

9.1 CON MOTOR DE ACERO INOXIDABLE

9.2 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS LITROS NECESARIOS DE AGUA TRATADA DE ACUERDO AL NÚMERO DE MÁQUINAS INSTALADAS, GARANTIZADA CON ANÁLISIS QUÍMICOS MICROBIOLÓGICOS DE ACUERDO A NOM-003-SSA3-2010.

9.3 CON SISTEMA DE MONITOREO, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

PRESIONES DE TRABAJO DEL EQUIPO.

MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA DE DESCARGA.

MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA TRATADA.

MEDICIÓN DEL FLUJO DE AGUA DE RECIRCULACIÓN.

MEDICIÓN DE SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS Ó CONDUCTIVIDAD.

9.4 CON SISTEMA PARA PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN PROPIA Y DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y DE ENJUAGUÉ DE SUS MEMBRANAS.

9.5 CON ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

PRESIONES DE TRABAJO

SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS Ó CONDUCTIVIDAD.

9.6 QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE AGUA DE ACUERDO A LA NOM 003-SSA3- 2010.

10 CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DE PLÁSTICO, CÓNICO, CERRADO Y VENTEADO A TRAVÉS DE FILTRO DE BACTERIAS.

**DESCRIPCIÓN DEL SILLÓN CLÍNICO**

- 1.-RECLINABLES QUE LOGREN UN DECÚBITO DORSAL ADECUADO PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DURANTE LA SESIÓN.
- 2.-SEGUROS PARA EL PACIENTE Y PERSONAL DE ENFERMERÍA
- 3.-VIDA MEDIA PROMEDIO DE USO DE UN AÑO
- 4.-DE FÁCIL LIMPIEZA
- 5.-ERGONÓMICAMENTE DISEÑADO QUE PERMITA EL TRENDELEMBURG POR CADA MÁQUINA
- 6.-CON SISTEMA DE FRENO CON ALETAS LATERALES EN AMBOS LADOS.

**CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS CONSUMIBLES QUE INTEGRAN EL PAQUETE PARA PROCEDIMIENTOS HEMODIALÍTICOS**

- 1.-FILTRO PARA HEMODIÁLISIS, O DIALIZADORES DE MEMBRANA SINTÉTICA Y/O CELULOSA MODIFICADA DE 1.0 M2 HASTA 2.0 M2
- 2.-JUEGO DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA, DESECHABLE, ESTÉRIL, CON CONECTORES, CON O SIN PROTECTORES DE TRANSDUCTOR DE PRESIÓN, COMPATIBLE CON LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA CORRESPONDIENTE.
- 3.-ÁCIDO EN SOLUCIÓN ÁCIDO EN SOLUCIÓN LÍQUIDOS CONCENTRADOS PARA HEMODIÁLISIS DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DE LA MÁQUINA CON VARIABILIDAD EN CONCENTRACIÓN DE POTASIO DE 0 O 2.0 MEQ/L Y CALCIO 2.5 O 3.5 MEQ/L
- 4.-CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO. PARA USO NO PARENTERAL; PARA CONDUCTIVIDAD DE ACUERDO A LA MARCA DE LA MÁQUINA; PARA ÁCIDO ESPECÍFICO, PRESENTACIÓN EN PAQUETE Ó BOLSA QUE SE ADECUA A LA MÁQUINA PROPUESTA.
- 5.-CÁNULA PARA PUNCIÓN DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA INTERNA: CONSTA DE TUBO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN DE 15 O 30 CM. DE LONGITUD, CON OBTURADOR Y ADAPTADOR LUER LOCK, MARIPOSA Y AGUJA CALIBRE 15 O 16 G. Y CON ORIFICIO POSTERIOR AL BISEL; UN LUMEN.
- 6.-COMO COMPLEMENTO SE OTORGA SUPLEMENTO ALIMENTICIO POLIMÉRICO POR SESIÓN Y POR PACIENTE EN TODAS LAS UNIDADES, EN CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES QUE SE CUENTE EN EL MERCADO, SIEMPRE Y CUANDO SU FORMULACIÓN CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE SER ESPECÍFICA PARA PACIENTES NEFROPATAS Y QUE EN SU COMPOSICIÓN NO CUENTE CON ELEMENTOS QUE DETERIORES EL ESTADO DEL PACIENTE.
- 7.-SE PROPORCIONARA ERITROPOYETINA 4000 U.I. POR PACIENTE, POR SESIÓN Y POR UNIDAD.
- 8.-SE PROPORCIONARA 6 CATÉTERES TIPO MAHURKAR, POR UNIDAD, POR MES.
- 9.-SE PROPORCIONARA EL 2% MENSUAL POR UNIDAD DE LAS SESIONES EN CATÉTER PARA LA SUSTITUCIÓN DE ELLOS EN LOS PACIENTES CON CATÉTER MAHURKAR DE CORTA DURACIÓN

ESPECIFICACIONES KITS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA ACCESO VASCULAR: CATETER Y FAVI.

MATERIAL ESTÉRIL NECESARIO PARA CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN PARA CATÉTER O FISTULA.

**PROCEDIMIENTO CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE CATÉTER**

PRESENTACIÓN: CC KIT PARA CONEXIÓN DE CATÉTER

- INCLUYE:
- 4 GUANTES DE EXAMEN MEDIANOS
  - 10 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM
  - 2 JERINGAS DE 3 ML. REGISTRO SANITARIO NO. 72043 SSA
  - 1 CAMPO DE TELA ABSORBENTE DE 30.0 CM X 40.0 CM

PRESENTACIÓN: CD KIT PARA DESCONEXIÓN DE CATÉTER

- INCLUYE:
- 2 GUANTES DE EXAMEN MEDIANOS
  - 5 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM
  - 2 TAPONES LUER PARA CATÉTER SIN MATERIAL ANTISÉPTICO.
  - 1 APOSITO ESPECIAL PARA CATÉTER 10.0 CM X 14.0 CM

**PROCEDIMIENTO CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE FÍSTULA**

PRESENTACIÓN: FC KIT PARA CONEXIÓN DE FÍSTULA

- INCLUYE: 2 GUANTES DE EXAMEN MEDIANOS

5 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM  
4 CAMPOS DE TELA ABSORBENTE DE 35.0 CM X 40.0 CM  
PRESENTACIÓN: FD KIT PARA DESCONEXIÓN DE FÍSTULA  
INCLUYE: 2 GUANTES DE EXAMEN MEDIANOS  
6 ESPONJAS DE GASA 7.5 CM X 5.0 CM  
2 APÓSITO OVALES Ó CIRCULARES

SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CONTRATAR EL SERVICIO QUE INCLUYA PERSONAL DE ENFERMERÍA CAPACITADO EN PROCESOS DE HEMODIÁLISIS COMO PARTE DE UN SERVICIO INTEGRAL EN CADA UNIDAD.  
SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CONTRATAR EL SERVICIO QUE INCLUYA PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE REALICE EL CONTROL DE INSUMOS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.

LOS RECURSOS CON LOS QUE SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN SON CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD VALLES \$7'046,400.00 (SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA \$2,012,160.00 (DOS MILLONES DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE \$3,425,280.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ \$3'601,920.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE TAMAZUNCHALE \$1'775,360.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA UN TOTAL ESTATAL DE \$17,861,120.00 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), EN LA PARTIDA 33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, PARA EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

POR TAL RAZON SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS PROVEEDORES: **TECNOLOGIA MEDICA DARTA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V. Y PUREHD, S.A. DE C.V.**, MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE PUNTO COMO **ANEXO NUMERO 1**.

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA **PUREHD S.A. DE C.V.**, PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE **\$17'681,120.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS DURANTE EL PERIODO QUER COMPRENDE DESDE EL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, CON EL PROVEEDOR **PUREHD, S.A. DE C.V.**; HASTA POR UN MONTO MAXIMO DE **\$17'681,120.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ATENCION MEDICA MEDIANTE EL MEMORANDUM 07098, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.08** LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, **SERVICIOS SUBROGADOS**, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE ESTABLECE QUE TODO PATRÓN DEBE OTORGAR A SUS TRABAJADORES SEGURIDAD SOCIAL LO CUAL SE APLICA AL PERSONAL DE BASE DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD, SIN EMBARGO EL CONTRATAR EL SERVICIO MEDICO POR PARTE DE UNA EMPRESA EXIME A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ESTA OBLIGACIÓN CON EL PERSONAL EVENTUAL MISMO QUE YA SE ENCUENTRA OPERANDO EN EL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD, POR LO QUE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO" QUE OFERTA LA EMPRESA **MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, FORTALECERÁ LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD BRINDANDO RAPIDEZ Y MEJOR ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, CUBRIÉNDOSE CON ELLO LAS ESPECIALIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD.



EL NO CONTRATAR EL SERVICIO MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD CAUSARÍA GRAVE IMPACTO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE SU RESPONSABILIDAD CON DAÑOS IRREPARABLES, PUES EN ALGUNOS CASOS SE ESTARÍA CONSIDERANDO EL FALLECIMIENTO DE PACIENTES YA INTERNADOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE OCURREN A LA UNIDAD DE URGENCIAS, POR ELLO ES URGENTE Y NECESARIO EL PODER ACCEDER A LA COMPRA DEL SERVICIO MEDICO PARA ESTA UNIDAD Y CON ELLO EVITAR RIESGOS A LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS PACIENTES.

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE SOLEDAD, OBJETO DEL PRESENTE PUNTO SERA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FASSA 2019, APOYO EXTRAORDINARIO ESTATAL, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL, CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, OTROS INGRESOS Y GASTOS CATASTRÓFICOS.

POR LO CUAL SE DETALLA LOS PROFESIONALES A REQUERIDOS PARA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION	SERVICIO	ADSCRIPCION
	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF40001	SOPORTE ADMINISTRATIVO "D"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF40002	SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF41011	ASISTENTE DE DIRECTOR	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF41013	JEFE DE SERVICIO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
CF41018	JEFE DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02107	JEFE DE TRABAJO SOCIAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M01006	MEDICO GENERAL "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02001	QUIMICO "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02003	TECNICO LABORATORISTA "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02006	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02012	TERAPISTA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02015	PSICOLOGO CLINICO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02019	TECNICO HISTOPATOLOGO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02040	TRABAJADORA SOCIAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02045	DIETISTA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02047	COCINERO EN HOSPITAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02048	AUX. DE COCINA EN HOSPITAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02049	NUTRICIONISTA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02057	JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02058	TEC.ESTAD.AREA MEDICA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD

M02059	AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02075	TECNICO EN INHALOTERAPIA	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02081	ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03006	CAMILLERO	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03011	LAVANDERA EN HOSPITAL	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M030195	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7 (SEGURO POPULAR)	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A8	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03023	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD
M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	2o. NIVEL	H.G. SOLEDAD

POR TAL RAZON SE PRESENTAN ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE LOS PROVEEDORES: **RANSTAD, MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V. Y ADECCO GROUP**, MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRSENTE PUNTO COMO ANEXO NUMERO 1.

POR LO QUE UNA VEZ VERIFICADAS Y ANALIZADAS, SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA **MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR LO QUE EL TOTAL DE LA ADJUDICACION SERA POR UN MONTO DE **\$114'299,138.85 (CIENTO CATORCE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO, PARA EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD, POR EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL PROVEEDOR **MANPOWER INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.**; POR LA CANTIDAD **\$114'299,138.85 (CIENTO CATORCE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 05153 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "FASSA 2019, APOYO EXTRAORDINARIO ESTATAL, APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL, CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2019, OTROS INGRESOS Y GASTOS CATASTRÓFICOS" PARTIDA 33901, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.09** LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013 2019, SECCIÓN 2. ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, EN SU ESTRATEGIA 2.3. CREAR REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD INTERINSTITUCIONALES, ENTRE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECE: FORTALECER LA RED DE ATENCIÓN DE TELEMEDICINA EN REGIONES DE ALTA MARGINACIÓN Y DISPERSIÓN POBLACIONAL.

ASÍ MISMO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021, ESTABLECE EN LA VERTIENTE 2.2. "SALUD Y ALIMENTACIÓN", OBJETIVO B. "ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS." ESTRATEGIA B.1 "OFRECER ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA BAJO ESQUEMAS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD" ESTABLECE ENTRE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN: "CONSOLIDAR LA TELEMEDICINA PARA ACERCAR SERVICIOS SALUD DE ALTA ESPECIALIDAD A LA POBLACIÓN DISPERSA."

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, LOS SERVICIOS DE SALUD HAN OPERADO DE MANERA ININTERRUMPIDA EL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, MISMO QUE ES POSIBLE A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ENLACES DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL NÚCLEO DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

CON EL PASO DEL TIEMPO SE HAN AMPLIADO LAS CAPACIDADES Y FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, CREÁNDOSE UNA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITE ADEMÁS DE LO ANTERIOR LA EJECUCIÓN DE MÚLTIPLES VIDEOCONFERENCIAS SIMULTÁNEAS (MULTICONFERENCIAS), QUE HAN PERMITIDO REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO ENGLOBADAS EN EL TÉRMINO DE TELEEDUCACIÓN, ASÍ COMO EL ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (TELE ADMINISTRACIÓN), ESTABLECIÉNDOSE ASÍ MAYORES FUNCIONALIDADES QUE SE ENGLOBAN EN EL TÉRMINO DE TELESALUD.

ASÍ MISMO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN HACIA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE SALUD (SINBA), SE REQUIERE UNA MAYOR PENETRACIÓN DEL SUMINISTRO DE INTERNET TANTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA EN LAS UNIDADES MÉDICAS REQUIEREN PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, DE UN SERVICIO CON ALTA DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD, PUDIENDO ASÍ COADYUVAR A LA MEJORA DEL SERVICIO, Y CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS EN ESPECIAL LA ATENCIÓN DE URGENCIAS OBSTÉTRICAS CON LA FINALIDAD DE ABATIR LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL, PARA LO CUAL SE CUENTA CON SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA DIGITAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIAS.

ES POR ESO RECOMENDABLE TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES Y ADECUACIONES ACTUALES, A LA HORA DE ELEGIR A UN NUEVO PROVEEDOR PUES LOS TIEMPOS DE E INSTALACIÓN Y CORTE DEL SERVICIO AFECTARÍA Y COMPROMETERÍA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE A TRAVÉS DE ESTA RED SE BRINDAN (TELEMEDICINA, TELEFONÍA DIGITAL E INTERNET).

EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES, ES POSIBLE REALIZAR ENLACES DIRECTOS ADMINISTRADOS POR EL PERSONAL DE INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y EN LOS CASOS QUE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA IMPOSIBILITE EL SUMINISTRO POR PARTE DE TELMEX O SU IMPLEMENTACIÓN RESULTE ESPECIALMENTE ONEROSA, SE HA OPTADO POR USAR CONECTIVIDAD SATELITAL, QUE AL NO SER PROPORCIONADA POR DICHA EMPRESA NO SE CONSIDERARÁ EN ESTE DOCUMENTO.

PARA LOGRAR ESTAS ACCIONES SE TIENE CONTEMPLADO EL SIGUIENTE PRESUPUESTO:

PARA SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS SE TIENE CONTEMPLADO UN MONTO DE \$ 4, 436,139.87 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREITA Y NUEVE PESOS 87/100), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO	CANTIDAD	MONTO
31701	SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS:	\$ 492,904.43	9	\$4, 436, 139.87

EL NO CONTAR CON LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS Y SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE

IMPACTARÁ DE MANERA NEGATIVA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- NO CONTAR CON LA RED DE ENLACES DEDICADOS, SE CAERÍA EN UN INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE TELEMEDICINA ESTABLECIDAS EN LOS PLANES ESTATALES Y FEDERALES DE DESARROLLO
- DEJAR SIN SERVICIO TELEFÓNICO LAS UNIDADES MÉDICAS, SE PONDRÍA EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE ENTORPECERÍAN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y LA PROGRAMACIÓN DE TRASLADOS.
- QUEDAR SIN SERVICIO DE INTERNET, SE COMPROMETERÍA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LAS DIVERSAS DIRECCIONES GENERALES DE NIVEL FEDERAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LO QUE SE REFIERE A LOS SUBSISTEMAS QUE CONFORMAN EL SINBA Y OTROS COMPONENTES EN LÍNEA QUE SE DEBEN ALIMENTAR EN LÍNEA A LA DGIS ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE ASÍ LO REQUIERAN.

ES POR LO QUE SE SOMETE A COMITÉ LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE **TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS**, CONTEMPLADO UN MONTO DE \$ 4, 436,139.87 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREITA Y NUEVE PESOS 87/100), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA DIGITAL, INTERNET EMPRESARIAL, RED DE ENLACES DEDICADOS, POR EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA CANTIDAD \$ 4, 436,139.87 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREITA Y NUEVE PESOS 87/100), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO "APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019" PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

**IV.10** LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RED PRIVADA EMPRESARIAL SATELITAL PARA INTEGRAR UNIDADES A LA RED DE TELEMEDICINA, CON NÚMERO DE PARTIDA 31701 (SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RELACIONADO AL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013 – 2018, ESTABLECE QUE PARA CREAR REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD INTERINSTITUCIONALES, ES NECESARIO FORTALECER LA RED DE ATENCIÓN DE TELEMEDICINA EN REGIONES DE ALTA MARGINACIÓN Y DISPERSIÓN POBLACIONAL. ASÍ MISMO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021, ESTABLECE QUE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ES NECESARIO "CONSOLIDAR LA TELEMEDICINA PARA ACERCAR SERVICIOS SALUD DE ALTA ESPECIALIDAD A LA POBLACIÓN DISPERSA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, LOS SERVICIOS DE SALUD HAN OPERADO DE MANERA ININTERRUMPIDA EL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, MISMO QUE ES POSIBLE A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ENLACES DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL NÚCLEO DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

LOS ENLACES DE TELECOMUNICACIONES A LOS QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DIVIDEN EN DOS CATEGORÍAS:

**ENLACES TERRESTRES:** SON LOS QUE SE PROPORCIONAN A TRAVÉS DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA O COBRE, SON LA PRIMERA OPCIÓN TODA VEZ QUE OFRECEN MEJOR TIEMPO DE RESPUESTA Y MEJOR CAPACIDAD, SIN EMBARGO ESTÁN LIMITADOS POR LA OROGRAFÍA DE LAS UNIDADES DONDE SE REQUIERE ENLACE.

**ENLACES SATELITALES:** CUENTA CON AMPLIA COBERTURA, SIN EMBARGO SON DE MENOR CAPACIDAD Y SON PROCLIVES A REDUCIR SU RENDIMIENTO POR CUESTIONES CLIMÁTICAS.

CON EL PASO DEL TIEMPO SE HAN AMPLIADO LAS CAPACIDADES Y FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA DE TELEMEDICINA, CREÁNDOSE UNA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES QUE PERMITE ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE LAS TELECONSULTAS, DE MÚLTIPLES VIDEOCONFERENCIAS SIMULTÁNEAS (MULTICONFERENCIAS), QUE HAN PERMITIDO REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO ENGLOBALADAS EN EL TÉRMINO DE TELEEDUCACIÓN, ASÍ COMO EL ATENDER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (TELE ADMINISTRACIÓN), ESTABLECIÉNDOSE ASÍ MAYORES FUNCIONALIDADES QUE SE ENGLOBALAN EN EL TÉRMINO DE TELESALUD.

EN LAS UNIDADES DONDE NO SE CUENTA CON PROPUESTA DE ENLACE TERRESTRE, SE HA OPTADO POR USAR LA TECNOLOGÍA SATELITAL, QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE HA IDO MEJORANDO, ADAPTANDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA RED.

ACTUALMENTE, LA PROVISIÓN DE ENLACES EN LAS UNIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE TELEMEDICINA ES COMO SIGUE:

**CENTROS DE SALUD QUE CUENTAN CON ENLACE SATELITAL (8):** VILLA DE REYES, VILLA DE ZARAGOZA, CHARCAS, MOCTEZUMA, SAN CIRO DE ACOSTA, CÁRDENAS, TAMPACÁN, TAMASOPO.

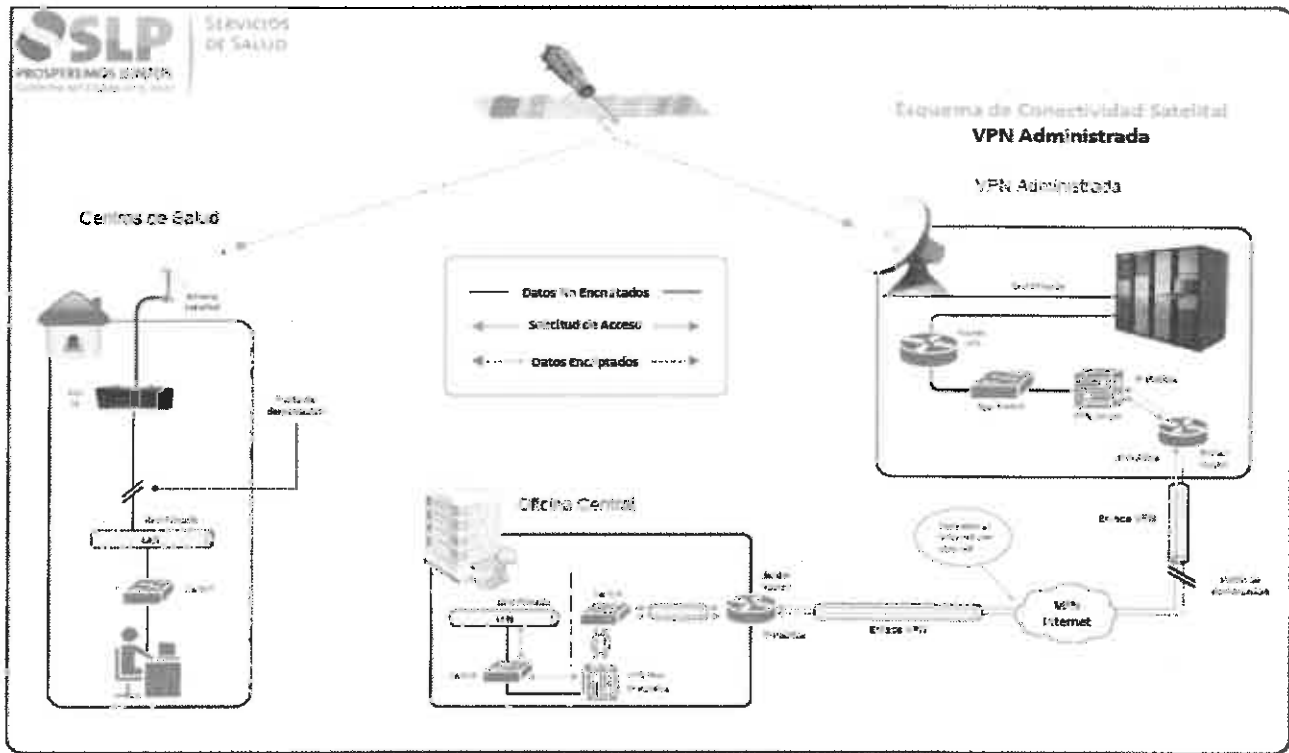
**UNIDADES MÉDICAS QUE SE EQUIPARAN CON EL SERVICIO SATELITAL DE INTERNET COMO RESPALDO A LA INFRAESTRUCTURA TERRESTRE:** HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO XILITLA, HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO AQUISMÓN.

CABE MENCIONAR QUE PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL ENLACE SATELITAL, SE USA LA OFICINA CENTRAL COMO UNIDAD CONCENTRADORA DE LOS ENLACES SATELITALES, USANDO UNA TECNOLOGÍA DENOMINADA RED PRIVADA VIRTUAL ADMINISTRADA (VPN ADMINISTRADA).

ACTUALMENTE, LA PROVISIÓN DE ENLACES EN LAS UNIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE TELEMEDICINA ES COMO SIGUE:

- CENTROS DE SALUD QUE CUENTAN CON ENLACE SATELITAL (8): VILLA DE REYES, VILLA DE ZARAGOZA, CHARCAS, MOCTEZUMA, SAN CIRO DE ACOSTA, CÁRDENAS, TAMPACÁN, TAMASOPO.
- UNIDADES MÉDICAS QUE SE EQUIPARAN CON EL SERVICIO SATELITAL DE INTERNET COMO RESPALDO A LA INFRAESTRUCTURA TERRESTRE: HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO. XILITLA, HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO. AQUISMÓN.

PARA EFECTO DE OPERAR LA RED DE TELECOMUNICACIONES, EN VISTA DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS EN MATERIA DE VIDEOCONFERENCIA, SE TIENE IMPLEMENTADO EL SIGUIENTE DISEÑO (RED PRIVADA SATELITAL).



EN CUANTO AL IMPACTO POSITIVO DEL PROGRAMA EN ALCANZAR SU FINALIDAD, CITO LO QUE AL RESPECTO SE MENCIONA EN EL SEGUNDO INFORME CIUDADANO, QUE A LA LETRA DICE: "SAN LUIS POTOSÍ CONSIGUIÓ Y MANTUVO EL TERCER LUGAR NACIONAL EN ATENCIONES POR TELEMEDICINA. ACTUALMENTE, SE OFRECE UN PROMEDIO CERCANO A LAS 5 MIL TELECONSULTAS EN ATENCIONES DE MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA, GINECOBSTERICIA Y PEDIATRÍA."

EN CUANTO AL IMPACTO POSITIVO DEL PROGRAMA DE TELESALUD EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DE LOS LOGROS DE OPERACIÓN DURANTE EL 2018, CUENTA CON UN TOTAL DE 5,424 TELECONSULTAS REALIZADAS, LAS CUALES 1,700 FUERON OTORGADAS A PACIENTES PEDIÁTRICOS, Y 2,432 A PACIENTES ADULTOS, CON UN AHORRO APROXIMADO AL BOLSILLO DEL PACIENTE DE 22, 929,454.23 PESOS, LOGRANDO UN BAJO PORCENTAJE EN LA FALTA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA POR FALLAS TÉCNICAS DEL 5% DEL TOTAL DE TELECONSULTAS AGENDADAS DENTRO DE LOS 28 UNIDADES CON LAS CUALES CONTAMOS CON EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS 4 HOSPITALES GENERALES, EL HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER, LA CLÍNICA PSIQUIÁTRICA, LOS 8 HOSPITALES BÁSICOS COMUNITARIOS, 11 CENTROS DE SALUD, CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA (CEREDI), CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) Y HOSPITAL CENTRAL. ADEMÁS DE LOGRAR IMPULSAR LA TELEEDUCACIÓN, LOGRANDO REALIZAR 44 VIDEOCONFERENCIAS, CON UN TOTAL DE 467 ASISTENTES Y 203 ENLACES A LO LARGO DEL TERRITORIO POTOSINO, A NUESTRO PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD. CON ESTA EVIDENCIA DEMOSTRAMOS LA ATENCIÓN OPORTUNA QUE BRINDAMOS A NUESTROS USUARIOS, ACERCANDO DE MANERA VIRTUAL LAS 5 ESPECIALIDADES MÉDICAS TRONCALES, QUE SON MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, ASÍ COMO MÁS DE 10 SUBESPECIALIDADES.

EL NO CONTAR CON LOS SERVICIOS SATELITALES IMPACTARÁ DE MANERA NEGATIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEMEDICINA Y COSTOS DE TRASLADO DE LOS USUARIOS, EN LOS MUNICIPIOS DE CHARCAS, MOCTEZUMA, VILLA DE REYES, VILLA DE ZARAGOZA, SAN CIRO DE ACOSTA, CÁRDENAS, TAMASOPO Y TAMPACÁN, AQUISMON, XILITLA, ES IMPORTANTE SEÑALA LA IMPORTANCIA DE MANTENER EL SERVICIO ACTIVO PUES ACTUALMENTE YA SE CUENTA CON UNA ACEPTACIÓN DENTRO DE LA POBLACIÓN, DE ESTAS LOCALIDADES.

EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO ES POR EL SIGUIENTE SERVICIO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
31701	<p>DESCRIPCIÓN: RED PRIVADA EMPRESARIAL SATELITAL CON VELOCIDAD DE 15 MBPS DE BAJADA Y 2 MBPS DE SUBIDA CON UNA CUOTA DE CONSUMO DE 100 GB MENSUALES (CONSIDERANDO EL CONSUMO DE LA BAJADA Y SUBIDA), INCLUYE FACILIDADES PARA LA INTEGRACIÓN A LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>PARTIDA DE AFECTACIÓN: 31701 "CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES"</p> <p>ESPECIFICACIÓN:</p> <p>[1.] LUGARES DONDE SE INSTALARÁN LOS ENLACES:            [1.1.] C. S. CHARCAS: DIRECCIÓN: 1° DE MAYO #146, CHARCAS, S. L. P., TELÉFONO: 486 852 0022.            [1.2.] C. S. MOCTEZUMA: ITURBIDE #8, MOCTEZUMA, S. L. P., TELÉFONO: 486 854 9258.            [1.3.] C. S. VILLA DE ZARAGOZA: JULIÁN DE LOS REYES ESQ. MELCHOR OCAMPO, VILLA DE ZARAGOZA, S. L.P. [1.4.] C. S. VILLA DE REYES: BUSTAMANTE NO. 8, COL. ABASOLO C. P. (79500), VILLA DE REYES            [1.5.] C. S. SAN CIRO DE ACOSTA: AMARILLAS S/N, ESQUINA ITURBIDE, SAN CIRO DE ACOSTA, S. L. P., TELÉFONO: 487 874 0043            [1.6.] C. S. CÁRDENAS: JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 70, CÁRDENAS, S. L. P.            [1.7.] C. S. TAMASOPO: CARRETERA AGUA BUENA, KM. 5., TAMASOPO, S. L. P. [1.8.] C. S. TAMPACÁN: GUERRERO S/N CERCA DEL AUDITORIO, TAMPACÁN, S. L.P.            [1.9.] H.B.C. XILITLA, CARRETERA FEDERAL 120 KM 259.2, LOCALIDAD SAN ANTONIO XALCUAYO 2, C.P. 79907            [1.10.] H.B.C. AQUISMÓN, AVENIDA LAS PALMAS 238, ZONA CENTRO, C.P. 79760.</p> <p>[2.] DISPONIBILIDAD DE ENLACE IGUAL O SUPERIOR A 99.5 % ANUAL.</p> <p>[3.] CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ENLACE            [3.1.] EL MÓDEM SATELITAL NO DEBERÁ OCUPAR MÁS DE TRES ESPACIOS DE RACK.            [3.2.] CONTAR CON LÍNEA DE VISTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CADA INSTALACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN SEGÚN SU UBICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LA TERMINAL SATELITAL Y LA ANTENA PODRÁ SER APUNTADA SEGÚN SE REQUIERA.            [3.3.] SE DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN UN PUERTO ETHERNET INTERFAZ RJ45 10/100/1000 BASE T.            [3.4.] LA ANTENA DEBERÁ PODER SER MONTADA SOBRE TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 3" DE DIÁMETRO EXTERIOR, CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2M.            [3.5.] EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE MONTAJE Y ORIENTACIÓN DE ANTENA, ASÍ COMO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL MÓDEM SATELITAL.            [3.6.] EL MÓDEM DEBERÁ CONTAR CON LEDS FRONTALES PARA INDICAR SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>[4.] CARACTERÍSTICAS DEL ENLACE:            [4.1.] EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR Y ADMINISTRAR EL EQUIPO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.            [4.2.] DURACIÓN: 1 AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.            [4.3.] SE DEBERÁ PROPORCIONAR UN ANCHO DE BANDA DE 15/2 MBPS.            [4.4.] EL ENLACE DEBERÁ SOPORTAR SER ESCALADO A UN ANCHO DE BANDA DE 20 MEGAS DE BAJADA Y 3 MEGAS DE SUBIDA.            [4.5.] CUOTA DE 100 GB MENSUALES (CONSIDERANDO EL CONSUMO DE LA BAJADA Y LA SUBIDA).            [4.6.] EL ENLACE DEBERÁ CONTAR CON UN HORARIO LIBRE DE CONSUMO EN DONDE NO SE CONTABILIZA LA CUOTA POR 12 HORAS.            [4.7.] CADA ENLACE DEBERÁ CONTAR CON DOS DIRECCIONES IP PÚBLICAS.            [4.8.] EL MÓDEM DEBERÁ SOPORTAR LA ENTREGA DE SERVICIO CON ENRUTAMIENTO DINÁMICO (RIP).            [4.9.] PARA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, DEBERÁ VIAJAR ENCRIPTADA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL IDU AL TELEPUERTO, SOPORTANDO CIFRADO AES 256.            [4.10.] LOS SERVICIOS DEBERÁN SER OFERTADOS EN BANDA KU.</p> <p>[5.] CARACTERÍSTICAS LÓGICAS Y ESPECIALES DEL ENLACE:</p>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
	<p>[5.1.] PARA OPTIMIZAR LA TRANSMISIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA A LA RED ESTATAL DE TELEMEDICINA, SE DEBERÁN PROPORCIONAR A LOS SERVICIOS DE SALUD LA DIRECCIÓN IP PÚBLICA, PUERTO Y DEMÁS CONFIGURACIONES PARA REALIZAR UNA VPN HACIA OTRA IP PÚBLICA ASIGNADA A UN EQUIPO FORTIGATE PERTENECIENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>[5.2.] EL SERVICIO DE INTERNET SOBRE EL QUE SE REALIZARÁ LA VPN DEBERÁ SER DE TIPO EMPRESARIAL TANTO DEL LADO DEL PROVEEDOR COMO DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>[5.3.] POR PARTE DEL PROVEEDOR SATELITAL, SE DEBERÁ PRIORIZAR EL TRÁFICO INTERACTIVO (VOZ Y VIDEO SOBRE IP).</p> <p>[5.4.] EL SERVICIO DEBERÁ SOPORTAR LA APLICACIÓN DE QOS.</p> <p>[5.5.] EL DIRECCIONAMIENTO IP DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES SE DEBERÁ ACORDAR CON EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EVITAR COLISIONES EN EL DIRECCIONAMIENTO.</p> <p>[6.] SOPORTE TÉCNICO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO SIGUIENTE:</p> <p>[6.1.] SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL PROVEEDOR LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO A TRAVÉS DE NÚMERO 01-800, DEBIENDO PROPORCIONAR FOLIOS DE LOS SOPORTES OTORGADOS.</p> <p>[6.2.] LA MESA DE AYUDA DEBERÁ TENER POR LO MENOS 2 NIVELES DE SOPORTE Y SER ADMINISTRADA POR EL LICITANTE, PRESENTAR MATRIZ DE ESCALAMIENTO.</p> <p>[6.3.] EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>[6.4.] SOPORTE EN SITIO POR PARTE DEL PROVEEDOR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR A LEVANTAR EL FOLIO DE REPORTE Y DETERMINAR LA NECESIDAD DE REALIZAR LA VISITA.</p> <p>[6.5.] SE DEBERÁ CONTAR CON COBERTURA PARA REEMPLAZO EN CASO DE FALLOS TANTO EN MÓDEM COMO EN ANTENA SIN COSTO ADICIONAL, SALVO AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE PRESENTE MAL USO DEL EQUIPO.</p> <p>[7.] SOPORTE DOCUMENTAL:</p> <p>[7.1.] EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE "CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.</p> <p>[7.2.] DEBERÁ CONTAR CON LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE SERVICIO DE VALOR AGREGADO.</p> <p>[7.2.] EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONCESIÓN A SU NOMBRE Y CONTRATOS QUE DEMUESTREN HABER BRINDADO SERVICIOS SIMILARES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>[7.3.] EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE SOBRE EL NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO EN EL ESTADO, ASÍ COMO DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE SU CENTRO DE TRABAJO.</p> <p>[7.4.] CONTAR CON PERSONAL QUE TENGA CERTIFICADO ITIL Y PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO.</p> <p>[7.5.] EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR (A TRAVÉS DE UNA CARTA) QUE EL TELEPUERTO ES PROPIEDAD DEL CONCESIONARIO Y QUE ESTE OPERA EN TERRITORIO NACIONAL.</p> <p>[7.6.] DEBERÁ ESTAR ACREDITADO Y CAPACITADO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (CARTA O CONSTANCIA DEL FABRICANTE).</p> <p>[7.7.] EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR HABER TENIDO Y/O TENER ENLACES INSTALADOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>[7.8.] EL MÓDEM SATELITAL PROPUESTO DEBERÁ CONTAR CON:  NORMA DE SEGURIDAD: UL1950 Y/O EN-60950 O NORMA EQUIVALENTE.  NORMA DE EMISIONES: EN-301489 O NORMA EQUIVALENTE.  EL EQUIPO TERMINAL SATELITAL DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.  LA ESTACIÓN TERRENA MAESTRA DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN EXPEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.  EL MÓDEM SATELITAL DEBERÁ CONTAR CON LA NOM-019-SCFI-1998 VIGENTE.</p> <p>[8.] EL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL DEBERÁ SER COMPATIBLE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS ACTUALES.</p> <p>[9.] CONTAR CON UN SISTEMA EN LÍNEA QUE PERMITA REALIZAR LO SIGUIENTE:  MONITOREO DEL ESTADO GENERAL DEL ENLACE (ONLINE, OFFLINE)  MONITOREO DEL CONSUMO DE ANCHO DE BANDA DEL SERVICIO  TIEMPO REAL</p>



PARTIDA	DESCRIPCIÓN
	CALENDARIZADO MONITOREO DE LOS PROTOCOLOS MÁS UTILIZADOS. CANTIDAD DE MB UTILIZADOS POR DÍA. SEGUIMIENTO A TICKETS DE FALLA O REQUERIMIENTOS ESPECIALES. ENVÍO DE AVISOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO SOBRE EL ESTADO GENERAL DEL ENLACE.  [10.] FIN ESPECIFICACIÓN.

PARA LOGRAR ESTAS ACCIONES SE TIENE CONTEMPLADO PRESUPUESTO POR UN MONTO DE \$1, 302,755.40 (UN MILLON TRECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M. N.), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", A PAGARSE EN RENTAS MES VENCIDO, CON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019

POR TAL RAZON SE PRESENTA ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Nombre proveedor	Costo por sitio	Instalación por sitio, con IVA	Num. Meses	Costo despues de IVA	Total por 10 sitios
GSAT Comunicaciones S. A. de C. V.	\$12,478.50	N/A	9	\$14,475.06	\$1,302,755.40
Scertum Soluciones, S. A. de C. V.	\$29,700.00	\$9,638.00	9	\$410,688.72	\$36,961,984.80

POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED PRIVADA EMPRESARIAL SATELITAL, CON EL PROVEEDOR **GSAT COMUNICACIONES S. A. DE C. V.**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, POR UN MONTO DE \$1, 302,755.40 (UN MILLON TRECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M. N.), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED PRIVADA EMPRESARIAL SATELITAL PARA INTEGRAR UNIDADES A LA RED DE TELEMEDICINA, CON EL PROVEEDOR GSAT COMUNICACIONES, S. A. DE C. V. EN VIRTUD DE SER LA COTIZACIÓN MÁS BAJA, POR UN MONTO DE DE \$1, 302,755.40 (UN MILLON TRECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M. N.), IMPORTE QUE SERÁ EJERCIDO A TRAVÉS DE LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS DIGITALES" A PAGARSE EN RENTAS MES VENCIDO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.11** LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE **SERVIDOR EN LA NUBE**, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL OPERGOB, REQUIERE DEL SUMINISTRO DE INTERNET EN TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, Y TODA VEZ QUE EN DICHO SISTEMA SE PROCESARÁN TODOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, CONTROL DE ACTIVOS, CONTROL DE ABASTO, Y ADQUISICIONES, EL SUMINISTRO

DE INTERNET RESULTA INDISPENSABLE Y SE DEBE PROPORCIONAR CON LA MAYOR CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD DE DICHO SERVICIO QUE LO PERMITAN LOS LÍMITES PRESUPUESTALES Y DE COBERTURA.

EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES, ES POSIBLE REALIZAR ENLACES DIRECTOS ADMINISTRADOS POR EL PERSONAL DE INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y EN LOS CASOS QUE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA IMPOSIBILITE EL SUMINISTRO POR PARTE DE TELMEX O SU IMPLEMENTACIÓN RESULTE ESPECIALMENTE ONEROSA, SE HA OPTADO POR USAR CONECTIVIDAD SATELITAL, QUE AL NO SER PROPORCIONADA POR DICHA EMPRESA NO SE CONSIDERARÁ EN ESTE DOCUMENTO.

**SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE:**

LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN SU TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO I, ESTABLECE LA NORMATIVIDAD CON LA QUE DEBERÁ OPERAR EL SISTEMA QUE SE ESTABLEZCA EN ESTOS SERVICIOS PARA REGISTRAR “DE MANERA ARMÓNICA, DELIMITADA Y ESPECÍFICA LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES DERIVADAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO OTROS FLUJOS ECONÓMICO ASIMISMO, GENERARÁ ESTADOS FINANCIEROS, CONFIABLES, OPORTUNOS, COMPENSIBLES, PERIÓDICOS Y COMPARABLES, LOS CUALES SERÁN EXPRESADOS EN TÉRMINOS MONETARIOS.”

PARA TAL FIN SE CUENTA CON LA HERRAMIENTA DE CÓMPUTO DENOMINADA OPERGOB, MISMA QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO A NIVEL TÉCNICO REQUIERE UN SERVIDOR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDADES EN MATERIA DE HARDWARE, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE INTERNET PARA ATENDER A TODOS LOS USUARIOS DEL ESTADO QUE LO ALIMENTAN.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHO SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA NUBE LLEVA IMPLÍCITO LAS CARACTERÍSTICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE CÓMPUTO PROPIA QUE EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR PARA ASEGURAR SU SERVICIO: EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA DISPONIBILIDAD, SUMINISTRO DE ALTA CAPACIDAD DE ENLACE A INTERNET, ASÍ COMO MEDIDAS PARA CONTROL E PRECISIÓN DE TEMPERATURA, DRENAJE, CONTROL DE INCENDIO ENTRE OTROS, MISMOS QUE RESULTARÍAN EN UN ALTO COSTO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD EL IMPLEMENTARLOS Y OPERARLOS.

POR OTRO LADO, LA RENTA DEL SERVIDOR EVITA LA CAÍDA EN OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS, TODA VEZ QUE LAS ACTUALIZACIONES AL MISMO SON TRANSPARENTES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PERIÓDICO, LO QUE COADYUVA A LA ALTA DISPONIBILIDAD DEL MISMO.

EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO ES POR EL SIGUIENTE SERVICIO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO	CANTIDAD	MONTO
31904	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SERVIDOR VIRTUAL 1</li> <li>• NO. DE PROCESADORES: 8 CPU</li> <li>• MEMORIA RAM 64 GB</li> <li>• 1 TB + 500 GB + 250 GB DISCO DURO</li> <li>• NO. DE DIRECCIONES IP: 1</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS SERVER 2012/2016</li> <li>• SQL SERVER</li> <li>• ANCHO DE BANDA 100 MBPS</li> <li>• SERVICIO ADMINISTRACIÓN PARCHES SO Y SQL</li> </ul>	\$24, 049.12	9	\$ 216, 442.08

ES POR LO QUE SE SOMETE A COMITÉ LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE, CONTEMPLADO UN PRESUPUESTO HASTA POR \$ 216,442.08 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), APLICABLES A LA PARTIDA 31904 "SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO", A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE, POR EL PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; POR LA CANTIDAD \$ 216,442.08 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO " FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019" PARTIDA 31904 "SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.12** DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, LA CONTRATACION DEL SERVICIO ADICIONAL DE INTERNET 300 MBPS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

DERIVADO DE LA NECESIDAD DE ACCEDER AL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA ESTAR EN CONDICIONES DE SUPERVISAR Y EN SU CASO OPERAR MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, CONTABLES, ENTRE OTROS, ASÍ COMO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON CAPACIDADES DE NAVEGACIÓN EN INTERNET, ACCESO A PLATAFORMAS GUBERNAMENTALES, BANCARIAS Y DE CAPACITACIÓN, EL ACTUAL ENLACE DE 300 MBPS HACE POSIBLE QUE ALREDEDOR DE 950 DISPOSITIVOS DE LA OFICINA CENTRAL TENGAN ACCESO A INTERNET DE MANERA RÁPIDA Y CONFIABLE.

EN LA OFICINA CENTRAL SE TIENE SUMINISTRO DE INTERNET POR DIFERENTES TECNOLOGÍAS, PROVEEDORES Y PORCENTAJES DE DISPONIBILIDAD, RECORDEMOS QUE EN UN ENLACE DE INTERNET SE EVALÚA: VELOCIDAD DE SUBIDA, QUE ES LA CAPACIDAD PARA ENVIAR INFORMACIÓN, COMO POR EJEMPLO UN CORREO ELECTRÓNICO; VELOCIDAD DE BAJADA, QUE ES LA CAPACIDAD DEL ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN, LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVEGACIÓN EN INTERNET" ES MAYORMENTE DESCARGA DE INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, UN ENLACE ES SIMÉTRICO SI CUENTA CON LA MISMA VELOCIDAD DE SUBIDA QUE DE BAJADA DE INFORMACIÓN, EL ENLACE DE INTERNET A UNA VELOCIDAD DADA SE PROPORCIONA DE MANERA ÓPTIMA SI SE ENTREGA SIMÉTRICO.

PARA LOGRAR ESTAS ACCIONES SE TIENE CONTEMPLADO EL SIGUIENTE PRESUPUESTO:

PARA SERVICIOS DE INTERNET EMPRESARIA, SE TIENE CONTEMPLADO UN MONTO DE \$292,320.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 "SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES", A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

ASÍ LAS COSAS, EN LA OFICINA CENTRAL SE TIENEN LOS SIGUIENTES ENLACES:

- INTERNET MODALIDAD "MEJOR ESFUERZO" POR PARTE DE LA EMPRESA TOTAL PLAY, DE 300 MBPS. A TRAVÉS DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA, SIENDO ESTE EL MEJOR MEDIO FÍSICO PARA PROPORCIONAL EL ENLACE. SI SE PRESENTAN FALLOS SE TIENE TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS, ASÍ COMO ATENCIÓN TELEFÓNICA EMPRESARIAL. EN CASO DE PRESENTAR DEGRADACIÓN DEL SERVICIO SE PUEDE REPORTAR COMO FALLA DEBIENDO

RESOLVERSE. ESTE ENLACE SE CARACTERIZA POR ALTA DISPONIBILIDAD Y POR TENER UN PERFIL APTO PARA LA VIDEOCONFERENCIA (TELESALUD), RAZÓN POR LO CUAL SE PROCURA DEDICARLO A ESTE FIN, PROCURANDO QUE EL MENOR NÚMERO DE USUARIOS LO USEN PARA NAVEGACIÓN, CON ESTA MODALIDAD EL COSTO APROXIMADO POR MBPS ES DE 71.53 PESOS MENSUALES.

- INTERNET INFINITUM 10 MBPS ASIMÉTRICO, TECNOLOGÍA ADSL, SIN TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE FALLOS NO SE TIENE TIEMPO DE RESPUESTA, Y EN CASO QUE SE DEGRAD (PRESENTE LENTITUD) NO ES POSIBLE REALIZAR RECLAMACIONES. EN ESTE ENLACE SE TIENE LOS USUARIOS QUE NO REQUIEREN ACCESO A APLICACIONES BANCARIAS, EN ESTA MODALIDAD EL COSTO APROXIMADO POR MBPS ES DE 44.9 PESOS MENSUALES. .
- ENLACE SIMÉTRICO POR PARTE DE LA EMPRESA TELÉFONOS DE MÉXICO DE 30 MBPS. ESTA MODALIDAD DE MEJOR ESFUERZO CONSISTE EN QUE SI BIEN NO HAY UN COMPROMISO EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LA EMPRESA HACE EL MEJOR ESFUERZO PARA RESOLVERLO RÁPIDAMENTE, SÍ SE ASUME EL COMPROMISO DE ENTREGAR EL SERVICIO CON LA VELOCIDAD ESTABLECIDA, CON ESTA MODALIDAD EL COSTO APROXIMADO POR MBPS ES DE 1146 PESOS MENSUALES.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE PARA EL NÚMERO DE EQUIPOS EXISTENTES (950) USANDO UN CRITERIO DE NAVEGACIÓN DE 512 Kbps, SE REQUERIRÍA DE UN SUMINISTRO DE 475 MBPS, LO CUAL CLARAMENTE ES INFERIOR A LO QUE SE TIENE CONTRATADO, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA ACTUALMENTE DE UNA TECNOLOGÍA VIABLE FINANCIERAMENTE PARA SER COSTEADA POR ESTOS SERVICIOS DE SALUD.

COMO SE PODRÁ OBSERVAR EL ENLACE EN LA MODALIDAD DE “MEJOR ESFUERZO” SE ENCUENTRA COMO LA MEJOR OPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN, TODA VEZ QUE CUENTA CON UNA MODALIDAD DE DISPONIBILIDAD ASÍ COMO DE UN PRECIO MENOR AL DE LA OPCIÓN DE ENLACE DEDICADO.

EL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES POR LO SIGUIENTE:

Servicios de Telecomunicaciones (solo internet)	Partida	NUP	Programa	velocidad	precio unitario	Precio/iva	9 meses
Internet Oficina Central-simetrico de respaldo	31603	534	Telecomunicaciones	300/300 Mbps	\$18,500.00	\$21,460.00	\$193,140.00
Almacen_Central simetrico de respaldo	31701	534	Telecomunicaciones	200/20 Mbps	\$3,500.00	\$4,060.00	\$36,540.00
Jurisdiccion Sanitaria III simetrico de respaldo	31701	1508	Telecomunicaciones	100/100 Mbps	\$6,000.00	\$6,960.00	\$62,640.00

ES POR LO QUE SE SOMETE A COMITÉ LA ADQUISICION DEL SERVICIO ADICIONAL DE INTERNET 300 MBPS, CONTEMPLADO UN PRESUPUESTO HASTA POR \$292,320.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), APLICABLES A LA PARTIDA 31701 “SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES”, A PAGARSE EN RENTAS MENSUALMENTE A MES VENCIDO, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019.

**ACUERDO: ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE INTERNET 300 MBPS, POR EL PERIODO DEL 1° DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; POR LA CANTIDAD \$292,320.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), I.V.A. INCLUIDO, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE MEMORANDUM No.6377 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO “APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2019 Y/O FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019” PARTIDA 31701 “SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES”, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR SER UN SERVICIO NO REGULADO POR LOS ARTICULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**IV.13** LA DIRECCION DE ADMIBNISTRACION SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EJECUTIVO MEDIANTE MEMORANDUM No. 05153 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2019, LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

ACTUALMENTE SERVICIOS DE SALUD CUENTA CON UN PARQUE VEHICULAR DE 884 VEHÍCULOS, Y 45 VEHICULOS DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, DISTRIBUIDOS EN EL TERRITORIO ESTATAL, LOS CUALES DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE ASEGURADOS CONTRA ACCIDENTES Y CUALQUIER DAÑO QUE PUEDAN CAUSAR A TERCERAS PERSONAS, A LA VEZ QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE ESTE ACTIVO REPRESENTA ALREDEDOR DE LOS 170 MILLONES DE PESOS, LO CUAL ES UNA CANTIDAD MUY CONSIDERABLE PARA ESTAS INSTITUCIONES, ES POR ESO QUE DEBEN DE QUEDAR CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD CON SU RESPECTIVA PÓLIZA Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS DE CARÁCTER LEGAL PARA ESTAS DEPENDENCIAS

DE NO CONTINUAR CON PÓLIZAS DE SEGUROS VIGENTES, LA INSTITUCIÓN ESTARÍA ENFRENTANDO PROBLEMAS DE CARÁCTER LEGAL AL MOMENTO DE ALGÚN ACCIDENTE CON CUALQUIERA DE NUESTROS VEHÍCULOS Y EL COSTO ECONÓMICO Y POLÍTICO SERIA MUCHO MUY ALTO, TRADUCIÉNDOSE EN UN TRASTORNO GRAVE PARA LA INSTITUCIÓN Y EL CUAL CONLLEVA A GASTOS ADICIONALES QUE AFECTARÍAN EL PRESUPUESTO DE ESTE ORGANISMO

LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE SUFRAGARÁ LA ADQUISICIÓN DEL ASEGURAMIENTO VEHICULAR, OBJETO DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN SON CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO COEPRIS Y FASSA GASTO DE OPERACIÓN 2019 PARTIDA 34501 VIGENTE Y RATIFICADA POR LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES POR UN MONTO HASTA DE \$ 7'300, 000.00 ( SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RATIFICADA MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 32499 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

POR TAL FAZON SE PRESENTA ANTE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

PROVEEDOR	PRIMA NETA	DERECHOS DE POLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
SURA	\$ 5,252,248.20	\$ 230,000.00	\$ 877,158.26	\$ 6,359,397.46
SEGUROS EL POTOSI	\$ 4,945,661.27	\$ 239,220.00	\$ 829,581.01	\$ 6,014,462.28
GNP SEGUROS	\$ 5,903,274.00	\$ 259,500.00	\$ 986,043.84	\$ 7,148,817.84

POR LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ASEGURAMIENTO VEHICULAR, CON EL PROVEEDOR SEGUROS EL POTOSI S. A. DE C. V., POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, POR UN MONTO DE \$ 6,014,462.28 (SEIS MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M. N), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

**ACUERDO:** ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR UNANIMIDAD APRUEBA LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHICULAR, CON EL PROVEEDOR SEGUROS EL POTOSI, S. A. DE C. V. EN VIRTUD DE SER LA COTIZACIÓN MÁS BAJA, POR UN MONTO DE DE \$6,014,462.28 (SEIS MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M. N) I.V.A. INCLUIDO, IMPORTE QUE SERÁ EJERCIDO A TRAVÉS DE LA PARTIDA 32499, A PAGARSE EN RENTAS MES VENCIDO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO COEPRIS Y FASSA GASTO DE

**OPERACIÓN 2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**V. CIERRE DEL ACTA**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE, SIENDO LAS :00 HORAS DEL DÍA MES Y AÑO DE SU REANUDACIÓN.

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO.

**VI. FIRMA DE ACTA**

**Presidente Ejecutivo** Director de Administración  
C. P. Antonio Alberto Hernández Hernández \_\_\_\_\_

**Secretario Ejecutivo** Subdirector de Asuntos Jurídicos  
Lic. Francisco Aaron Acuña Moreno \_\_\_\_\_

**Vocales:**  
Comisionado Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios  
M.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta. \_\_\_\_\_

Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales  
Dra. María de Lourdes Saldívar Olague \_\_\_\_\_

Director de Atención Médica  
Dr. Juan Jesús Martínez López \_\_\_\_\_

Director de Salud Pública  
Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera \_\_\_\_\_

Subdirector Operativo  
Lic. Emmanuel Bandala Magallon \_\_\_\_\_

Jefe del Departamento de Adquisiciones  
C. P. Emilio Vázquez Almendarez. \_\_\_\_\_

Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública  
MSP. Raúl Cárdenas Flores \_\_\_\_\_

**Asesor:**  
Titular del Órgano Interno de Control  
L. A. Yolanda Elizabeth Andrade Contreras. \_\_\_\_\_